



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
PUENTE PIEDRA

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUENTE PIEDRA

MEMORIA ANUAL 2015



GERENCIA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO

**Milton Jiménez Salazar
ALCALDE**

Contenido

I. PRESENTACIÓN	6
II. DATOS GENERALES.....	7
2.1. Creación, Ubicación y Límites:	7
2.2. Zonas y Sectores:.....	7
2.3. Población	8
2.4. Educación	9
2.5. Desarrollo Económico:	9
2.6. Clima, suelos, hidrografía, flora y fauna:.....	9
2.6.1. Clima.....	9
2.6.2. Hidrografía.....	10
2.6.3. Flora y Fauna	10
2.7. Seguridad Ciudadana	10
2.8. CARACTERISTICAS POLÍTICOS INSTITUCIONALES.....	10
2.9. ECONOMÍA - SOCIAL.....	11
III. ASPECTOS GENERALES INSTITUCIONALES	11
3.1. VISIÓN	11
3.2. MISIÓN.....	11
3.3. OBJETIVOS ESTRATÉGICOS DE DESARROLLO	12
3.4. ORGANIZACIÓN INSTITUCIONAL	13
3.5. EJES ESTRATEGICOS DE GESTIÓN MUNICIPAL	15
3.6. ESTRUCTURA ORGÁNICA DE LA MUNICIPALIDAD DE PUENTE PIEDRA.....	16
3.7. AUTORIDADES MUNICIPALES	17
3.8. FUNCIONARIOS DE LA GESTIÓN MUNICIPAL	18
IV. MEMORIAN ANUAL 2015	19
▪ ÓRGANO DE GOBIERNO	19

4.1.	Concejo Municipal.....	19
▪	ÓRGANOS DE ALTA DIRECCIÓN.....	19
4.2.	Alcaldía.....	19
4.3.	Gerencia Municipal.....	19
▪	ÓRGANO DE CONTROL.....	20
4.4.	Órgano de Control Institucional	20
▪	ÓRGANOS DE ASESORAMIENTO.....	20
4.5.	Gerencia de Asesoría Jurídica.....	20
4.6.	Gerencia de Planeamiento y Presupuesto	22
4.7.	Subgerencia de Cooperación Técnica Nacional e Internacional	29
▪	ÓRGANO DE DEFENSA JUDICIAL.....	30
4.8.	Procuraduría Pública Municipal.....	30
▪	ÓRGANOS DE APOYO.....	31
4.9.	Secretaría General.....	31
4.10.	Subgerencia de Atención al Ciudadano y Archivo Central	33
4.11.	Subgerencia de Comunicaciones e Imagen Institucional.....	35
4.12.	Gerencia de Administración Tributaria.....	36
4.13.	Subgerencia de Recaudación, Registro y Orientación Tributaria.....	38
4.14.	Subgerencia de Fiscalización Tributaria	40
4.15.	Subgerencia de Ejecutoria Coactiva	41
4.16.	Gerencia de Administración y Finanzas	43
4.17.	Subgerencia de Logística, Control Patrimonial y Servicios Generales.....	44
4.18.	Subgerencia de Contabilidad.....	45
4.19.	Subgerencia de Tesorería	45
4.20.	Gerencia de Recursos Humanos.....	46
4.21.	Gerencia de Tecnologías de Información y Gobierno Electrónico	48

▪	ÓRGANOS DE LÍNEA.....	49
4.22.	Gerencia de Desarrollo Económico.....	49
4.23.	Subgerencia de Desarrollo Empresarial y Comercial.....	49
4.24.	Subgerencia de Inspecciones Técnicas de Seguridad y Gestión de Riesgo de Desastres	50
4.25.	Gerencia de Desarrollo Urbano	51
4.26.	Subgerencia de Catastro, Saneamiento y Planeamiento Urbano	52
4.27.	Subgerencia de Obras Privadas y Habilitaciones Urbanas	52
4.28.	Subgerencia de Transporte, Tránsito y Seguridad Vial	54
4.29.	Gerencia de Inversiones Públicas	55
4.30.	Subgerencia de Estudios y Proyectos	55
4.31.	Gerencia de Desarrollo Humano.....	59
4.32.	Subgerencia de Educación y Cultura.....	61
4.33.	Subgerencia de Juventudes.....	62
4.34.	Subgerencia de Salud y Programas Sociales	64
4.35.	Subgerencia de Programas Alimentarios	66
4.36.	Gerencia de Gestión Ambiental	67
4.37.	Subgerencia de Limpieza Pública	67
4.38.	Subgerencia de Parques y Jardines.....	69
4.39.	Gerencia de Seguridad Ciudadana y Fiscalización	70
4.40.	Subgerencia de Serenazgo	71
4.41.	Subgerencia de Fiscalización	76
4.42.	Gerencia de Participación Vecinal.....	79
V.	EJECUCIÓN DE OBRAS 2015	84
5.1.	OBRAS 2015 – POR ZONAS	84
5.2.	Inauguración de diversas Obras 2015	100
VI.	ANÁLISIS DE LA EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS, GASTOS E INVERSIÓN	117

6.1.	Presupuesto de Ingresos y Gastos	117
6.2.	PRESUPUESTO INSTITUCIONAL MODIFICADO – PIM.....	120
6.3.	Ejecución Presupuestal	121
VII.	COMENTARIOS A LOS ESTADOS PRESUPUESTALES.....	125
7.1.	ESTADOS PRESUPUESTARIOS AÑO 2015	125
VIII.	REFERENCIAS	130

I. PRESENTACIÓN

La presente es una nueva oportunidad para manifestar el compromiso de seguir trabajando por el bienestar y la mejora progresiva del Distrito de Puente Piedra.

Culminado el año 2015 corresponde presentar a los conciudadanos Puentepiedrinos la “Memoria Anual 2015”, que muestra el accionar del corporativo edil con la mirada fija en el Plan de Desarrollo Concertado al 2015 y el Plan Estratégico Institucional en conformidad al Año fiscal 2015.

Genera satisfacción observar los logros que se han obtenido en el año 2015 en cumplimiento del Plan Operativo Institucional 2015 y con la finalidad de dar a conocer las principales actividades y logros obtenidos durante el año 2015, así como la situación financiera y económica al cierre de dicho ejercicio y el comportamiento de la programación y ejecución presupuestal.

Se puede afirmar que el año 2015 ha sido satisfactorio para la gestión, habiéndose logrado dar solución a problemas que habían sido postergados por años, así como la implementación de programas en beneficio de la población Puentepiedrina teniendo como marco la visión del distrito expresado por sus ciudadanos, que con esfuerzo y medidas correctivas se van haciendo realidad.

II. DATOS GENERALES

2.1. Creación, Ubicación y Límites:

El distrito de Puente Piedra, fue creado según Ley N° 5675 de fecha 14 de febrero del año 1927, siendo Presidente de la Republica Constitucional del Perú el Sr. Augusto Bernardino Leguía. El distrito de Puente Piedra fundado en 1927, uno de los 43 distritos que conforman la Provincia de Lima, se encuentra asentado en la Costa Central del Perú, localizándose en la zona norte de la ciudad y está ubicado entre los kilómetros 22 y 35 de la Carretera Panamericana Norte, en las coordenadas 7° 05'05" Longitud Oeste y 11°52'05" Latitud Sur. Se encuentra en la zona baja de la Cuenca del Rio Chillón a una altura de 184 m.s.n.m. y cuenta con una superficie de 71.18 km², tiene un clima templado con una baja humedad atmosférica, relativa nubosidad en el invierno, con "garúa" o "llovizna", la temperatura media anual es de 18.5°C, la máxima promedio en verano llega a los 30°C y la mínima en invierno a 12°C.

El distrito de Puente Piedra limita por el Norte con el Distrito de Ancón, por el Sur con los distritos de Los Olivos y Comas, por el Este con el distrito de Carabayllo y por el Oeste con el distrito de Ventanilla.

2.2. Zonas y Sectores:

El distrito de Puente Piedra, ha sido dividido estratégicamente en 3 zonas y 17 sectores, basado en su geografía y característica socio económica.

N°	ZONA	SECTOR
1	SUR	ENSENADA
2		LADERAS
3		CHILLÓN
4		SHANGRI-LA
5	CENTRO	TAMBO INGA OESTE
6		TAMBO INGA ESTE
7		PAMPA LIBRE
8		GALLINAZOS
9		SANTA ROSA
10		CERCADO
11		LAS VEGAS
12		LA GRAMA
13		COPACABANA
14	NORTE	EL DORADO
15		LEONCIO PRADO
16		JERUSALÉN
17		LOMAS

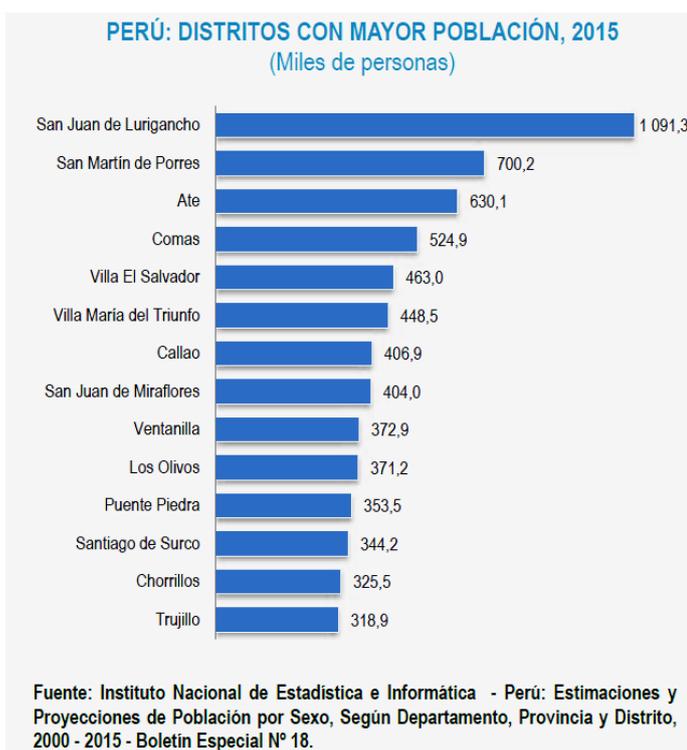


2.3. Población

La población del distrito de Puente Piedra según el último censo 2007 es de 233,602 habitantes, de los cuales 116,937 son hombres y 116,665 son mujeres, no obstante, considerando una tasa de crecimiento poblacional del 6.04% anual, la estimación al 2015 es de 353,489 habitantes, así mismo se establece que el promedio de la densidad poblacional equivale a 4,666 habitantes por Km2. A continuación se muestra el Cuadro N°01, donde se detalla la población total por grupo de edades y sexo.

CUADRO N°01: POBLACIÓN TOTAL, POR ÁREA URBANA Y SEXO

DISTRITO Y EDADES SIMPLES	POBLACIÓN/ÁREA URBANA		TOTAL 2007	TOTAL 2015
	Hombres	Mujeres		
Distrito Puente Piedra	116,937	116,665	233,602	353,489
Menores de 01 año	2,265	2,221	4,486	
De 1 a 4 años	9,789	9,576	19,365	
DE 5 a 9 años	11,414	10,925	22,339	
De 10 a 14 años	12,406	11,897	24,303	
DE 15 a 19 años	12,835	12,388	25,223	
De 20 a 24 años	13,094	12,578	25,672	
DE 25 a 29 años	10,765	11,125	21,890	
De 30 a 34 años	9,464	10,161	19,625	
DE 35 a 39 años	8,287	8,918	17,205	
De 40 a 44 años	7,130	7,508	14,638	
DE 45 a 49 años	5,678	5,774	11,452	
De 50 a 54 años	4,432	4,540	8,972	
DE 55 a 59 años	3,153	2,800	5,953	
De 60 a 64 años	2,163	2,013	4,176	
DE 65 a más años	4,062	4,241	8,303	



2.4. Educación

El distrito de Puente Piedra cuenta con 683 Instituciones Educativas (públicas y privadas) que atienden a una población estudiantil (inicial, primaria y secundaria) de 80,510 alumnos; distribuyéndose principalmente en 345 del nivel inicial con 17,458 alumnos, 198 de nivel primaria contando con un alumnado de 34,318 y 113 del nivel secundaria con 24,029 alumnos.

CUADRO N°02: NÚMERO DE LOCALES ESCOLARES EN PUENTE PIEDRA

ETAPA	IE PÚBLICA		IE PRIVADA		TOTAL IE DISTRITO	TOTAL ALUMNO DISTRITO
	CANTIDAD	ALUMNO	CANTIDAD	ALUMNO		
Total	260	41691	423	38819	683	80510
Básico Regular	252	39951	404	35854	656	75805
Inicial	183	8265	162	9193	345	17458
Primaria	40	17223	158	17095	198	34318
Secundaria	29	14463	84	9566	113	24029
Solo Básica Alternativa	3	902	11	1696	14	2598
Solo Básica Especial 2/	4	146			4	146
Solo Técnico Productiva	1	692	4	511	5	1203
Solo Sup. No Universitaria 3/	0	0	4	758	4	758
Pedagógica			1	67	1	67
Tecnológica			3	691	3	691

2.5. Desarrollo Económico:

En el distrito de Puente Piedra la actividad económica va en aumento, considerando las políticas acertadas de fomento del empleo y de la competitividad, permitiendo que los distintos microempresarios inviertan y generen empleo digno. El distrito tiene tres zonas marcadas, donde se desarrollan actividades económicas productivas, comercio y servicios. En el año 2015 se emitieron 951 licencias (al 15.12.2015) pertenecientes a los sectores económicos de servicio, comercio e industria; por lo que la tendencia es creciente. Esta situación permite que se dinamice la economía local, asegurando la inversión y el empleo digno en el distrito.

2.6. Clima, suelos, hidrografía, flora y fauna:

2.6.1. Clima

La temperatura de Puente Piedra tiene las características de los climas de la región central: templada, con humedad en invierno y una temperatura no mayor a 28 °C en verano. Los vientos dominantes provienen del sur-oeste.

2.6.1.1. Suelos

Los suelos de Puente Piedra se han formado por sedimentos aluviónicos, asentados sobre basamentos rocosos divididos en 2 grupos, de material liviano poco permeable compuesto por limos, arcillas arena fina y gruesa y piedra menuda correspondientes a las zonas de San Lorenzo, Pancha Paula, Copacabana, El Gramadal, Las Vegas hasta Tambo Inga y de material mediano permeable compuesto por arcillas, arena fina y gruesa correspondiente a las zonas de La Esperanza, Fortín, Choque, Gallinazo, Shangri-La y Chillón.

2.6.2. Hidrografía

Puente Piedra forma parte de la cuenca baja del Río Chillón, se ubica en la margen derecha y presenta características de valle agrícola y la capa freática se encuentra a 02 mts., en promedio en las zonas más próximas a la faja marginal del Río Chillón.

2.6.3. Flora y Fauna

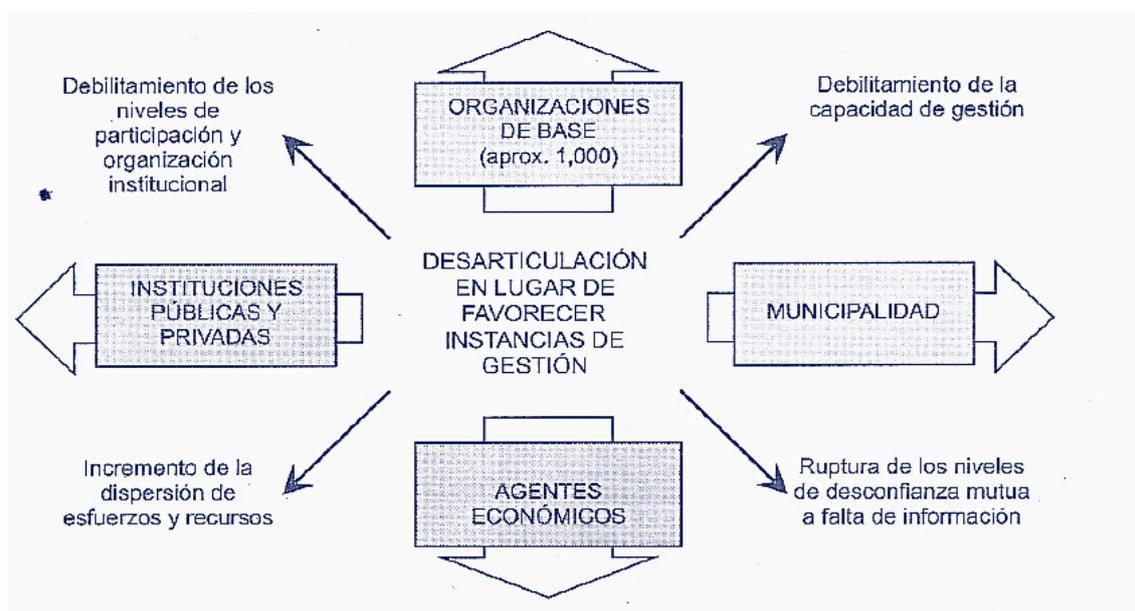
La flora nativa de Puente Piedra es la Totorá, Boliche, palta, paca, algodón, maní y ají, sin embargo, también se encuentran árboles de tipa y la herbácea oreja de elefante en los bordes de las acequias que cruzan el distrito. La fauna nativa fue el venado, la vizcacha, el cuy, palomas, patos y otras aves, actualmente no se encuentra fauna mamífera nativa, solo aves como palomas, cernícalos y roedores de campo.

2.7. Seguridad Ciudadana

Entre los principales actos delictivos en el distrito tenemos la violencia familiar, asaltos y robos en la vía pública, alcoholismo, micro comercialización y consumo de estupefacientes y pandillaje.

2.8. CARACTERÍSTICAS POLÍTICAS INSTITUCIONALES

En el diagrama se presentan estas características:



2.9. ECONOMÍA - SOCIAL

La metrópoli en los últimos años ha crecido principalmente sobre Lima Norte; el distrito de Puente Piedra ha experimentado procesos de cambios económicos, sociales, políticos y urbanos, muchos de ellos no planificados y cuyas expresiones podemos observar en los crecientes niveles de pobreza, ocupación territorial desordenada y economía desarticulada con poca capacidad de acumulación.

III. ASPECTOS GENERALES INSTITUCIONALES

La Municipalidad, para atender las demandas de la sociedad de orden social, económico y cultural, establece las acciones estratégicas a seguir, definiendo para ello previamente hacia donde se quiere llegar, planteando los objetivos estratégicos que sirvan de guía para el éxito de las acciones estratégicas que nos lleven a alcanzar la visión planteada.

3.1. VISIÓN

“Puente Piedra es un distrito productivo, eco turístico y comercial, con una comunidad organizada y educada, que ha logrado consolidar su identidad en base a una cultura participativa y de valores, consciente de sus deberes y derechos, logrando así una gestión concertada del desarrollo sustentable y sostenible, con igualdad de oportunidades para todos y todas. Así como, ha logrado construir un distrito integrado, generando un crecimiento urbano racional y equilibrado y con una infraestructura tecnificada en los servicios de educación y salud”

3.2. MISIÓN

"La Municipalidad Distrital de Puente Piedra impulsa el desarrollo social, económico. Así mismo, ejecuta acciones orientadas a brindar un buen servicio de seguridad ciudadana, limpieza pública y ornato, contribuyendo a elevar la calidad de vida de la población".

3.3. OBJETIVOS ESTRATÉGICOS DE DESARROLLO

La Municipalidad Distrital de Puente Piedra mediante Ordenanza Municipal N°058-MDPP de fecha 30 de marzo de 2005, aprobó el "Plan de Desarrollo Concertado del Distrito de Puente Piedra al 2015", en el que se estableció los Objetivos Estratégicos de Desarrollo para dicho periodo.

EJES DE DESARROLLO	OBJETIVOS ESTRATÉGICOS
DESARROLLO ECONÓMICO	Distrito productivo, eco turístico y comercial
DESARROLLO LOCAL	Comunidad segura, con identidad local y valores
DESARROLLO POLÍTICO INSTITUCIONAL	Gestión concertada del desarrollo local con igualdad de oportunidades para todos
DESARROLLO TERRITORIAL	Distrito ordenado e integrado que conserva su medio ambiente
EDUCACIÓN Y SALUD	Servicio adecuado de salud, educación y recreación

OBJETIVOS INSTITUCIONALES 2015
Mejorar la infraestructura pública e impulsar el crecimiento ordenado del distrito en armonía con el medio ambiente
Fortalecer la seguridad ciudadana y la tranquilidad en el distrito
Promover e impulsar el proceso de formalización y saneamiento físico legal de las propiedades informales del distrito.
Brindar una adecuada asistencia alimentaria a los mas pobres.
Promover las actividades de salud, educación, cultura, turismo y recreación
Fortalecer las gestión institucioal con el uso de tecnologías modernas y desarrollo de capacidades
Promover una cultura emprendedora y empresarial que fomente el autoempleo.

3.4. ORGANIZACIÓN INSTITUCIONAL

Mediante Ordenanza Municipal N° 276-MDPP de fecha 21 de Diciembre del 2015, se aprueba la Estructura Orgánica y el Reglamento de Organización y Funciones de la Municipalidad Distrital de Puente Piedra; siendo la estructura orgánica la siguiente:

ÓRGANO DE GOBIERNO

- ✓ CONCEJO MUNICIPAL

ÓRGANOS DE ALTA DIRECCION

- ✓ ALCALDÍA
- ✓ GERENCIA MUNICIPAL

ÓRGANOS CONSULTIVOS DE COORDINACION

- ✓ COMISION DE REGIDORES
- ✓ COMITÉ DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA
- ✓ COMITÉ DISTRITAL DE DEFENSA CIVIL
- ✓ JUNTA DE DELEGADOS VECINALES COMUNALES
- ✓ CONSEJO DE COORDINACIÓN LOCAL DISTRITAL

ÓRGANO DE CONTROL

- ✓ ÓRGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL

ÓRGANOS DE ASESORAMIENTO

- ✓ GERENCIA DE ASESORÍA JURÍDICA
- ✓ GERENCIA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO
 - Subgerencia de Cooperación Técnica Nacional e Internacional

ÓRGANO DE DEFENSA JUDICIAL

- ✓ PROCURADURÍA PÚBLICA MUNICIPAL

ÓRGANOS DE APOYO

- ✓ SECRETARIA GENERAL
 - Subgerencia de Atención al Ciudadano y Archivo Central
 - Subgerencia de Comunicaciones e Imagen Institucional
- ✓ GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA
 - Subgerencia de Recaudación, Registro y Orientación Tributaria
 - Subgerencia de Fiscalización Tributaria
 - Subgerencia de Ejecutoria Coactiva
- ✓ GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
 - Subgerencia de Logística, Control Patrimonial y Servicios Generales
 - Subgerencia de Contabilidad
 - Subgerencia de Tesorería

- ✓ GERENCIA DE RECURSOS HUMANOS
- ✓ GERENCIA DE TECNOLOGIAS DE INFORMACION Y GOBIERNO ELECTRONICO

ÓRGANOS DE LÍNEA

- ✓ GERENCIA DE DESARROLLO ECONÓMICO
 - Subgerencia de Desarrollo Empresarial y Comercial
 - Subgerencia de Inspecciones Técnicas de Seguridad y Gestión de Riesgo de Desastres
- ✓ GERENCIA DE DESARROLLO URBANO
 - Subgerencia de Catastro, Saneamiento y Planeamiento Urbano
 - Subgerencia de Obras Privadas y Habilitaciones Urbanas
 - Subgerencia de Transporte, Tránsito y Seguridad Vial
- ✓ GERENCIA DE INVERSIONES PÚBLICAS
 - Subgerencia de Estudios y Proyectos
- ✓ GERENCIA DE DESARROLLO HUMANO
 - Subgerencia de Educación y Cultura
 - Subgerencia de Juventudes
 - Subgerencia de Salud y Programas Sociales
 - Subgerencia de Programas Alimentarios
- ✓ GERENCIA DE GESTIÓN AMBIENTAL
 - Subgerencia de Limpieza Pública
 - Subgerencia de Parques y Jardines
 - GERENCIA DE SEGURIDAD CIUDADANA Y FISCALIZACION
 - Subgerencia de Serenazgo
 - Subgerencia de Fiscalización
- ✓ GERENCIA DE PARTICIPACIÓN VECINAL

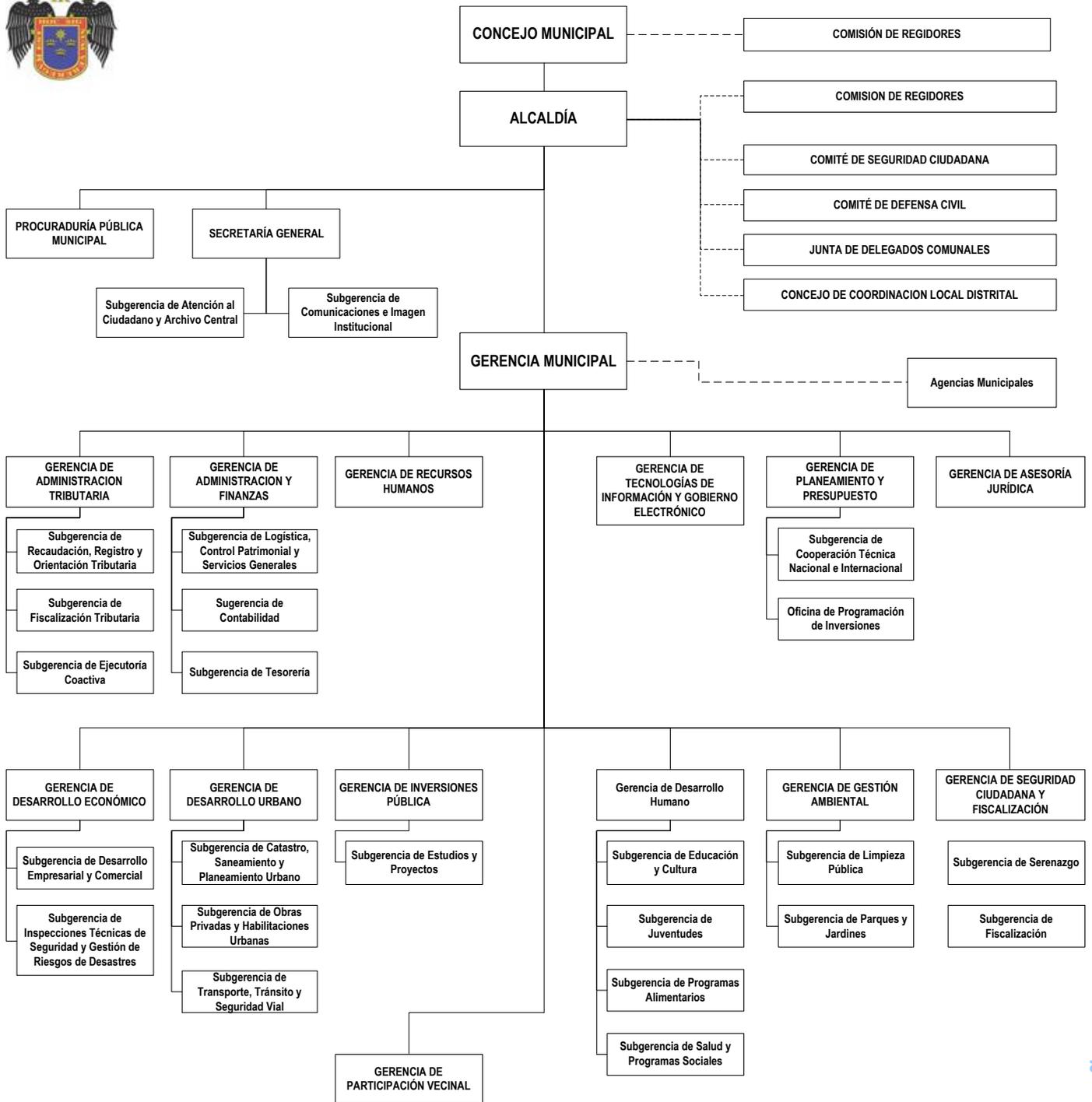
ÓRGANOS DESCONCENTRADOS

- ✓ AGENCIAS MUNICIPALES

3.5. EJES ESTRATEGICOS DE GESTIÓN MUNICIPAL

EJE 1 DISTRITO PRODUCTIVO, COMERCIAL Y ECO TURÍSTICO.	1.1 Competitividad en la producción y transformación lechera.
	1.2 Consolidar los servidos recreativos eco turísticos.
	1.3 Innovar e incrementar la productividad y competitividad de las mypes.
EJE 2 COMUNIDAD SEGURA CON IDENTIDAD LOCAL Y VALORES OBJETIVOS	2.1 Desarrollar una cultura de valores y responsabilidad ciudadana.
	2.2 Fortalecimiento de la identidad local.
	2.3 Lograr una adecuada seguridad ciudadana.
EJE 3 GESTIÓN CONCERTADA DEL DESARROLLO LOCAL, CON IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA TODOS	3.1 Fortalecer las capacidades de las organizaciones sociales de base.
	3.2 Consolidar los espacios de participación y articulación social e institucional.
	3.3 Fortalecer la capacidad de gestión de la municipalidad
EJE 4. DISTRITO CON TERRITORIO ORDENADO E INTEGRADO QUE CONSERVA SU MEDIO AMBIENTE	4.1 Articular y ordenar el territorio.
	4.2 Formalizar el patrimonio inmobiliario.
	4.3 Conservar y proteger los sistemas ambientales del distrito.
EJE 5. DISTRITO CON ADECUADOS SERVICIOS DE SALUD, EDUCACIÓN Y RECREACIÓN	5.1 Mejorar la calidad del servicio educativo en el distrito.
	5.2 Mejorar la calidad y ampliar la cobertura del servicio de salud en el distrito.
	5.3 Implementar y ampliar los servicios recreativos y culturales .

3.6. ESTRUCTURA ORGÁNICA DE LA MUNICIPALIDAD DE PUENTE PIEDRA



3.7. AUTORIDADES MUNICIPALES



MILTON FERNANDO SALAZAR JIMENEZ
Alcalde



Reg. Jorge Wilder Gonzales Ayala



Reg. Guillermo Lalupu Ramos



Reg. Dolores Otilia Laura León



Reg. Estela Noemí Calero Aguilar



Reg. David Silvestre Delgado



Reg. Braulio J. Aguirre Arellano



Reg. Jagger Paul, Donayre Rosales



Reg. Nathaly S. Oviedo Cárdenas



Reg. Faustino F. Vargas Vilca



Reg. Martha Patricia, Becerra Saavedra



Reg. Luis Alberto, Francisco Huarez



Reg. Maura Bocanegra, Vásquez



Reg. Zoreida América, Alvarado Mallqui

3.8. FUNCIONARIOS DE LA GESTIÓN MUNICIPAL

GERENCIA / SUBGERENCIA	FUNCIONARIO
ALCALDIA	MILTON FERNANDO JIMENEZ SALAZAR
GERENCIA MUNICIPAL	ANGEL GUSTAVO SANTA MARIA PEREZ
ORGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL	SADITH FLORES FASABI
PROCURADORIA PUBLICA MUNICIPAL	MARÍA MERCEDES GONZALES CHAVEZ
GERENCIA DE ASESORIA JURIDICA	JOSE CARLOS GAMARRA RAMON
SECRETARIA GENERAL	HELI MARRUFO FERNANDEZ
SUBGERENCIA DE ATENCION AL CIUDADANO Y ARCHIVO CENTRAL	RAUL OSCAR CCALA CHEPE
SUBGERENCIA DE COMUNICACIONES E IMAGEN INSTITUCIONAL	ROBERTO ANTONIO CORNEJO CONTRERAS
GERENCIA DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN Y GOBIERNO ELECTRÓNICO	JAVIER ALCIBIADES MACAVILCA PAMPAVILCA
GERENCIA DE PARTICIPACIÓN VECINAL	CARLOS CASTILLO GAMBOA
GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	JUAN TIMOTEO JIMÉNEZ LOAYZA
SUBGERENCIA DE LOGISTICA, CONTROL PATRIMONIAL Y SERVICIOS GENERALES	RUBEN CAYANCHI GOMEZ
SUBGERENCIA DE CONTABILIDAD	LEONARDO ALFREDO RUIZ ROJAS
SUBGERENCIA DE TESORERIA	JEANETTE ESTELA LINARES VIDAL
GERENCIA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO	JESUS CHIRINOS BERROCAL
SUBGERENCIA DE COOPERACIÓN TÉCNICA NACIONAL E INTERNACIONAL	ANGELA RIOS GONZALES
GERENCIA DE RECURSOS HUMANOS	ANDRES AVELINO QUISPE QUISPE
GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA	RICARDO ANTONIO VALLEJOS HIDALGO
SUBGERENCIA DE RECAUDACIÓN, REGISTRO Y ORIENTACIÓN TRIBUTARIA	LUIS VERA SANDOVAL
SUBGERENCIA DE FISCALIZACIÓN TRIBUTARIA	JESUS ANTERO PINTO VASQUEZ
SUBGERENCIA DE EJECUTORIA COACTIVA	RICARDO ANTONIO VALLEJOS HIDALGO (e)
GERENCIA DE DESARROLLO URBANO	ALFRED DARCY SILVA MEINEL
SUBGERENCIA DE CATASTRO, SANEAMIENTO Y PLANEAMIENTO URBANO	NEY FRANCK BALCAZAR ELLESCAS
SUBGERENCIA DE OBRAS PRIVADAS Y HABILITACIONES URBANAS	CESAR ARMANDO OLIVERA FALCONI
SUBGERENCIA DE TRANSPORTE, TRANSITO Y SEGURIDAD VIAL	MARIA TERESA VELASQUEZ CORREA
GERENCIA DE DESARROLLO ECONÓMICO	EDUARDO MICHAEL LAPA COPELLO
SUBGERENCIA DE DESARROLLO EMPRESARIAL Y COMERCIAL	CARLOS ALBERTO MONGE DURA
SUBGERENCIA DE INSPECCIONES TÉCNICAS DE SEGURIDAD Y GESTIÓN DE RIESGO DE DESASTRE	CARLOS JESÚS KISIJARA VELÁSQUEZ
GERENCIA DE SEGURIDAD CIUDADANA Y FISCALIZACIÓN	VIRGILIO LADISLAO AROSTEGUI VELASQUEZ
SUBGERENCIA DE SERENAZGO	VIRGILIO LADISLAO AROSTEGUI VELASQUEZ (e)
SUBGERENCIA DE FISCALIZACIÓN	DAVID CLAUDIO ANTONIO GIORDANO GARAY
GERENCIA DE DESARROLLO HUMANO	JESUS AREVALO TORRES
SUBGERENCIA EDUCACIÓN Y CULTURA	JOSE ELIAZAR YATACO SICHE
SUBGERENCIA DE JUVENTUDES	JUAN TRUJILLO ALCANTARA
SUBGERENCIA DE PROGRAMAS ALIMENTARIOS	YSABEL CRISTINA ACEVEDO OLIVA
SUBGERENCIA DE SALUD Y PROGRAMAS SOCIALES	WILMER JOHAN REYES RAMIREZ
GERENCIA DE GESTIÓN AMBIENTAL	ANDRES ALVAREZ RODRIGUEZ
SUBGERENCIA DE LIMPIEZA PUBLICA	ANDRES ALVAREZ RODRIGUEZ (e)
SUBGERENCIA DE PARUQUES Y JARDINES	HUGO ORDOÑEZ HORNA
GERENCIA DE INVERSIONES PUBLICAS	FREDDY RAMOS GARCÍA
SUBGERENCIA DE ESTUDIOS Y PROYECTOS	ELENA VASQUEZ CUSCO

IV. MEMORIAN ANUAL 2015

▪ ÓRGANO DE GOBIERNO

4.1. Concejo Municipal

El Concejo Municipal es el órgano de gobierno que está constituido por el Alcalde, quien lo preside y el número de Regidores establecidos por el Jurado Nacional de Elecciones (JNE), conforme a la Ley de Elecciones Municipales, ejerce funciones normativas y fiscalizadoras que le confiere la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades y las demás leyes concordantes.

▪ ÓRGANOS DE ALTA DIRECCIÓN

4.2. Alcaldía

La Alcaldía es el órgano Ejecutivo del Gobierno Local. El Alcalde es el representante legal de la Municipalidad y su máxima autoridad administrativa. El Alcalde tiene, entre otras, las atribuciones reguladas en el artículo 20° de la Ley N° 27972 "Ley Orgánica de Municipalidades" y otras normas conexas y complementarias.

4.3. Gerencia Municipal

La Gerencia Municipal es el órgano de Alta Dirección encargado del planeamiento, organización y dirección de la gestión administrativa, financiera, económica y operativa de la entidad, procurando la calidad de los servicios públicos municipales, asimismo es responsable de promover en la Municipalidad Distrital de Puente Piedra la gestión por resultados. La Gerencia Municipal depende funcional y jerárquicamente de la Alcaldía.

▪ Principales Actividades:

- Supervisar la ejecución de las políticas, planes, programas municipales, sistema de control interno, acciones de control y otros.
- Proponer políticas, planes, programas municipales, normas, convenios, documentos de gestión institucional y otros, a través de los órganos de la Entidad competentes.
- Dirección, asesoramiento y consolidación de documentos que contribuya a una Gestión eficiente y eficaz en el gobierno municipal (Planes).

▪ **ÓRGANO DE CONTROL**

4.4. Órgano de Control Institucional

El Órgano de Control Institucional es aquel que ejerce el control gubernamental previo, concurrente y posterior de conformidad con sus planes y programas anuales, así como integrante del Sistema Nacional de Control, tiene como misión promover la correcta y transparente gestión de los recursos y bienes de la Municipalidad, cautelando la legalidad y eficiencia de sus actos y operaciones, así como el logro de los fines y metas institucionales.

El Órgano de Control Institucional depende funcional y administrativamente de la Contraloría General de la República, sujetándose a las políticas y normas de la entidad, participa en la selección de su personal y mantiene una actitud de coordinación permanente con los Órganos de Alta Dirección. El resultado de sus informes los comunica directamente al Alcalde y a la Contraloría General de la República.

▪ **Principales Actividades:**

- Ejercer el control interno previo, concurrente y posterior a los actos y operaciones de la entidad sobre la base de los lineamientos del Plan Anual de Control y por encargo de la Contraloría General de la República.
- Remitir los informes resultantes de sus labores de control tanto a la Contraloría General de la República como al Titular de la entidad y del sector, conforme a ley.
- Actuar de oficio cuando en los actos y operaciones de la entidad se advierta indicios razonables de ilegalidad, de omisión o de incumplimiento, informando al Titular para que se adopten las medidas correctivas.
- Orientar, recibir, derivar y/o atender, según corresponda, las denuncias que formulen los servidores, funcionarios y ciudadanía en general, otorgándole el trámite que corresponda a su mérito, conforme a ley.
- Formular, ejecutar y evaluar el Plan Anual de Control aprobado por la Contraloría General.
- Efectuar el seguimiento de las medidas correctivas que implemente la entidad como resultado de las labores de control, comprobando y calificando su materialización efectiva.
- Verificar el cumplimiento de las disposiciones legales y normativa interna aplicables a la entidad por parte de las unidades orgánicas y personal de ésta.

▪ **ÓRGANOS DE ASESORAMIENTO**

4.5. Gerencia de Asesoría Jurídica

La Gerencia de Asesoría Jurídica es el órgano de asesoramiento, encargado de dirigir, ejecutar y evaluar los asuntos de carácter legal, en el marco de la Ley. La Gerencia de Asesoría Jurídica depende funcional y jerárquicamente de la Gerencia Municipal.

▪ **Principales Actividades:**

- Conducir y supervisar las actividades jurídicas de asesoramiento y/o opinión legal, absolución de consultas legales e interpretación de la normatividad vigente en cuanto corresponda.
- Revisar, proponer, visar y/o dar trámite, según corresponda, a los documentos que, de conformidad con sus respectivas funciones, formulen las unidades orgánicas.
- Emitir opinión en los asuntos de competencia de la Alcaldía y/o de la Gerencia Municipal en lo que sea requerido, así como emitir informe legal sobre los expedientes administrativos y tributarios que le sean remitidos por el Alcalde y/o el Gerente Municipal, en los procedimientos en los que intervengan como instancia administrativa.
- Emitir los informes legales pertinentes que requieran las áreas de la Municipalidad en los casos establecidos por el numeral 172.2 del artículo 172 de la Ley N° 2744, Ley del Procedimiento Administración General.
- Revisar y visar los contratos y/o convenios que sean suscritos por el Gerente Municipal y el Alcalde, según corresponda.
- Consolidar y mantener de forma permanente los dispositivos legales que se emitan, con especial relevancia de aquellas que son de observancia obligatoria en el desarrollo de las acciones de gobierno y gestión municipal.
- Elaborar, proponer y ejecutar su Plan Operativo Institucional y Presupuesto Anual, en el ámbito de su competencia.
- Proponer, coordinar e implementar mejoras en los procesos y procedimientos de su competencia.
- Proponer, coordinar y ejecutar las normas de control interno aplicables a su unidad orgánica.
- Cumplir con las demás funciones que le asigne el gerente municipal, en materia de su competencia.
- Elaborar y ejecutar el Plan Operativo Institucional (POI) de la Gerencia de Asesoría Jurídica.

▪ **Logros:**

- Elaboración documentaria a lo largo del año 2016:

Memorándums emitidos:	424
Informes Legales emitidos:	413
Directivas:	18
Acuerdos:	12
Resoluciones de Alcaldía:	12
Oficios Emitidos	02
- Asesorar eficientemente a la documentación remitida por las áreas usuarias durante el 2015.
- Ejecución del Presupuesto Asignado a la unidad orgánica al 100%

4.6. Gerencia de Planeamiento y Presupuesto

Es el órgano de asesoramiento responsable de organizar, dirigir y supervisar las actividades referidas al planeamiento, presupuesto, procesos, estadística, inversión pública, estudios económicos y otros. Asimismo, es la encargada de programar, dirigir, ejecutar y evaluar las actividades de los sistemas administrativos de planificación, presupuesto, inversión, racionalización y cooperación técnica internacional, está a cargo de un funcionario de confianza con categoría de Director y rango de Gerente y depende jerárquicamente del Gerente General y actúa como órgano de coordinación interna.

■ Principales Actividades:

- Conducir el proceso presupuestario de la entidad, sujetándose a las disposiciones que emita la Dirección Nacional del Presupuesto Público.
- Controlar la ejecución de ingresos y gastos autorizados en los presupuestos y sus modificaciones, los que constituyen el marco límite de los créditos presupuestarios aprobados.
- Emitir opinión técnica sobre operaciones de endeudamiento o cooperación técnica reembolsable.
- Presentar la evaluación semestral y anual del presupuesto institucional a las instancias correspondientes.
- Realizar las evaluaciones del Plan Operativo Institucional del Primer Semestre del año fiscal 2015
- Cumplir dentro de los parámetros legales en la presentación de la información presupuestal y de planificación en las fechas establecidas por las normas
- Realizar el Presupuesto Participativo correspondiente para el año fiscal 2016.
- Realizar la conciliación del Marco Legal del Presupuesto de Gastos de la Municipalidad Distrital de Puente Piedra

■ Logros:

- Se realizó las evaluaciones del Plan Operativo Institucional del Primer Semestre del año fiscal 2015
- El cumplimiento dentro de los parámetros legales en la presentación de la información presupuestal y de planificación en las fechas establecidas por las normas
- Presentación de la Redición de Cuentas 2014
- Presentación de la Memoria Anual 2014
- Presentación de la Evaluación del Presupuesto Anual 2014
- Presentación de la Evaluación del Presupuesto Semestral 2015
- Presentación de la Modificaciones Presupuestales a la Municipalidad de Lima en lo plazo correspondiente.
- Presentación de la Conciliación del Marco Legal Anual 2014
- Presentación de la Conciliación del Marco Legal I Semestre 2015
- Se realizó el Presupuesto Participativo correspondiente para el año fiscal 2016.
- Se realizó la conciliación del Marco Legal del Presupuesto de Gastos de la Municipalidad Distrital de Puente Piedra

PROCESO DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO AÑO FISCAL 2016

La Municipalidad de Puente Piedra, ha elaborado, programado y formulado el Proceso del Presupuesto Participativo dentro de los plazos establecidos, priorizando los proyectos a ejecutarse el para el Año Fiscal 2016, el mismo que guarda concordancia con el Instructivo N° 001-2010-EF/76.01 "Instructivo para el Proceso del Presupuesto Participativo" aprobado con Resolución Directoral N° 007-2010-EF/76.01.

1. Mediante Acta de Instalación de los Miembros de Consejo de Coordinación local Distrital de Puente Piedra (CCID), de fecha 30/06/2014, se instala el CCID del Distrito de Puente Piedra, para el periodo 2014-2016, miembros elegidos por elección democrática.
2. Mediante Ordenanza N° 259-MDPP, de fecha 16/06/2015, se aprueba el Reglamento del Proceso del Presupuesto Participativo Basado en Resultados en el Distrito de Puente Piedra para el Año Fiscal 2016
3. Con Decreto de Alcaldía N° 008-2015-DA/MDPP, de fecha 02/07/2015, se aprueba la metodología y el cronograma del Proceso de Presupuesto Participativo 2016
4. Mediante Decreto de Alcaldía N° 010-201-DA/MDPP, de fecha 21/07/2015, se aprueba los lineamientos y criterios de priorización y evaluación de los proyectos para el Presupuesto Participativo 2016
5. Con Decreto de Alcaldía N° 016-2015-DA/MDPP, de fecha 16/10/2015, se aprueba la modificación al cronograma de actividades del proceso de Presupuesto participativo para el 2016
6. Así mismo se han elaborado las Actas respectivas por cada actividad del Cronograma del Proceso de Presupuesto Participativo, las cuales forman parte del presente informe.
7. Que mediante Acta de fecha 31/10/2015, se Formalizó los Acuerdos y Compromisos y presentó públicamente los Proyectos Priorizado
8. Que por Sesión del Consejo de Coordinación Local Distrital de Puente Piedra (CCID), de fecha 03/11/2015, se dio la opinión favorable y la conformidad del resultado del proceso de Presupuesto Participativo y los Proyectos Priorizados, suscribiendo los miembros de CCID, el señor Alcalde y los Regidores del Consejo Municipal.
9. Se aprobó los montos presupuestales

DESCRIPCIÓN	MONTO ASIGNADO
PROYECTOS DISTRITALES	12,172,028.00
PROYECTOS ZONALES	16,000,000.00
TOTAL	28,172,028.00

10. Se presentaron 260 propuestas de proyectos por los agentes participantes debidamente registrados, de los cuales se aprobaron:

ZONAS	CANT
Zona 1	6
Zona 2	10
Zona 3	8
Zona 4	8
Zona 5	10
Zona 6	7
Zona 7	9
Zona 8	7
TOTAL PROYECTOS PRIORIZADOS	65

Los proyectos priorizados zonales con cargo a los recursos presupuestales asignados S/. 16'000,000.00

**CRONOGRAMA DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO BASADO EN RESULTADOS
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUENTE PIEDRA - 2016**

FASES DEL PROCESO		JUN	JUL	AGO
1	PREPARACION			
	1.1 Aprobación y Difusión de la Ordenanza	X		
	1.2 Designación del Equipo Técnico	X		
	1.3 Comunicación e Invitación para la participación en el proceso.	X		
	1.4 Capacitación a Funcionarios y Promotores	X		
	1.5 Sensibilización	X		
	1.6 Convocatoria Pública	X		
	1.7 Identificación e Inscripción de Agentes Participantes.	X		
	1.8 Acciones de Capacitación	X	X	
2	CONCERTACIÓN			
	2.1 Taller de :			
	• Diagnóstico y Plan de Desarrollo Concertado		X	
	• Identificación y Priorización de Problemas y Criterios de Priorización de Alternativas de Solución		X	
	• Identificación de Proyectos		X	
	2.2 Evaluación Técnica de Proyectos			X
	2.3 Priorización de Proyectos y Validación			X
3	COORDINACIÓN ENTRE NIVELES DE GOBIERNO			
	3.1 Reunión de Coordinación entre Gobierno Provincial, Regional y Alcalde			X
4	FORMALIZACIÓN Y RENDICIÓN DE CUENTAS			
	4.1 Formalización de Acuerdos y Compromisos			X
	4.2 Rendición de Cuentas		X	
	4.3 Elección de los Miembros del Comité de Vigilancia		X	
	4.4 Presentación del Documento Final del Presupuesto Participativo			X

Presupuesto Participativo 2016

PROYECTOS PRIORIZADOS - PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2016

ZONA 1						
ITEM	NOMBRE DE INICIATIVA DEL PROYECTO	CENTRO POBLADO	COFINA. (S/.)	COFINA. (%)	MONTO MUNICIPALIDAD	PUNTAJE TOTAL
1	PROYECTO DE PISTAS Y VEREDAS EN EL A.A.H.H. LA LIBERTAD	A.A.H.H. LA LIBERTAD	0.00	0.00%	20,000.00	73
2	PISTA Y VEREDAS DE LA CALLE 19 EL AA.HH. PROYECTO INTEGRAL ZAPALLAL ALTO, SECTOR LOMAS DE ZAPALLAL	AA.HH. PROYECTO INTEGRAL ZAPALLAL ALTO	0.00	0.00%	788,434.42	73
3	MEJORAMIENTO Y CONSTRUCCIÓN DE LAS PISTAS Y VEREDAS DE LA CALLE 5 DEL AA.HH. PROYECTO INTEGRAL ZAPALLAL ALTO, SECTOR LOMAS DE ZAPALLAL.	AA.HH. PROYECTO INTEGRAL ZAPALLAL ALTO	17,503.40	3.00%	565,943.13	72
4	MEJORAMIENTO Y CONSTRUCCIÓN DE PISTAS Y VEREDAS DE LA CALLE 2 DEL AA.HH. LOMAS DE ZAPALLAL	AA.HH. PROYECTO INTEGRAL ZAPALLAL ALTO	6,233.92	2.50%	243,122.88	71
5	MEJORAMIENTO DE LA CALLE 6 (TRAMO DE LA CALLE C HASTA LA CALLE 25) EN EL AA.HH. LOMAS DE ZAPALLAL (AMPLIACIÓN DE LA 1° ETAPA)	AA.HH. PROYECTO INTEGRAL ZAPALLAL ALTO	0.00	0.00%	262,499.57	71
6	MEJORAMIENTO DE VÍAS DE LA CALLE 8 EN EL AA.HH. PROYECTO INTEGRAL ZAPALLAL ALTO, SECTOR LOMAS DE ZAPALLAL	AA.HH. PROYECTO INTEGRAL ZAPALLAL ALTO	0.00	0.00%	120,000.00	71
TOTAL			S/. 23,737.32		S/. 2,000,000.00	

ZONA 2						
ITEM	NOMBRE DE INICIATIVA DEL PROYECTO	CENTRO POBLADO	COFINA. (S/.)	COFINA. (%)	MONTO MUNICIPALIDAD	PUNTAJE TOTAL
7	MEJORAMIENTO DE VÍAS EN EL AA.HH. LOS LIBERTADORES UNIFICADOS	AA.HH. UNIFICADO LOS LIBERTADORES	16,000.00	5.00%	304,000.00	79
8	PROYECTO DE PISTAS Y VEREDAS DE LAS CALLES DEL AA.HH. HIJOS DE LAMUD	AA.HH. HIJOS DE LAMUD	1,500.00	5.00%	28,500.00	75
9	MEJORAMIENTO DE LA LOZA DEPORTIVA DEL AA.HH. EL HUASCARAN	AA.HH EL HUASCARAN	0.00	0.00%	180,000.00	72
10	CONSTRUCCIÓN DE PISTAS Y VEREDAS EN EL AA.HH. NUEVO ISRAEL	AA.HH. NUEVO ISRAEL	0.00	0.00%	550,000.00	71
11	INSTALACIÓN DEL CERCO METÁLICO EN TODO EL PERÍMETRO DE LA LOZA DEL SECTOR LAS ARENITAS	SECTOR LAS ARENITAS DE ZAPALLAL	700.00	2.00%	34,300.00	69
12	CONSTRUCCIÓN DE MUROS DE CONTENCIÓN EL CENTRO POBLADO ZAPALLAL, DE LAS MZ. 14C, M2, L5, L4, Z1, E4, LOTE 3B	CENTRO POBLADO ZAPALLAL	2,000.00	1.00%	198,000.00	69
13	CONSTRUCCIÓN DE PISTAS Y VEREDAS EN EL A.A.H.H. LOS LIRIOS - ZAPALLAL	AA.HH. LOS LIRIOS - ZAPALLAL	0.00	0.00%	290,000.00	65
14	CONSTRUCCIÓN DE LOZA DEPORTIVA EN EL AA.HH. LA CASA HUERTA	AA.HH. LA CASA HUERTA	0.00	0.00%	183,360.00	65
15	PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN DE MUROS DE CONTENCIÓN EN EL AA.HH. AMPLIACIÓN HIJOS DE LAS BEGONIAS	AA.HH. AMPLIACIÓN HIJOS DE LAS BEGONIAS	0.00	0.00%	20,000.00	65
16	PROYECTO AULAS PARA LA ALAMEDA DEL NORTE I.E. 5177	ASOCIACIÓN DE PROPIETARIOS ALAMEDA DEL NORTE	0.00	0.00%	211,840.00	63
TOTAL			S/. 20,200.00		S/. 2,000,000.00	

ZONA 3						
ITEM	NOMBRE DE INICIATIVA DEL PROYECTO	CENTRO POBLADO	COFINA. (S/.)	COFINA. (%)	MONTO MUNICIPALIDAD	PUNTAJE TOTAL
17	CONSTRUCCIÓN DE VEREDAS DE LA ASOCIACIÓN DE VIVIENDA PANCHA PAULA	ASOCIACIÓN DE VIVIENDA PANCHA PAULA	434,295.45	50.00%	434,295.45	83
18	CONSTRUCCIÓN DE PISTAS Y VEREDAS DE LA ASOCIACIÓN DE VIVIENDA BELLO HORIZONTE DEL NORTE, EN LOS LOTES A,B,C,D Y E DE PUENTE PIEDRA	ADVP BELLO HORIZONTE DEL NORTE DE PUENTE PIEDRA	43,035.65	12.00%	315,594.75	79
19	MEJORAMIENTO DE CALLE CON PAVIMENTO EN LA URBANIZACIÓN RAÚL CHUN DE COPACABANA Y LA ASOCIACIÓN SOL DE SANTA FE DE COPACABANA	URBANIZACIÓN RAUL CHUN DE COPACABANA Y LA ASOCIACIÓN SOL DE SANTA FE	64,333.23	11.00%	520,514.28	79
20	CONSTRUCCIÓN DE VEREDAS EN LA ASOCIACIÓN DE VIVIENDA BUEN PROGRESO	ASOCIACIÓN DE VIVIENDA BUEN PROGRESO	155,520.00	40.00%	233,280.00	78
21	CONSTRUCCIÓN DE PISTAS Y VEREDAS EN LA ADV EL GRAMADAL	EL GRAMADAL	12,601.56	10.00%	113,414.04	73
22	CONSTRUCCIÓN DE PISTAS Y VEREDAS EN LA ASOCIACIÓN DE PROPIETARIOS VIÑAS DEL NACER	ASOCIACIÓN DE PROPIETARIOS VIÑAS DEL NACER	0.00	0.00%	67,877.22	65
23	CONSTRUCCIÓN DE CASETA DE MODULO DE SEGURIDAD EN EL CENTRO POBLADO RURAL LAS HIGUERAS	CENTRO POBLADO RURAL LAS HIGUERAS	0.00	0.00%	50,000.00	64
24	CONSTRUCCIÓN DE PISTAS Y VEREDAS EN LA ASOCIACIÓN DE PROPIETARIOS VIRGEN DE COPACABANA	ASOCIACIÓN DE PROPIETARIOS VIRGEN DE COPACABANA	0.00	0.00%	265,024.26	63
TOTAL			S/. 709,785.89		S/. 2,000,000.00	

ZONA 4						
ITEM	NOMBRE DE INICIATIVA DEL PROYECTO	CENTRO POBLADO	COFINA. (S/.)	COFINA. (%)	MONTO MUNICIPALIDAD	PUNTAJE TOTAL
25	ELABORACIÓN DEL EXPEDIENTE TÉCNICO DE LAS VÍAS INTERNAS DEL AA.HH. TIWINZA	AA.HH. TIWINZA	0.00	0.00%	30,000.00	89
26	CONSTRUCCIÓN DE PISTAS Y VEREDAS EN EL CENTRO POBLADO RURAL EL CALICHE	CENTRO POBLADO RURAL EL CALICHE	37,500.00	15.00%	212,500.00	85
27	CONSTRUCCIÓN DE PISTAS Y VEREDAS DE LA AV. BUENOS AIRES, CUADRA 23 Y 24, ZAPALLAL	COMITÉ DE GESTIÓN DE OBRAS, PISTAS Y VEREDAS DE LA AV. BUENOS AIRES, CUADRA 23 Y 24, ZAPALLAL	75,930.00	15.00%	430,270.00	81
28	CONSTRUCCIÓN DE VEREDAS Y SARDINELES EN LA ASOCIACIÓN DE VIVIENDA VILLA GRAMADAL	ASOCIACIÓN DE VIVIENDA VILLA GRAMADAL	20,198.65	5.00%	383,774.35	78
29	CONSTRUCCIÓN DE PISTAS Y VEREDAS DE LA CALLE TARAPACÁ	COMITÉ DE GESTIÓN DE OBRAS PISTAS Y VEREDAS DE LA CALLE TARAPACÁ DE LA ASOCIACIÓN DE POBLADORES	28,000.00	5.00%	532,000.00	74
30	PROYECTO DE PISTAS Y VEREDAS PARA AAHH. 1° DE MAYO	AA.HH. LADERAS DE 1° DE MAYO	0.00	0.00%	30,000.00	71
31	CONSTRUCCIÓN DE LOZA DEPORTIVA CON CERCO EN EL AA. HH CERRO GORDO	AA.HH. CERRO GORDO	0.00	0.00%	70,959.92	68
32	PAVIMENTACIÓN DE PASAJES Y VEREDAS DE LA ASOCIACIÓN DE VIVIENDA LA GRAMA	ASOCIACIÓN DE VIVIENDA LA GRAMA	0.00	0.00%	310,495.73	66
TOTAL			S/. 161,628.65		S/. 2,000,000.00	

ZONA 5						
ITEM	NOMBRE DE INICIATIVA DEL PROYECTO	CENTRO POBLADO	COFINA. (S/.)	COFINA. (%)	MONTO MUNICIPALIDAD	PUNTAJE TOTAL
33	CONSTRUCCIÓN DE PISTAS Y VEREDAS EN EL AA.HH. MARGINAL 9 DE JUNIO, 2º SECTOR	AA.HH. MARGINAL 9 DE JUNIO, 2º SECTOR	21,872.19	5.00%	415,571.55	66
34	CONSTRUCCIÓN DE PISTAS Y VEREDAS EN EL AA.HH SANTA ROSA COMITÉ 26	AA.HH. SANTA ROSA, COMITE 26	0.00	0.00%	232,245.00	60
35	CONSTRUCCIÓN DE ESCALERAS Y MURO DE CONTENCIÓN EN LOS PASAJES PROLONGACIÓN AMAZONAS EN EL AA.HH. NUEVO AMANECER CERCADO	AA.HH. NUEVO AMANECER CERCADO	7,812.00	6.00%	122,388.00	53
36	CONSTRUCCIÓN DE MURO DE CONTENCIÓN EN AMPLIACIÓN 9 DE JUNIO	PUEBLO JOVEN 9 DE JUNIO	0.00	0.00%	430,400.00	51
37	CONSTRUCCIÓN DE MURO DE CONTENCIÓN EN LA MZ D, LTE 1 - 2, DE ESCALERA EN EL PASAJE UCAYALI EN EL AA.HH. VIRGEN DE CHAPI, CERCADO DE PUENTE PIEDRA	AA.HH. VIRGEN DE CHAPI	0.00	0.00%	99,935.95	51
38	PROYECTO CONSTRUCCIÓN DE MUROS DE CONTENCIÓN EN EL AA.HH I ETAPA AMPLIACIÓN 9 DE JUNIO	AA.HH. AMPLIACIÓN 9 DE JUNIO I - SECTOR	0.00	0.00%	40,000.00	49
39	CONSTRUCCIÓN DE ESCALERAS PSJ 2 Y PSJ 3 DE LA ASOC. VILLA MARIA	ASOCIACIÓN VILLA MARÍA	0.00	0.00%	88,400.00	48
40	CONSTRUCCIÓN DE LOZA DEPORTIVA EN LA AGRUPACIÓN FAMILIAR VILLA NORTE	AGRUPACIÓN FAMILIAR VILLA NORTE	15,450.50	5.00%	293,559.50	47
41	CONSTRUCCIÓN DE MUROS DE CONTENCIÓN EN EL AA.HH. SANTA ROSA, DEL COMITÉ 19, SECTOR 5	AA.HH. SANTA ROSA, DEL COMITÉ 19, SECTOR 5	0.00	0.00%	237,500.00	47
42	PROYECTO CONSTRUCCIÓN DE MURO DE CONTENCIÓN EN LA ASOCIACIÓN DE POBLADORES FRONTERAS UNIDAS 2013	ASOCIACIÓN DE POBLADORES FRONTERAS UNIDAS 2013	0.00	0.00%	40,000.00	47
TOTAL			S/. 45,134.69		S/. 2,000,000.00	

ZONA 6						
ITEM	NOMBRE DE INICIATIVA DEL PROYECTO	CENTRO POBLADO	COFINA. (S/.)	COFINA. (%)	MONTO MUNICIPALIDAD	PUNTAJE TOTAL
43	CONSTRUCCIÓN DE VÍAS INTERNAS: CALLE SANTA ROSA, CALLE GUADALUPE, JR. SAN JOSÉ, PISTAS Y VEREDAS DE LA ASOCIACIÓN DE VIVIENDA "SAN CRISTÓBAL", SANTO CRISTO Y "PERPETUO SOCORRO	ASOCIACIÓN DE VIVIENDA SAN CRISTÓBAL; ; ASOCIACIÓN DE VIVIENDA SAN CRISTO; ASOCIACIÓN DE VIVIENDA PERFECTO SOCCORRO"	113,704.00	20.00%	454,816.00	70
44	MEJORAMIENTO DE VÍAS INTERNAS CON VEREDAS EN LA ASOCIACIÓN DE PROPIETARIOS DE LA RESIDENCIAL IMPERIAL I	ASOCIACIÓN DE PROPIETARIOS DE LA RESIDENCIAL IMPERIAL I	24,492.00	15.00%	138,788.00	69
45	CONSTRUCCIÓN DE VEREDAS EN TODO EL ÁMBITO DE ROSA LUZ I ETAPA, EN LAS MANZANAS: A - A1 - B - B1 - C - C1 - D - D1 - E - F - G - H - H1 - I - J - K - K1 - L - L1 - M - M1 - N - O - O1 - O2 - P - R - S - S1 - T - U	JUNTA DE PROPIETARIOS DE LA URB. RESIDENCIAL ROSA LUZ, I ETAPA	73,500.00	21.00%	276,500.00	66
46	MEJORAMIENTO DE CALLES INTERNAS EN LA ASOCIACIÓN REPRESENTATIVA DE PROPIETARIOS LOTIZACIÓN CHAVIN DE HUANTAR III ETAPA	ASOCIACIÓN REPRESENTATIVA DE PROPIETARIOS CHAVIN DE HUANTAR, 3º ETAPA	39,988.00	10.00%	359,892.00	66
47	AMPLIACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA PARA EL MEJORAMIENTO DEL LOGRO DE APRENDIZAJE DE LOS ESTUDIANTES DE LA I.E. N° 5168	INSTITUCIÓN EDUCATIVA N° 5168 - ROSA LUZ	8,500.00	5.00%	161,500.00	63
48	PAVIMENTACIÓN DE PISTAS Y VEREDAS EN LA ASOCIACIÓN DE VIVIENDAS VILLA LAS FLORES DEL NORTE	ASOCIACIÓN DE VIVIENDA VILLA LAS FLORES DEL NORTE	55,082.00	10.00%	495,738.00	62
49	CONSTRUCCIÓN DE LAS VÍAS PEATONAL EN LA ASOCIACIÓN DE VIVIENDA RESIDENCIAL VISTA ALEGRE; ASOCIACIÓN DE VIVIENDA VILLA LOS OLIVOS; Y ASOCIACIÓN DE VIVIENDA ANTONIO RAYMONDI	ASOCIACIÓN DE VIVIENDA RESIDENCIAL VISTA ALEGRE; ASOCIACIÓN DE VIVIENDA VILLA LOS OLIVOS; Y ASOCIACIÓN DE VIVIENDA ANTONIO RAYMONDI	-	0.00%	112,766.00	61
TOTAL			S/. 315,266.00		S/. 2,000,000.00	

ZONA 7						
ITEM	NOMBRE DE INICIATIVA DEL PROYECTO	CENTRO POBLADO	COFINA. (S/.)	COFINA. (%)	MONTO MUNICIPALIDAD	PUNTAJE TOTAL
50	ELABORACIÓN DE PROYECTO DE SERVICIOS DE PROTECCIÓN CON MURO DE CONTENCIÓN EN PASAJE G Y EL LINDERO DEL MERCADO DEL PASAJE J DEL AA.HH LADERAS DE CHILLÓN, 1° EXPLANADA	AA.HH. LADERAS DE CHILLÓN, 1° EXPLANADA	S/.0.00	0.00%	30,000.00	74
51	ELABORACIÓN DE PROYECTO DE MURO DE CONTENCIÓN PARA PROTECCIÓN DE LAS REDES DE AGUA, DESAGÜE EN PASAJES 5 Y 9, MZ Z1, AA.HH. LADERAS DE CHILLÓN	AA.HH. LADERAS DE CHILLÓN, 1° EXPLANADA MZ Z1	S/.0.00	0.00%	30,000.00	73
52	ELABORACIÓN DE PROYECTO DE MURO DE CONTENCIÓN, JR. 2, 3 Y 4 DE LA MZ Z	AA.HH. LADERAS DE CHILLÓN MZ Z	S/.0.00	0.00%	30,000.00	70
53	CONSTRUCCIÓN DE MUROS DE CONTENCIÓN EN LA CALLE 5 Y 6 DEL AA.HH. CENTRO POBLADO LOS EUCALIPTOS	CENTRO POBLADO LOS EUCALIPTOS - AMPLIACIÓN Y SEGUNDA ETAPA	S/.0.00	0.00%	443,000.00	69
54	PAVIMENTACIÓN DE LA AV. VÍA DE INTEGRACIÓN	COMITÉ VECINAL MANZANA A1, A2, A4	S/.0.00	0.00%	750,000.00	68
55	ELABORACIÓN DE PROYECTO DE MUROS DE CONTENCIÓN EN AA.HH. CERRO LAS ANIMAS	AA.HH. CERRO LAS ANIMAS	S/.0.00	0.00%	30,000.00	67
56	PAVIMENTACIÓN DE PISTAS Y VEREDAS Y CONTINUACIÓN DE MURO DE CONTENCIÓN	AA.HH PILOTO MUNICIPAL LADERAS DE CHILLÓN, 1° EXPLANADA	S/.0.00	0.00%	331,370.00	66
57	CONSTRUCCIÓN DE MURO DE CONTENCIÓN CENTRO POBLADO LOS PEDREGALES	CENTRO POBLADO LOS PEDREGALES	S/.4,510.00	2.00%	220,990.00	65
58	AMPLIACIÓN DE MURO DE CONTENCIÓN DEL P.S. SAGRADO CORAZÓN DE JESÚS	AA.HH. LAS ANIMAS	S/.0.00	0.00%	134,640.00	63
TOTAL			S/.4,510.00		S/.2,000,000.00	

ZONA 8						
ITEM	NOMBRE DE INICIATIVA DEL PROYECTO	CENTRO POBLADO	COFINA. (S/.)	COFINA. (%)	MONTO MUNICIPALIDAD	PUNTAJE TOTAL
59	CONSTRUCCIÓN DE VEREDAS DE LA ASOCIACIÓN VALLE DEL CHILLÓN	ASOCIACIÓN DE VIVIENDA VALLE CHILLÓN	S/.25,024.00	5.00%	475,456.00	81
60	CONSTRUCCIÓN DE PISTAS Y VEREDAS AA.HH LOS JASMINES DE LA ENSENADA	AA.HH LOS JASMINES DE LA ENSENADA	S/.0.00	0.00%	592,740.00	73
61	MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA EN LA I.E.I. N° 607, DE LA ASOCIACIÓN DE VIVIENDA VALLE CHILLÓN, SECTOR RIVERA DE CHILLÓN	INSTITUTO EDUCATIVO INICIAL 607 DE LA ASOCIACIÓN DE VIVIENDA VALLE CHILLÓN	S/.4,808.74	5.00%	91,365.97	69
62	MURO DE CONTENCIÓN ASOCIACIÓN DE POBLADORES "LUZ DE LA NUEVA ESPERANZA"	ASOCIACIÓN DE POBLADORES "LUZ DE LA NUEVA ESPERANZA"	S/.0.00	0.00%	273,600.00	59
63	CONSTRUCCIÓN DE MUROS DE CONTENCIÓN DE LOZA DEPORTIVA AA.HH. SIMÓN BOLÍVAR, SECTOR 1	AA.HH. SIMÓN BOLÍVAR, SECTOR 1	S/.0.00	0.00%	177,000.00	58
64	CONSTRUCCIÓN DE MUROS DE CONTENCIÓN AA.HH. LAS LOMAS DE LA ENSENADA - AMPLIACIÓN	AA.HH. LAS LOMAS DE LA ENSENADA - AMPLIACIÓN	S/.6,489.84	3.00%	209,838.03	57
65	CON AULAS NUEVAS ME SIENTO FELIZ Y APRENDO MEJOR CON JUEGOS RECREATIVOS EN EL I.E.I. N° 606	I.E.I. N° 606	S/. 0.00	0.00%	180,000.00	57
TOTAL			S/.36,322.57		S/.2,000,000.00	

Presupuesto Participativo 2016



4.7. Subgerencia de Cooperación Técnica Nacional e Internacional

La Subgerencia de Cooperación Técnica Nacional e Internacional es un órgano de apoyo encargada de conducir y ejecutar las acciones de cooperación técnica nacional e internacional, y efectuar acciones de seguimiento y evaluación a los proyectos, programas y actividades financiados por esta fuente. La Subgerencia de Cooperación Técnica Nacional e Internacional depende funcional y jerárquicamente de Gerencia de Planeamiento y Presupuesto.

■ **Principales Actividades:**

- Proponer, formular y asesorar convenios de cooperación institucional entre la Municipalidad y otras del sector público, privado nacional e internacional en materia de inversión y cooperación técnica.
- Programar, asesorar, ejecutar y evaluar los perfiles y proyectos de la Cooperación Técnica Nacional e Internacional.
- Organizar e implementar el banco de perfiles y proyectos de cooperación técnica.
- Organizar e implementar el Directorio de Organismos Laterales y Multilaterales.
- Elaborar el Plan Distrital de Cooperación Nacional e Internacional.
- Supervisar y evaluar todas las actividades de cooperación que realiza la Municipalidad.

▪ **Principales Actividades:**

- Curso de capacitación en “Gestión de proyectos con fondos de Cooperación no Reembolsable y beneficios tributarios” desarrollado por la Agencia de Peruana de Cooperación Internacional (APCI).
- Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional de Seguridad Ciudadana sin Fronteras en Lima Norte, entre la Mancomunidad Municipal de Lima Norte y las Municipalidades Integrantes.- Convenio firmado entre la Municipalidad Distrital de Puente Piedra y la Mancomunidad Municipal.
- Incorporación de la Municipalidad en redes de Cooperación Técnica y financiamiento de programas, proyectos y actividades.
- Fortalecimiento institucional a través de talleres de capacitación en temas de cooperación nacional e internacional
- Comunicación formal con la coordinadora de la Agencia Coreana de Cooperación Internacional (KOICA), entidad adscrita a la embajada de Corea del Sur.
- Comunicación formal con el Dr. Juan Mari Aburto Roque, alcalde de la ciudad de Bilbao, capital del territorio histórico de Bizkala, del país Vasco de España; dando como resultado la invitación formal de visita al Alcalde de la Municipalidad Distrital de Puente Piedra y autoridades a la ciudad de Bilbao.
- Donaciones recibidas de instituciones del sector empresarial del distrito de Puente Piedra para la celebración de la navidad en beneficio de la niñez de nuestro distrito
- Visita conjunta con el Sr. Alcalde, regidores a la embajada de Israel; dando como resultado la visita del embajador de Israel Sr. Ehud Moshe Eitam en el mes de enero del presente año, a quien se le reconoció como huésped ilustre y entrega de las llaves del distrito.
- Comunicación formal con la ONG AYNE PERU TRINITARIAS, SOLIDARIDAD Y DESARROLLO, dando como resultado la visita de Médicos Sin Fronteras del hospital de Utah – Estados Unidos para el año 2016.
- Dialogo formal con organismos de cooperación bilateral para el financiamiento de proyectos de desarrollo económico y social, “Fondo General de Contravalor Perú – Japón”.

▪ **ÓRGANO DE DEFENSA JUDICIAL**

4.8. Procuraduría Pública Municipal

La Procuraduría Pública Municipal es el órgano de apoyo encargado de la defensa judicial de la Municipalidad Distrital de Puente Piedra en el ámbito nacional e internacional, al amparo de la Constitución y las Leyes, con el fin de cautelar los intereses de la Municipalidad. La Procuraduría Pública Municipal depende funcional y normativamente del Concejo de Defensa Jurídica del Estado y reporta administrativamente a la Alta Dirección los asuntos de su competencia.

▪ **Principales Actividades:**

- Ejercer la representación de la Municipalidad Distrital de Puente Piedra para la defensa jurídica de los intereses y derechos de ésta, en sede judicial, militar,

- arbitral, Tribunal Constitucional, órganos administrativos e instancias de similar naturaleza, arbitrajes y conciliaciones en los que la Municipalidad sea parte.
- Ejercer la defensa jurídica comprendiendo todas las actuaciones que la ley en materia procesal, arbitral y las de carácter sustantivo permiten, pudiendo demandar, denunciar y participar en cualquier diligencia con las exigencias establecidas en la Ley Orgánica de Municipalidades y otras normas al respecto.
 - Informar al Consejo de Defensa Jurídica del Estado, cuando éste lo requiera, sobre todos los asuntos a su cargo.
 - Mantener permanentemente informado al Alcalde e informar al Concejo Municipal sobre el estado situacional de los procesos a su cargo y coordinar con dicho despacho el cumplimiento y ejecución de las sentencias contrarias a los intereses de la Municipalidad, debiendo elaborar anualmente un plan de cumplimiento que deberá ser aprobado por el Alcalde, quien asumirá con recursos presupuestados de la entidad la ejecución de los dispuesto en dichas resoluciones.

▪ **ÓRGANOS DE APOYO**

4.9. Secretaría General

La Secretaría General es el órgano de apoyo encargado de planificar, programar y difundir la ejecución de las acciones del Concejo Municipal y la Alcaldía, por otro lado, otorga a los administrados la información pública que posea la administración municipal, así como efectuar la celebración de matrimonios civiles, de separación convencional y divorcio ulterior. La Secretaria General depende funcionalmente de la Alcaldía y administrativa y jerárquicamente de la Gerencia Municipal. Así mismo, ejerce las funciones de alta dirección, vinculadas con el Despacho de Alcaldía, en coordinación con el Pleno del Concejo Municipal y la Gerencia Municipal.

▪ **Principales Actividades:**

- Planificar, organizar y coordinar las actividades administrativas del Concejo Municipal y del Despacho de la Alcaldía.
- Gestionar, programar, coordinar, ejecutar y controlar las actividades relacionadas a los registros civiles de acuerdo a Ley.
- Administrar y mantener actualizado el Libro de Actas de las Sesiones del Concejo Municipal y actuar como secretario y fedatario de los actos del Concejo Municipal y de Alcaldía
- Proyectar Ordenanzas, Acuerdos y Resoluciones del Concejo Municipal, así como Decretos y Resoluciones de Alcaldía.
- Efectuar la celebración de matrimonios civiles
- Expedir edictos matrimoniales.
- Certificar y rubricar las Resoluciones y Decretos de Alcaldía, Acuerdos y Ordenanzas que se emitan y gestionar su publicación en el Diario Oficial El Peruano y en el Portal Institucional cuando corresponda.

- Canalizar las propuestas provenientes de la Gerencia Municipal, para su emisión y estudio por parte de las Comisiones de Regidores y su posterior inclusión en la Agenda de las Sesiones del Concejo Municipal.
- **Logros:**
 - Las actividades de la oficina de Secretaria General, estuvieron orientadas a reforzar las Oficinas de Registro Civil, sobre los actos administrativos en la que se utilizaron mecanismos civiles comunitarios que estuvieron orientadas a la formalización del estado civil de las parejas Puentepiedrinas, que en el año 2015 se realizaron con el mejor desempeño y transparencias.

Documentación Atendida por el Área

ACTIVIDADES	NUMERACIÓN	TOTAL
Resolución de Alcaldía	Del 001 al 400	400
Ordenanza Municipal	Del 250 al 276	26
Acuerdo de Concejo	Del 01 al 61	61
Decreto de Alcaldía	Del 01 al 21	21
Matrimonio Civil Comunitario (1)	Del 01 al 177	177
Matrimonio Civil Comunitario (2)	Del 01 al 261	261
Matrimonio Civil a Domicilio	Del 01 al 175	175
Matrimonio Civil dentro de la Municipalidad	Del 01 al 465	465
Sesiones de Concejo Ordinaria	Del 01 al 24	24
Sesiones de Concejo Extraordinaria	Del 01 al 07	7



Sesión de Concejo Municipal Alcalde y Regidores



Matrimonio Masivo durante el mes de Aniversario 2015



4.10. Subgerencia de Atención al Ciudadano y Archivo Central

La Subgerencia de Atención al Ciudadano y Archivo Centrales es la unidad orgánica encargada de la orientación y atención al público en general, evaluando y resolviendo los procedimientos administrativos automáticos; así como de las actividades del sistema de gestión documentada. La Subgerencia de Atención al Ciudadano depende funcional y jerárquicamente de Secretaría General.

■ Principales Actividades:

- Canalizar las propuestas provenientes de la Gerencia Municipal, para su emisión y estudio por parte de las Comisiones de Regidores y su posterior inclusión en la Agenda de las Sesiones del Concejo Municipal
- Programar, dirigir, ejecutar y controlar las actividades del sistema de trámite documentario de la Institución, de acuerdo con los dispositivos vigentes.
- Atender y orientar al administrado en la presentación de su solicitud, operaciones y formularios mediante el uso de ventanilla única, automáticos y de sistemas especializados.
- Administrar la Mesa de Partes Central de la Municipalidad y las descentralizadas que se implementen, de conformidad con las disposiciones contempladas en la Ley del Procedimiento Administrativo General N° 27444.

▪ **Logros:**

Público atendido por Módulo Tiketeras y Orientación 2015

Servicio	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	Sub Total
CA	3,678	6,436	3,437	4,398	2,439	2,359	4,798	4,485	3,744	2,453	2,702	2,767	43,696
PY	199	307	246	278	381	341	197	165	152	142	139	73	2,620
MP	3,998	3,843	2,811	3,297	3,328	3,039	2,963	3,547	3,336	2,889	2,969	2,636	38,656
EC	2,638	3,183	1,495	2,231	1,409	1,329	2,535	2,042	1,805	1,649	2,832	2,539	25,687
PREF	74	87	99	1,623	448	179	863	551	241	113	395	402	5,075
RRCC	53	3	4	4	4	-	-	2	2	3	2	6	83
R	545	791	786	1,551	1,135	1,009	1,351	1,180	1,153	1,096	1,209	887	12,693
TOTAL	11,185	14,650	8,878	13,382	9,144	8,256	12,707	11,972	10,433	8,345	10,248	9,310	128,510

Registros Mensuales de Expedientes 2015

Expediente	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	Sub Total
CANTIDAD	4,253	4,373	4,670	759	4,476	4,279	3,865	4,450	4,068	3,660	3,825	3,499	49,676
TOTAL	4,253	4,373	4,670	759	4,476	4,279	3,865	4,450	4,068	3,660	3,825	3,499	49,676

Registros Mensuales de Expedientes de Sedapal-Municipalidad Puente Piedra 2015

Expediente	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	Sub Total
CANTIDAD	98	83	57	76	70	50	51	39	45	64	27	261	686
TOTAL	98	83	57	76	70	50	51	39	45	64	27	261	686

Número Mensual de Operaciones de Caja 2015

Operación	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	Sub Total
CANTIDAD	5,341	8,965	8,487	7,321	4,078	4,516	7,890	6,639	5,180	4,481	5,556	5,920	74,374
TOTAL	5,341	8,965	8,487	7,321	4,078	4,516	7,890	6,639	5,180	4,481	5,556	5,920	74,374

Número de Procedimientos Administrativos Automáticos 2015 PAA

PAA	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
CANTIDAD	118	110	109	90	112	74	111	90	136	80	92	8
TOTAL	118	110	109	90	112	74	111	90	136	80	92	8

Producción Documental 2015

Documento	Cantidad
OFICIOS	732
INFORMES	1,054
Memorandum	190

INGRESOS ANUAL 2011 AL 2015 POR PLATAFORMA

MES/AÑO	2011	2012	2013	2014	2015
Enero	381,312.10	1,319,508.11	1,134,208.23	818,890.73	519,450.50
Febrero	713,892.58	861,046.00	1,303,086.10	2,404,294.47	3,728,129.64
Marzo	1,562,205.22	2,300,423.58	1,963,695.33	2,036,430.27	2,613,274.78
Abril	792,696.24	2,264,376.26	1,290,821.36	1,352,475.44	1,641,601.61
Mayo	966,908.92	1,455,414.80	1,802,488.57	1,306,957.90	1,005,517.93
Junio	722,826.30	1,399,950.55	948,268.38	954,893.64	1,079,051.41
Julio	580,624.75	919,766.09	1,917,310.92	1,615,030.76	2,218,385.94
Agosto	1,008,136.89	1,372,234.02	1,527,880.33	1,181,037.11	1,524,708.05
Septiembre	1,564,777.80	1,190,678.18	693,667.07	918,314.58	1,285,174.57
Octubre	922,383.77	486,299.33	794,577.43	774,409.28	1,102,307.43
Noviembre	640,576.90	598,353.11	957,835.58	744,237.27	1,198,549.04
Diciembre	935,696.09	1,018,133.34	1,311,914.45	1,167,666.91	1,923,553.67
TOTAL	10,792,037.56	15,186,183.37	15,645,753.75	15,274,638.36	19,839,704.57



Plataforma de atención al ciudadano

4.11. Subgerencia de Comunicaciones e Imagen Institucional

La Subgerencia de Comunicaciones e Imagen Institucional es el órgano de apoyo encargado de planificar, ejecutar, coordinar y controlar el sistema de comunicaciones de la Municipalidad, así como las actividades orientadas a velar por la buena imagen institucional, y fortalecer las relaciones externas de la municipalidad, así como de comunicar e informar a los ciudadanos y a los miembros de la Municipalidad sobre los asuntos de la Gestión Municipal.

- **Principales Actividades:**

- Planear, organizar y dirigir las actividades estratégicas que consoliden la imagen institucional de la entidad.
- Difundir la información de la entidad, previa coordinación con las áreas competentes.
- Elaborar notas de prensa, referidas a los planes, programas, proyectos actividades y eventos, que realice la entidad.

- Editar las notas de prensa y otros afines a la gestión municipal.
 - Brindar asesoramiento en comunicación e información especializada y de cobertura periodística a las actividades que realiza la entidad.
- **Logros:**
 - Se coordinó, formuló y aprobó la edición, emisión y distribución de publicidad institucional (volantes, dípticos, trípticos, folletos, posters, banderolas, pedestales, tarjetas, paneles).
 - Se difundieron los proyectos, programas y actividades en las redes sociales institucionales.
 - Actualización permanente de la página web.
 - Fortalecimiento de la comunicación de la máxima autoridad con la comunidad.
 - Realización de actividades públicas gratuitas con la presencia de cientos de personas.

4.12. Gerencia de Administración Tributaria

La Gerencia de Administración Tributaria es el órgano de apoyo encargado de dirigir y controlar las acciones de administración, recaudación y fiscalización de los ingresos por tributos municipales y multas administrativas, conforme a las competencias y facultades contempladas en el Código Tributario y la Ley de Tributación Municipal y demás normas pertinentes. La Gerencia de Administración Tributaria depende funcional y jerárquicamente de la Gerencia Municipal.

- **Principales Actividades:**
 - Formulación de beneficios tributarios
 - Formulación de Ordenanzas de beneficio tributario a contribuyentes del distrito
 - Emisión de estados de cuentas, formatos HR, PU y HL a contribuyentes del distrito.
 - Ingreso al Sistema de rentas de DD. JJ presentadas por los contribuyentes (inscripción, descargo, aumento de base imponible y otros).
 - Emisión de Constancias de no Adeudo.
 - Formulación de ordenanzas que incentivan el cumplimiento tributario.
 - Incremento sostenible de la recaudación en tasas y tributos directamente administrados por esta gerencia.
 - Sinceramiento de las cuentas por cobrar.
 - Incremento de puntualidad en los pagos por parte de los contribuyentes
- **Logros:**
 - a) **Nivel Organizacional:**
 - ✓ Implementación progresiva ha obtenido logros importantes en el 2015 y que se detalla:
 - En la Subgerencia de Recaudación, Registro y Orientación se ha realizado los procesos de atención al ciudadano, atención de expedientes, registro y determinación de la obligación, tributaria, control de deuda y gestión de cobranza.

- En la Subgerencia de Fiscalización Tributaria se ha realizado los procesos de atención al ciudadano, atención de expedientes, fiscalización tributaria.
- En la Subgerencia de Ejecutoria Coactiva se ha realizado los procesos de las obligaciones tributarias y no tributarias, así como ejecuciones de las medidas complementarias como clausuras de locales comerciales, paralización de obras, demoliciones entre otras.
- ✓ Se implementó dentro de la Subgerencia de Ejecutoria Coactiva de la cobranza de las obligaciones tributarias a cargo de una Auxiliar Coactivo y de las obligaciones no tributarias a cargo del otro Auxiliar Coactivo para tener un mejor control de los expedientes.
- ✓ Campañas descentralizadas de declaraciones juradas en coordinación con la Agencias Municipales.
- ✓ Impresión de la Hoja de Resumen (HR) y Predio Urbano (PU) en formato A4 a fin de optimizar los tiempos de impresión.
- ✓ Implementación de gestores de cobranza.
- ✓ Se ha propuesto a la Gerencia de Tecnología de Información la creación de los Módulos de Recaudación, Fiscalización Tributaria, Ejecutoria Coactiva y Fraccionamiento de deudas con la finalidad de contar con un sistema integral.
- ✓ Se viene actualizando el registro de los datos de cabecera de las Declaraciones Juradas (RUC y DNI).
- ✓ Se ha propuesto la digitalización de los valores de cobranza.
- ✓ Se ha propuesto la implementación del código de barra en los valores de cobranza para un mejor control.
- ✓ Se ha propuesto a la Gerencia de Tecnologías de Información un aplicativo para la transferencia de expedientes coactivos tributarios y no tributarios.
- ✓ Se ha propuesto la vinculación del sistema de trámite documentario con la gestión de cobranza, con la finalidad de digitalizar las constancias de exigibilidad a fin de facilitar el traslado masivo de deudas a la Subgerencia de Ejecutoria Coactiva.
- ✓ Se ha procedido con la segmentación de la cartera para la gestión de la cobranza por sectores

b) Nivel Normativo:

Ordenanzas:

- ✓ Ordenanza N°251-2015-MDPP de fecha 29/01/2015 que otorga beneficio tributario y no tributario.
- ✓ Ordenanza N°252-2015-MDPP de fecha 29/01/2015 que aprueba los incentivos del pronto pago de tributos contenidos en las cuponeras 2015.
- ✓ Ordenanza N°254-2015-MDPP de fecha 09/02/2015 que fija las tasas de interés moratorio (TIM) aplicable a los tributos administrativos por la Municipalidad para el ejercicio fiscal del 2015.

- ✓ Ordenanza N° 255-2015-MDPP de fecha 07/02/2015 que establece la metodología y valores unitarios para la determinación de la base imponible de las instalaciones fijas y permanentes para el cálculo del impuesto predial 2015.
- ✓ Ordenanza N° 258-2015-MDPP de fecha 26/05/2015 que establece beneficios tributarios a contribuyentes en esta de riesgo social y contribuyentes con discapacidad, respecto a deudas por concepto de arbitrios.
- ✓ Ordenanza N°260-2015-MDPP de fecha 16/06/2015 que aprueba beneficios para pago de deudas tributarias y no tributarias.
- ✓ Ordenanza N° 266-2015-MDPP de fecha 17/08/2015 que incentiva la actualización de declaraciones juradas tributarias de predios para los contribuyentes del distrito.

Directivas:

- ✓ Resolución General N° 059-2015-GAF-MDPP de fecha 26 de julio del 2015 mediante el cual se aprueba la Directiva N°007-2015-GAF-MDPP sobre “Procedimientos para la inscripción y baja de oficio de los contribuyentes Omisos a la Presentación de la Declaración Jurada”

4.13. Subgerencia de Recaudación, Registro y Orientación Tributaria

La Subgerencia de Recaudación y Ejecutoria Coactiva es el órgano encargado de administrar el proceso de recaudación y control de la deuda tributaria, gestionando la cobranza ordinaria: así mismo está encargada de registrar a los nuevos contribuyentes a la orientación tributaria. Esta Subgerencia está a cargo de un funcionario de confianza, con la categoría de Subgerente que depende de la Gerencia de Administración Tributaria.

▪ **Principales Actividades:**

- Organizar, ejecutar y controlar el proceso de orientación, recepción, registro y actualización en la base de datos de las declaraciones juradas y otros documentos tributarios de su competencia.
- Administrar el proceso técnico de individualización del obligado tributario y la liquidación de la deuda tributaria, en base a las declaraciones presentadas.
- Programar, coordinar, ejecutar y evaluar las acciones necesarias para la determinación de las tasas municipales y el régimen de arbitrios aplicados a los contribuyentes.
- Programar, coordinar, ejecutar y supervisar las acciones necesarias para la emisión y distribución de las cuponerías.
- Emitir informes periódicos sobre recaudación, índices de morosidad e indicadores de gestión, así como elaborar la información estadística correspondiente, informando de la misma a la Gerencia de Administración Tributaria.
- Mantener actualizada la información en las cuentas corrientes de los contribuyentes en relación al proceso de recaudación y control del

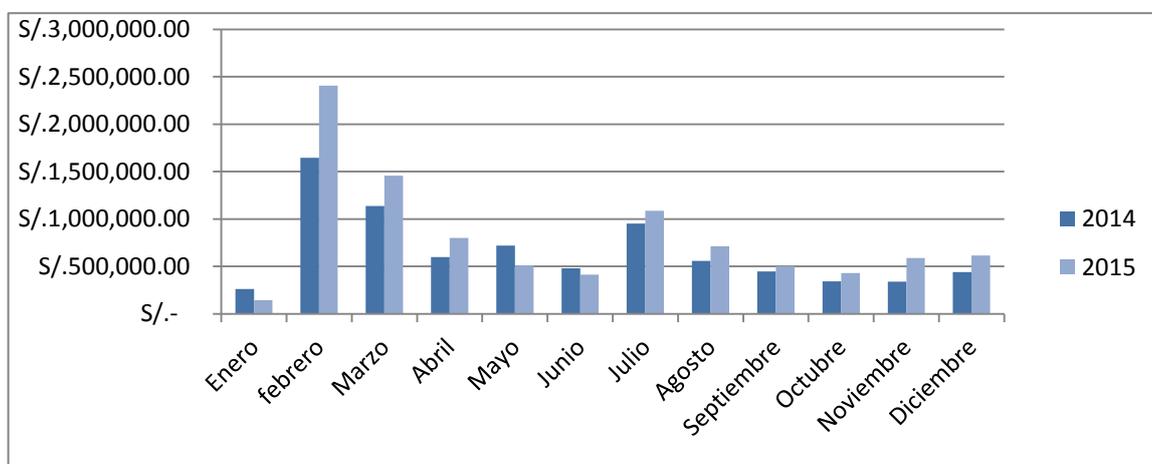
cumplimiento de las obligaciones tributarias.

▪ **Logros:**

- Implementación de gestores de cobranza.
- Se ha propuesto la implementación del módulo de gestión de valores
- Se ha propuesto la implementación de módulo de fraccionamiento de deuda tributaria y no tributaria.
- Se ha propuesto la emisión automática de requerimiento de deuda.
- Se ha propuesto el módulo de envío de valores a la Subgerencia de Ejecutoria Coactiva.
- Se ha mejorado la recaudación del cobro del impuesto predial y arbitrios Municipales en un 21.96% en comparación al ejercicio fiscal 2014. Cobrándose para el año 2015 en el Impuesto Predial la suma de S/. 9'661,016.41 y Arbitrios Municipales la suma de S/. 6'250,598.23, y en el año 2014 se cobró por el Impuesto Predial la suma de S/. 7'921,278.57 y en los Arbitrios Municipales la suma de S/. 3'747,015.07
- Cuadro Comparativo de la recaudación por concepto del pago del Impuesto Predial entre los años 2014 – 2015:

Comparativo Ingresos por Impuesto Predial 2014 – 2015

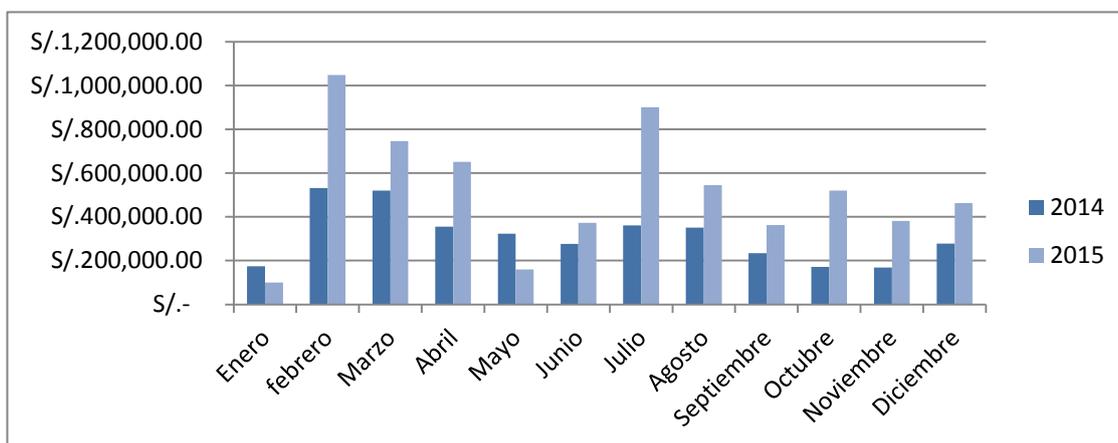
MES	2014	2015	DIFERENCIA (S/.)	DIFERENCIA %
Enero	S/. 262,619.17	S/. 142,560.57	S/. -120,058.60	-45.72%
febrero	S/. 1,645,618.72	S/. 2,405,351.68	S/. 759,732.96	46.17%
➤ Marzo	S/. 1,137,643.15	S/. 1,456,756.64	S/. 319,113.49	28.05%
➤ Abril	S/. 597,883.48	S/. 799,238.41	S/. 201,354.93	33.68%
➤ Mayo	S/. 719,963.36	S/. 510,213.51	S/. -209,749.85	-29.13%
➤ Junio	S/. 479,920.98	S/. 414,093.62	S/. -65,827.36	-13.72%
➤ Julio	S/. 951,648.85	S/. 1,087,623.65	S/. 135,974.80	14.29%
Agosto	S/. 558,352.24	S/. 711,776.76	S/. 153,424.52	27.48%
Septiembre	S/. 445,634.10	S/. 500,111.81	S/. 54,477.71	12.22%
Octubre	S/. 343,559.24	S/. 429,751.79	S/. 86,192.55	25.09%
Noviembre	S/. 339,804.80	S/. 588,689.33	S/. 248,884.53	73.24%
Diciembre	S/. 438,630.48	S/. 614,848.64	S/. 176,218.16	40.17%
TOTAL	S/. 7,921,278.57	S/. 9,661,016.41	S/. 1,739,737.84	21.96%



- Cuadro comparativo de la recaudación de los Arbitrios Municipales entre los años 2014 y 2015

Comparativo Ingresos por Arbitrios 2014 – 2015

MESES	2014	2015	DIFERENCIA (S/-)	DIFERENCIA %
Enero	S/. 173,841.22	S/. 100,751.09	S/. -73,090.13	-42.04%
febrero	S/. 531,647.77	S/. 1,047,117.12	S/. 515,469.35	96.96%
Marzo	S/. 519,605.88	S/. 745,450.58	S/. 225,844.70	43.46%
Abril	S/. 354,862.99	S/. 650,553.05	S/. 295,690.06	83.33%
Mayo	S/. 322,641.96	S/. 160,613.73	S/. -162,028.23	-50.22%
Junio	S/. 276,388.23	S/. 372,929.63	S/. 96,541.40	34.93%
Julio	S/. 361,579.06	S/. 900,980.00	S/. 539,400.94	149.18%
Agosto	S/. 351,326.40	S/. 544,757.28	S/. 193,430.88	55.06%
Septiembre	S/. 234,612.30	S/. 362,279.14	S/. 127,666.84	54.42%
Octubre	S/. 172,127.50	S/. 519,339.67	S/. 347,212.17	201.72%
Noviembre	S/. 168,961.35	S/. 381,776.36	S/. 212,815.01	125.95%
Diciembre	S/. 277,406.41	S/. 463,098.89	S/. 185,692.48	66.94%
TOTAL	S/. 3,745,001.07	S/. 6,249,646.54	S/. 2,504,645.48	66.88%



4.14. Subgerencia de Fiscalización Tributaria

La Subgerencia de Fiscalización Tributaria es un órgano de apoyo encargada de administrar el proceso de determinación de la deuda tributaria y de las actividades de fiscalización destinadas a verificar el cumplimiento de las obligaciones tributarias municipales, así como determinar o detectar a los obligados a los subvaluados del valor del autoevaluó. Esta Subgerencia depende jerárquicamente de la Gerencia administración Tributaria. Así mismo, propende a generar satisfacciones en el contribuyente o usuario, fomentando la formación de una actitud cívica, promoviendo la cultura tributaria en el marco de las normas tributarias y disposiciones legales vigentes.

▪ Principales Actividades:

- Emitir resoluciones de determinación y multa.
- Remitir a la Subgerencia de Ejecutoria Coactiva, los valores de fiscalización cuyas deudas tributarias se encuentren en calidad de exigibles coactivamente.
- Supervisar y controlar los programas y campañas de fiscalización para el cumplimiento de las obligaciones tributarias

- Diseñar y ejecutar los programas y campañas
 - Ejecutar las medidas necesarias para interrumpir los plazos de prescripción de la deuda tributaria o administrativa, emitiendo y notificando los actos administrativos correspondientes.
 - Informar periódicamente a la Gerencia de Administración Tributaria, sobre las acciones de fiscalización efectuadas y el resultado de las mismas, pendientes a ampliar la base tributaria y lograr el incremento de la recaudación.
 - Elaborar y ejecutar el Plan Operativo Institucional (POI) de Subgerencia de Fiscalización Tributaria.
 - Otras funciones delegadas por la Gerencia de Administración Tributaria o les sean dadas por las normas sustantivas.
- **Logros:**
- Se ha propuesto la creación de un módulo de fiscalización a la Gerencia de Tecnología de la información, con la finalidad de generar rápidamente la Resolución de Determinación.
 - Se ha elaborado programas de fiscalización contra aquellos vecinos que son omisos a la declaración jurada.
 - Se ha elaborado y ejecutado programas de fiscalización de aquellos vecinos que han estado subvaluando sus predios.
 - Se ha realizado 260 requerimientos dirigido a los contribuyentes que se les ha iniciado un proceso de fiscalización, lográndose procesar y actualizar 71 predios y generar 71 Resolución de Determinación por omisión al pago del Impuesto Predial por un monto total de S/. 169,217.94 Soles.
 - Se ha derivado a la Subgerencia de Ejecutoria Coactiva 54 Resolución de Determinación por omisos al pago del impuesto predial por la suma de S/ 115,509.71 soles
 - De los 1,133 trámites administrativos se procedió a resolver 638.
 - Se procedió a ejecutar diversas actividades con la finalidad de incrementar la base imponible, ejecutándose las siguientes actividades:
 - ✓ Elaboración de cartas para los contribuyentes mediante el cual se comunica el día de inicio de la fiscalización.
 - ✓ Se procedió a comunicar a los contribuyentes omisos y/o subvaluadores las diferencias detectadas del impuesto predial.
 - ✓ Se realizaron trabajos de fiscalización en zonas que no pertenecen al casco urbano determinado, que no son predios urbanos terminados, que no son predios de uso rustico, sino que son predios urbanos y que muchos de ellos son terrenos sin construir.

4.15. Subgerencia de Ejecutoria Coactiva

La Subgerencia de Ejecutoria Coactiva es un órgano de apoyo encargado de ejecutar los procesos de cobranza coactiva de deudas tributarias y no tributarias, esta Subgerencia depende funcional y jerárquicamente de la Gerencia de Administración Tributaria.

▪ **Principales Actividades:**

- Mejoramiento en los formatos de elaboración en los cargos de notificación de las resoluciones de inicio de ejecución coactiva
- Mejoramiento de los estados de cuenta corriente de la deuda coactiva implementando la descripción de cada uno de los componentes de la deuda coactiva
- Mejoramiento en la elaboración de citaciones cartas esquelos de deuda coactiva masivas
- Se incrementó la cantidad de embargos en forma de inscripción inmueble debido a que se tuvo acceso a registros públicos porque se contó con saldo para poder realizar las búsquedas registrales respectivas
- Disminución de errores al momento de notificar al describirse en los cargos de notificación de las resoluciones de ejecución coactivas la modalidad de notificación empleada por el notificador
- Mejor información brindada al contribuyente sobre su deuda coactiva al estar detallada los componentes de su deuda como es el insoluto intereses costas y gastos
- Se informa a los contribuyentes sobre las medidas cautelares a ejecutarse lo cual trae consigo los pagos a cuenta para evitar el embargo respectivo en los mencionados documentos

▪ **Logros:**

- Se procedió a separar la carga procesal por materia, encargándose a la tramitación de los expedientes coactivos en materia tributaria a un Auxiliar Coactivo y los expedientes coactivos con la finalidad de llevar un mejor control de los expedientes.
- Dentro de los procesos coactivos en materia tributaria se cuenta con 164 expediente de los cuales 132 se encuentra en proceso o giro, 12 en la situación de cancelados, 07 en la situación de fraccionados, 06 en la situación de suspendidos y 07 devueltos a la Subgerencia pertinente.
- Se ha procedido con recaudar dentro de los procedimientos coactivos la suma de S/ 219,257.80 Soles, de los cuales en el rubro de costos procesales y gastos administrativo se llegó a cobrar la suman de S/ 7,876.80 Soles, quedando unos pendientes por cobrar de S/ 1'208,132.52 Soles.
- Dentro de los procedimientos coactivos en materia no tributaria se tuvo un total de 164 expedientes de los cuales en proceso se encuentran 132, 12 en la situación de cancelados, 07 en la situación de fraccionados, 06 en la situación de suspendidos y 07 en la situación de devueltos a las Subgerencia de Fiscalización
- Se ha recaudado por el cobro de las Resoluciones de Sanciones en vía coactiva la suma de S/. 42,480.90 Soles desde el mes de setiembre en que se separó la cobranza por Auxiliar Coactivo, recaudándose por costos procesales y gastos administrativos la suma de S/. 4,757.00 Soles.
- Se ha procedido con realizar con la ejecución de las Medidas Complementarias como clausuras y demolición, realizando 50 clausuras y demolición, realizándose 50 clausuras de locales comerciales entre los meses de

setiembre a diciembre y 02 demoliciones de construcción antirreglamentarias (Grifo PECSA y otra que ocupaba la vía pública en Zapallal).

4.16. Gerencia de Administración y Finanzas

La Gerencia de Administración y Finanzas es el órgano de apoyo, responsable de conducir el proceso de la administración a través de los sistemas de logística, personal, tesorería y contabilidad.

■ Principales Actividades:

- Supervisar las actividades de los sistemas de logística, contabilidad y tesorería en armonía con la normatividad establecida.
- Proponer a la Gerencia Municipal el Plan Anual de Contrataciones de la Municipalidad para su aprobación, así como sus modificatorias.
- Evaluar la gestión económica y financiera de la Municipalidad.
- Evaluar la gestión recaudatoria, el costeo de operaciones y el seguimiento de la coyuntura económica.
- Evaluación del desempeño de cada una de las Unidades Orgánicas que conforman esta Gerencia
- Emisión de normatividad interna para la optimización de actividades
- Controlar y supervisión de la gestión de los departamentos a su cargo
- Realizar el seguimiento al gasto y la inversión realizados por el Municipio

■ Logros:

- Administrar de manera eficiente los recursos financieros, que fueron destinados a la ejecución de obras y el mejoramiento de la infraestructura en pistas, veredas, parques y otros.
- Reducción de deudas a proveedores de años anteriores, tanto por la cancelación de las mismas como por el saneamiento contable aplicado, según normativa del Ministerio de Economía y Finanzas (MEF).
- Entrega oportuna de la información trimestral y del cierre contable del ejercicio 2014, a la Dirección General de Contabilidad Pública del MEF, siendo esta última evaluada por la Sociedad Auditora designada por la Contraloría General de la República.
- Ordenamiento de los procedimientos administrativos, a través de la estructuración del ROF, MAPRO y Directivas Internas.
- Compromiso de implementación del Sistema de Control Interno.
- Cumplimiento oportuno de los pagos de obligaciones tributarias de años anteriores según Convenio de fraccionamiento convenido con SUNAT.
- Ejecución de los Procesos de Selección aprobados en el Plan Anual de Contrataciones del año 2015.
- Control adecuado de la ejecución presupuestal, manteniendo el equilibrio del registro de los ingresos y los gastos.
- Atención eficiente del cobro de tributos y otros servicios a través de las Cajas recaudadoras de Palacio Municipal y locales periféricos, así como el control y custodia correcta de los fondos recibidos.
- En el marco del seguimiento de medidas correctivas, se cumplió con atender la información y documentación solicitadas por el Órgano de Control Interno.

4.17. Subgerencia de Logística, Control Patrimonial y Servicios Generales

La Subgerencia de Logística, Control Patrimonial y Servicios Generales es la unidad orgánica encargada de administrar el sistema de abastecimiento de bienes y servicios, los servicios generales, almacén y realizar el control patrimonial de la Municipalidad bajo los criterios de eficiencia y eficacia. La Subgerencia de Logística depende funcional y jerárquicamente de la Gerencia de Administración y Finanzas.

■ Principales Actividades:

- Consolidar, formular, ejecutar y consolidar el Cuadro de Necesidades y el Plan Anual de Contrataciones de la Municipalidad (PAC).
- Evaluar la ejecución del Plan Anual de Contrataciones debiendo adoptar las medidas correctivas pertinentes para alcanzar las metas y objetivos previstos en el Plan Operativo Institucional.
- Solicitar a la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto la certificación de disponibilidad presupuestal a fin de garantizar que se cuenta con el crédito presupuestario suficiente para comprometer un gasto.
- Asegurar la unidad, racionalidad, eficiencia y eficacia de los procesos de abastecimiento de bienes y servicios de la Municipalidad, a través de procesos técnicos de catalogación, registro, almacenamiento, seguridad, control, mantenimiento y disposición final.
- Dirigir, ejecutar y coordinar con cada una de las áreas las acciones para garantizar el funcionamiento de las instalaciones de propiedad municipal.

■ Logros:

- El área de control patrimonial viene verificando y cautelando los bienes de propiedad de la Municipalidad, reportando fallas, cobro de papeletas a los conductores.
- Requerimientos de las Unidades Orgánicas atendidos
- Mantenimiento (Servicios Generales)
- Procesos de Licitación, concurso, adjudicación directa, selectiva y de menor cuantía
- Ejecución, control y actualización periódica del margesí de Bienes Patrimoniales

N°	LOGROS	UNIDAD DE MEDIDA	META PROGRAMADA	META EJECUTADA
1	Elaboración del PAC Institucional 2015	Documento	1	1
2	Ejecución del PAC Institucional 2015	Acción	12	12
3	Atender servicios básicos (Luz, Agua, Telefonía fija, Movil e Internet)	Atención	12	12
4	Ejecución del mantenimiento preventivo de vehículos de la Municipalidad	Acción	12	12
5	Ejecutar actividades de limpieza y mantenimiento de Oficinas y locales municipales	Acción	12	12
6	Realizar inventario de bienes muebles	Acción	1	1
7	Elaboración de Ordenes de Compras y Servicios	Acción	12	12
8	Realizar acciones de operatividad de logística (Combustible)	Acción	12	12
9	Baja de Bienes muebles	Documento	0	2
10	Disposición final de bienes	Documento	0	1

4.18. Subgerencia de Contabilidad

La Subgerencia de Contabilidad es la unidad orgánica encargada de conducir el tratamiento y registro contable de las operaciones financieras de acuerdo con las normas que rigen el sistema de contabilidad gubernamental, del control previo de las operaciones financieras y de la elaboración de los estados financieros de la Municipalidad. La Subgerencia de Contabilidad depende funcional y jerárquicamente de la Gerencia de Administración y Finanzas.

▪ Principales Actividades:

- Proponer proyectos de normas y procedimientos contables.
- Efectuar el registro y procesamiento de todas las operaciones financieras de la Municipalidad.
- Elaborar los estados financieros y presupuestarios, con sujeción al sistema contable.
- Coordinar con la Gerencia de Administración Tributaria para el sustento de los saldos de cuentas por cobrar.
- Supervisar y evaluar el procedimiento de saneamiento físico legal de los inmuebles y contingencias valorizadas.
- Participación activa en el cumplimiento de metas del ejercicio fiscal 2015 programas por la dirección General de contabilidad pública para el plan de incentivos
- Coordinación con la diferentes Gerencias y Subgerencias para el cumplimiento de las obligaciones contraídas por la municipalidad con sus trabajadores y terceros.
- Control previo para el mejor uso de los fondos que administra la dirección general de tesoro público y de los que administra la entidad.

▪ Logros:

- Metas cumplidas producto del esfuerzo del personal que labora en esta Subgerencia, las cuales se ven reflejadas en las transferencias para el Plan de Incentivos.
- Elaboración y presentación oportuna de los Estados Financieros dentro de los plazos establecidos por la Dirección General de Contabilidad Pública DGCP.
- Al finalizar el ejercicio 2015 se cumplió con el devengado de las obligaciones contraídas por esta corporación edil en la adquisición de bienes y servicio.
- Se atendió oportunamente con el trámite para el pago de los alimentos para programas sociales y comedores populares, cuyos beneficiados son también los diferentes comités de vaso de leche de la jurisdicción del distrito de Puente Piedra.
- Al finalizar el 31 de diciembre del ejercicio 2015 se cumplió en forma oportuna con el pago a los trabajadores, empleados y personal obrero de esta corporación Municipal.

4.19. Subgerencia de Tesorería

La Subgerencia de Tesorería es la unidad orgánica encargada de conducir la ejecución financiera de los ingresos y egresos por toda fuente de financiamiento de acuerdo con el marco normativo correspondiente al Sistema Nacional de

Tesorería. La Subgerencia de Tesorería depende funcional y jerárquicamente de la Gerencia de Administración y Finanzas.

▪ **Principales Actividades:**

- Programar, dirigir, ejecutar y controlar las disposiciones del Sistema Nacional de Tesorería.
- Administrar el manejo de todos los fondos percibidos o recaudados en su ámbito de competencia.
- Proponer y ejecutar normas y procedimientos internos orientados a asegurar el adecuado funcionamiento financiero de la gestión municipal.
- Desarrollar medidas de seguimiento y verificación del estado y uso de los recursos financieros, tales como arqueos de fondos y/o valores.
- Verificar la adecuada captación, custodia y depósito de los ingresos, así como los títulos, cartas fianzas y valores recibidos por la entidad.
- Elaborar los partes diarios de fondos e informar sobre el movimiento de fondos en efectivo, cheques, tarjetas de crédito, transferencias y otros, así como efectuar las conciliaciones bancarias.

▪ **Logros:**

- Oportuno registro en el SIAF de los Ingresos en su fase recaudado y determinado, egresos en la fase girado, calendarios de pago, endeudamiento.
- Implementación de directivas, lineamientos, y normas, entrega de proyecto de directivas.
- Se firma Actas de conciliación de ingresos, las siguientes áreas administrativas.
- Entrega inmediata de información de pagos (Comprobantes de Pago) del archivo de Tesorería.
- Elaboración de Directiva N° 001-2015-GAFP-MDPP “Establece procedimientos para la administración del Fondo de Caja Chica para el año 2015”
- Elaboración de Directiva N° 007-2015-GAFP-MDPP “Normas para el Registro, Control, Custodia, Renovación, Devolución y Ejecución de Cartas Fianzas presentadas ante la Municipalidad Distrital de Puente Piedra”
- Elaboración de Directiva N°008-2015-GAFP-MDPP “Normas y Procedimientos de las Operaciones de Ingresos en Caja”
- Elaboración de Directiva N°009-2015-GAFP-MDPP “Normas para la Habilitación de Fondos por Encargos a Personal de la Municipalidad Distrital de Puente Piedra”
- Elaboración de Directiva N°011-2015-GAF-MDPP “Normas para la Conciliación Bancaria”

4.20. Gerencia de Recursos Humanos

La Gerencia de Recursos Humanos es un órgano de apoyo encargada de gestionar, ejecutar e implementar el Sistema de Gestión de Recursos Humanos de acuerdo a los lineamientos dictados por la entidad y la Autoridad Nacional del Servicio Civil. La Gerencia de Recursos Humanos depende funcional y jerárquicamente de la Gerencia Municipal.

▪ **Principales Actividades:**

- Programar, ejecutar y supervisar el sistema de gestión de recursos humanos de acuerdo a los lineamientos y políticas de personal de la Municipalidad y de la Autoridad Nacional del Servicio Civil SERVIR.
- Elaborar y proponer a la Alta Dirección la política remunerativa de la Municipalidad, dentro del marco de los límites presupuestales
- Asesorar y absolver consultas sobre la normativa de gestión de recursos humanos
- Formular y proponer reglamentos, manuales de procedimientos y/o directivas y su actualización
- Supervisar y controlar el proceso de incorporación, ejecución de concursos públicos e inducción del personal.
- Supervisar la custodia y control de los legajos personales y su actualización de acuerdo a la normativa vigente.

▪ **Logros:**

- Se conformó el comité de Seguridad y Salud en el Trabajo, aprobado por Resolución de Alcaldía N°273-2015-MDPP-ALC de fecha 27 de mayo del 2015.
- El Comité de Seguridad y Salud en el trabajo aprobó el Reglamento Interno de Seguridad y Salud en el Trabajo, y se aprobó mediante Resolución de Alcaldía N° 273-2015-MDPP-ALC de fecha 27 de mayo del 2015.
- Desde el mes de noviembre se entregó el reforzamiento alimentario para el personal del Decreto Legislativo N° 728, según Resolución de Alcaldía N° 963-2011-MDPP de fecha 19 de diciembre del 2011.
- Se presentó 58 expedientes de concepto de reembolso de subsidios a EsSalud por un monto de S/. 68, 361,00 Soles, de 105 cuales a la fecha se ha cobrado S/, 5,002.00 Soles; quedando un saldo de S/. 63,359.00 Soles, que serán reembolsados próximamente.

CAPACITACIÓN AÑO 2015 - GERENCIA DE RECURSOS HUMANOS

N°	TEMII.	FECHA	PONENTE/ EMPRESA	N° de Asistentes	ENCARGADO
1	PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES	21/05/2015	MINISTERIO DE TRABAJO/ÍOG. DERMIS VILLA LOBOS MEZZICH	91	JAVIER CARLOS MANZANO LAURA
2	PRIMEROS AUXILIOS- MAFRE	28/05/2015	MAFREPERU/CESARSAN MARTIN O	13	JAVIER CARLOS MANZANO LAURA
3	REGIMEN DISCIPLINARIO Y PROCEDIMIENTO SANCIONADOR- LEY N°30057	11/06/2015	ANDRES AVELLINO QUISPE QUISPE	28	JAVIER CARLOS MANZANO LAURA
4	PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES	24/06/2015	UNICAP/SUBTENIENTE CGBVP	140	JAVIER CARLOS MANZANO LAURA
5	SOBRE ESSALUD, INFOSAWD Y DESCANSO MEDICOS	07/04/2015	UC.ROXANA CHAVEZ ARANA	28	JAVIER CARLOS MANZANO/LIC.ROXANA CHAVEZ ARANA
6	PROCEDIMIENTO DETRAMITE DOCUMENTARLO (LEYN° 27444 - LEY DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO GENERAL	16/07/2015	DEFENSORIA DEL PUEBLO DE LIMA NORTE/DRA. NELIDA LUZ RAMÍREZ GUTIÉRREZ	206	JAVIER CANES MANZANO LAURA
7	ESSALUD, INFOSALUD Y DESCANSO MEDICOS	21/07/2015	LIC. ROXANA CHAVEZ ARANA	21	JAVIER CARLOS MANZANO LAURA
8	COACHING : HERRAMIENTAS PARA EL DESARROLLO PROFESIONAL	05/08/2015	CONSULTORAMAXWEL CORP/PSC.MARCO ANTONIO RÍVADENEIRA CERVANTES	107	JAVIER CARLOS MANZANO LAURA
9	COACHING : HERRAMIENTAS PARA EL DESARROLLO PROFESIONAL	06/08/2015	CONSULTORAMAXWEL CORP/PSC.MARCO ANTONIO RÍVADENEIRA CERVANTES	43	JAVIER CARLOS MANZANO LAURA
10	EDUCACION FINANCIERA	11/09/2015	BANCODE LA NACION	15	LIC. KEISY GABRIELA QUEVEDO ASCARZA
11	CHARLA DE CALIDAD DE ATENCION AL CONTRIBUYENTE	10/09/2015	CONACO/LNG. RICARDO ZEGARRA VILLA LOBOS	54	LIC. KEISY GABRIELA QUEVEDO ASCARZA
12	LEYN° 27806 LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PUBLICA Y SU REGLAMENTO	17/09/2015	DEFENSORIA DEL PUEBLO DE LIMA NORTE/DRA. NELIDA LUZ RAMIREZ	58	LIC. KEISY GABRIELA QUEVEDO ASCARZA
13	ESSALUD, INFOSALUD Y DESCANSO MEDICOS	22/09/2015	LIC.ROXANA CHAVEZARANA	124	LIC. KEISY GABRIELA QUEVEDO ASCARZA
14	ESSALUD, INFOSALUD Y DESCANSO MEDICOS	06/10/2015	LIC.ROXANA CHAVEZARANA	37	LIC. KEISY GABRIELA QUEVEDO ASCARZA
15	TALLER MOTIVACIONAL	14/10/2015	UE.SONIA PEREZ DAVILLA	28	LIC. KEISY GABRIELA QUEVEDO ASCARZA
16	TALLER MOTIVACIONAL	21/10/2015	LIC.SONIA PEREZ DAVILA	25	LIC. KEISY GABRIELA QUEVEDO ASCARZA
17	FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL	12/11/2015	SENCICO	189	LIC. KEISY GABRIELA QUEVEDO ASCARZA
18	ESSALUD, INFOSALUD Y DESCANSO MEDICOS	18/11/2015	LIC.ROXANACHAVEZARANA	28	LIC. KEISY GABRIELA QUEVEDO ASCARZA
19	TALLER MOTIVACIONAL ATENCION AL CIUDADANO Y ARCHIVO CENTRAL	20/11/2015	LIS. SONIA PEREZ DAVILA	20	LIC. KEISY GABRIELA QUEVEDO ASCARZA
20	TALLER MOTIVACIONAL SERENAZGO GRUPO 1	30/12/2015	LIS. SONIA PEREZ DAVILA	20	LIC. KEISY GABRIELA QUEVEDO ASCARZA
21	TALLER MOTIVACIONAL SERENAZGO GRUPO 1	02/12/2015	ABOG. NOELIA ARBI VARGAS	37	LIC. KEISY GABRIELA QUEVEDO ASCARZA
22	SEGURIDAD EN EL TRABAJO	09/12/2015	FRANK ORE LOAYZA	43	LIC. KEISY GABRIELA QUEVEDO ASCARZA
				1355	

4.21. Gerencia de Tecnologías de Información y Gobierno Electrónico

La Gerencia de Informática y Gobierno Electrónico es el órgano de apoyo encargado de planificar, ejecutar y dirigir la implementación de las actividades relacionadas a la gestión de los recursos y las tecnologías de la información y comunicación de la Municipalidad. La Gerencia depende funcional y jerárquicamente de la Gerencia Municipal.

▪ **Principales Actividades:**

- Coordinar la ejecución de programas, proyectos y acciones con otras entidades públicas y privadas en el ámbito de su competencia.
- Crear y mantener los archivos electrónicos para el almacenamiento y gestión de los documentos electrónicos.
- Formular, organizar, ejecutar y evaluar la incorporación y el uso de las nuevas tecnologías de información y comunicación en la Municipalidad.

- Ejecutar y evaluar normas y estándares orientados a regular las actividades informáticas en la Municipalidad.
- Formular e implementar los planes de contingencia que aseguren la continuidad operativa de los procesos inherentes a la infraestructura tecnológica de la Municipalidad en concordancia con la normatividad y metodología emitida por el ente rector del Sistema Nacional de Informática.

▪ ÓRGANOS DE LÍNEA

4.22. Gerencia de Desarrollo Económico

La Gerencia de Desarrollo Económico es un órgano de línea encargado de programar y ejecutar las actividades que fomenten el desarrollo económico en el distrito, así como ejecutar el proceso sancionador de forma oportuna y eficiente, de acuerdo a las disposiciones legales vigentes. La Gerencia de Desarrollo Económico depende funcional y jerárquicamente de la Gerencia Municipal.

▪ Principales Actividades:

- Monitorear y controlar las actividades relacionadas con el otorgamiento de las licencias de apertura de establecimientos y autorizaciones.
- Gestionar, planificar y monitorear los planes y políticas locales en materia económica en concordancia con las políticas y planes del gobierno provincial, regional y nacional, buscando la generación de inversiones en el distrito.
- Evaluar el Plan para el desarrollo económico distrital.
- Gestionar y promover la realización de convenios nacionales e internacionales para el financiamiento y promoción de las MYPES, que se desarrollan en el distrito, buscando el acceso a mercados, tecnología, financiamiento y otros campos a fin de mejorar su competitividad empresarial.

4.23. Subgerencia de Desarrollo Empresarial y Comercial

Es la unidad orgánica encargada de programar y ejecutar las actividades que fomenten el desarrollo económico en el Distrito, así como otorgar licencias para la apertura de establecimientos comerciales, industriales y profesionales de conformidad con la normatividad vigente. La Subgerencia depende funcional y jerárquicamente de la Gerencia de Desarrollo Económico.

▪ Principales Actividades:

- Planificar, organizar, dirigir, controlar y ejecutar actividades que promuevan la generación y promoción de empleo local en coordinación con las instituciones competentes.
- Proponer y ejecutar procedimientos para la organización del comercio formal e informal.
- Ejecutar actividades de apoyo a la actividad empresarial, sobre información, capacitación, uso de tecnologías y otros campos a fin de mejorar la competitividad de la MYPES.
- Organizar charlas y talleres de orientación para la constitución, formación y desarrollo empresarial.

4.24. Subgerencia de Inspecciones Técnicas de Seguridad y Gestión de Riesgo de Desastres

Es la unidad orgánica encargada de conducir las actividades de prevención, educación y ejecución de la Defensa Civil en el distrito y tiene como función básica las que se asignen en el Reglamento de la Ley del Sistema Nacional de Defensa Civil (SINADECI). La Subgerencia depende funcional y jerárquicamente de la Gerencia de Desarrollo Económico.

■ Principales Actividades:

- Planear, organizar, dirigir, ejecutar y supervisar las acciones de Gestión de Riesgo de Desastres en el distrito, dentro del marco legal establecido por las normas técnicas emitidas por el Centro Nacional de Estimación, Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres (CENEPRED).
- Gestionar el aseguramiento progresivo de los procesos técnicos y administrativos que faciliten la preparación, la respuesta y la rehabilitación ante riesgo de desastres, en coordinación con las unidades orgánicas de la Municipalidad en cumplimiento de lo establecido en la Ley del SINAGERD.
- Formular y ejecutar, en coordinación con las unidades orgánicas competentes, el Plan de Prevención y Reducción de Riesgos de Desastres, Plan de Preparación, Plan de Operaciones de Emergencia, Plan de Educación Comunitaria, Plan de Rehabilitación y Plan de Contingencia.
- Efectuar en lo que corresponda las inspecciones técnicas de seguridad en edificaciones dentro de la jurisdicción del distrito, emitiendo la correspondiente Resolución y certificado de los procedimientos de inspección (ITSE).

■ Logros:

- Realización de Simulacros de Sismo en diferentes Instituciones educativas y pueblos del distrito.
- Realización de Inspecciones (ITSE)
- Elaboración del Plan de Operación de Emergencia
- Supervisión de viviendas de uso privado y comercial en temas de Seguridad



Simulacro de Sismo en la Institución Educativa Jumamamoto

Ayuda humanitaria a damnificados



4.25. Gerencia de Desarrollo Urbano

La Gerencia de Desarrollo Urbano es el órgano de línea encargado de planificar, organizar, conducir y controlar los planes, programas, proyectos y actividades que efectúa la Municipalidad en materia de desarrollo urbano, catastro, habilitaciones urbanas y edificaciones, elementos de seguridad y tránsito, transporte de vehículos menores y ejecución de obras en áreas de dominio público, asimismo, es responsable de desarrollar y supervisar las actividades de fomento de la actividad económica en el Distrito. La Gerencia de Desarrollo Urbano depende funcional y jerárquicamente de la Gerencia Municipal.

■ Principales Actividades:

- Planificar el desarrollo urbano y rural de la circunscripción del Distrito y ejecutar los planes y programas correspondientes.
- Organizar el espacio urbano, desarrollando o promoviendo la infraestructura básica para dotar de los servicios públicos requeridos por la población del Distrito.
- Programar, organizar, dirigir y controlar las actividades relacionadas con los proyectos de desarrollo urbano, catastro, habilitaciones urbanas, obras privadas de acuerdo con la normatividad vigente.
- Coordinar y evaluar proyectos de régimen de gestión común con las municipalidades colindantes.

■ Logros:

- Articular con la Subgerencia un trabajo en equipo a fin de dinamizar las funciones públicas en beneficio de los administrados.
- Ofrecer una buena imagen a nombre del Alcalde actuando con honestidad, lealtad y transparencia.
- Proponer (5) Proyectos de Ordenanza para actualizar el distrito con normas legales y la reglamentación vigente que responde a las necesidades de su realidad geopolítica y social.
- Orientar y establecer las pautas para elevar los ingresos de cada unidad orgánica a su cargo y del mismo modo, orientar una mejor política de recaudación con la Gerencia de Administración Tributaria.

4.26. Subgerencia de Catastro, Saneamiento y Planeamiento Urbano

La Subgerencia de Catastro, Saneamiento y Planeamiento Urbano es la unidad orgánica encargada de la administración organizada del suelo mediante la planificación, realiza el levantamiento catastral, mantiene actualizada la cartografía y administra el sistema de información geográfica. La Subgerencia de Catastro depende funcional y jerárquicamente de la Gerencia de Desarrollo Urbano.

■ Principales Actividades:

- Programar, organizar, dirigir, ejecutar y supervisar la elaboración del catastro urbano del distrito conforme a la normatividad vigente.
- Administrar y actualizar la información catastral y desarrollar actividades que permitan el incremento de datos predial del distrito.
- Administrar y actualizar la Base Cartográfica Distrital y el Sistema de Información Catastral del distrito.
- Ejecutar actividades orientadas a integrar la información que generan otras unidades orgánicas en materia de tributación, fiscalización, desarrollo económico, seguridad ciudadana, áreas verdes y otros, para la conformación del Sistema de Información Catastral.

4.27. Subgerencia de Obras Privadas y Habilitaciones Urbanas

La Subgerencia de Obras Privadas y Habilitaciones Urbanas es un órgano de línea de la Gerencia de Desarrollo Urbano, que tiene como objetivo propiciar el crecimiento urbano ordenado del distrito en concordancia con la normativa técnica legal y conforme a las políticas de desarrollo establecida por la Municipalidad y los planes regionales y nacionales respectivos.

Así mismo, esta Subgerencia es capaz de proporcionar una buena calidad de vida a los pobladores de nuestro Distrito de Puente Piedra, mediante una adecuada y oportuna atención a consultas técnicas y a procedimientos administrativos conducentes a otorgar Licencias de Habilitación Urbana, Edificación, Demolición, Conformidad de Obra y Declaratoria de Fábrica, así como autorización de ejecución de obras en áreas de uso público y por consiguiente proporcionar asesoramiento especializado en las etapas de Control y Supervisión de Obras de las construcciones legalmente autorizadas.

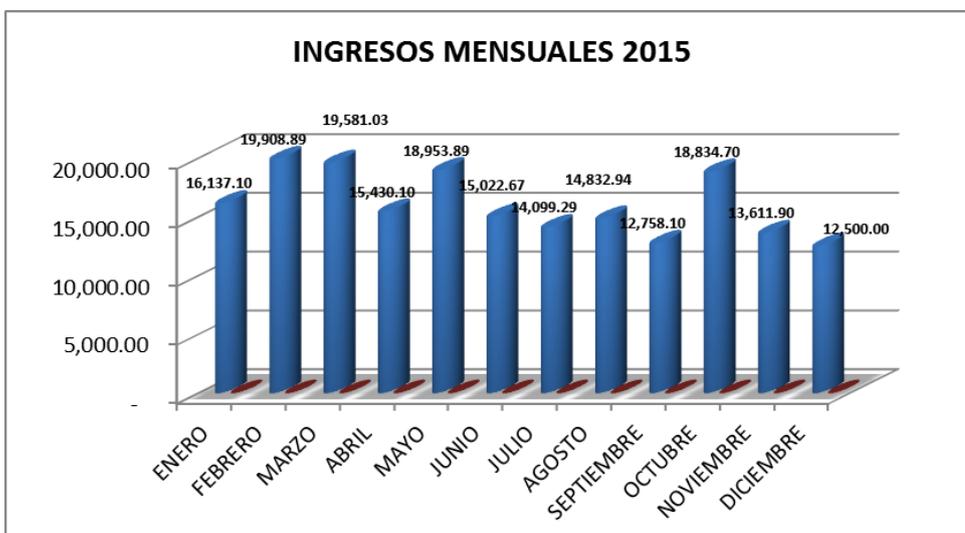
■ Principales Actividades:

- Adecuación del Texto Único de Procedimientos Administrativos (TUPA) a las normas vigentes.
- Cumplimiento de actividades de la Meta 26 del Plan de Incentivos 2015
- Elaboración del Proyecto de Recuperación de Espacios Públicos
- Elaboración del Proyecto de Ordenanza que faculta la regularización de las Habilitaciones Urbanas y de Edificaciones Ejecutadas sin Licencia en el Distrito de Puente Piedra.

PROCEDIMIENTOS	PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS	TOTAL DE EXPEDIENTES
I HABILITACIONES URBANAS	HABILITACION URBANA	5
	RECEPCION DE OBRAS	0
UCENCIAS DE EDIFICACION	ANTEPROYECTO EN CONSULTA	12
	UCENCIA DE EDIFICACION MODALIDAD A	100
	UCENCIA DE EDIFICACION MODALIDAD B	15
	UCENCIA DE EDIFICACION MODALIDAD C Y D	3
	CONFORMIDAD DE OBRA Y DECL. DE EDIFICACIÓN	298
	REVALIDACION DE LICENCIAS DE EDIFICACION	0
	LICENCIAS DE TECHO PROPIO	760
EJECUCION OBRAS PUBLICAS	AUTORIZACION DE TELECOMUNICACIONES	11
	AUTORIZACION DE CONEXIÓN DOMICILIARIA DE AGUA Y DESAGÜE	778
	AUTORIZACION DE OBRAS	75
	COMUNICADO DE OBRAS SEDAPAL	380
	COMUNICADO DE OBRAS EDELNOR	315
PARAMETROS URBANISTICOS	CERTIFICADO DE PARAMETROS URBANISTICOS	400
OTROS PROCEDIMIENTOS	EXPEDIENTES VARIOS ATENDIDOS	350
Total de Expedientes		3502

▪ **Logros:**

MESES	INGRESO	%
ENERO	16,137.10	8%
FEBRERO	19,908.89	10%
MARZO	19,581.03	10%
ABRIL	15,430.10	8%
MAYO	18,953.89	10%
JUNIO	15,022.67	8%
JULIO	14,099.29	7%
AGOSTO	14,832.94	8%
SEPTIEMBRE	12,758.10	7%
OCTUBRE	18,834.70	10%
NOVIEMBRE	13,611.90	7%
DICIEMBRE	12,500.00	7%
TOTAL	191,670.61	100%



4.28. Subgerencia de Transporte, Tránsito y Seguridad Vial

Es el órgano encargado de organizar, dirigir, supervisar y controlar las actividades relacionadas con el transporte y tránsito en el distrito, en concordancia con los planes de desarrollo urbano y en coordinación con la Municipalidad Metropolitana de Lima y autoridades competentes.

La Subgerencia de Transporte, Tránsito y Seguridad Vial tiene como objetivo el Ordenamiento del Servicio de Transporte Público Especial de pasajeros y carga en vehículos motorizados y no motorizados, mejorar las condiciones del Tránsito Vehicular considerando el proceso de autorización, supervisión, control y fiscalización del servicio de transporte en las zonas del distrito, así mismo, en coordinación con la Subgerencia de Fiscalización y Control del Servicio de Transporte Regular y No Regular de pasajeros y carga con el apoyo del Policía Nacional del Perú en el distrito de Puente Piedra.

■ Principales Actividades:

- Organizar, dirigir, ejecutar, supervisar y controlar las actividades y acciones relacionadas con el transporte, tránsito y seguridad vial en el distrito, de acuerdo a la normatividad vigente.
- Resolver los procedimientos de permiso de operación y renovación para prestar el Servicio de Transporte Público Especial de Pasajeros y Carga en vehículos motorizados y no motorizados.
- Evaluar y resolver los procedimientos de modificación de paraderos, zonas de trabajo, de registro de personas jurídicas que prestan Servicio de Transporte Público Especial de Pasajeros y Carga en vehículos motorizados y no motorizados.
- Proponer el Plan Regulador de Vehículos Menores.
- Regular la circulación de vehículos motorizados y no motorizados (moto taxis y triciclos), taxis, y otros de similar naturaleza.

■ Logros:

- Resolución de Subgerencia de Flota Autorizada 2015 en el distrito de Puente Piedra
- De acuerdo a la Constatación de características 2015 se emitieron noventa y cuatro (94) Resoluciones de Subgerencia autorizando la flota vehicular para brindar el servicio de Transportes Menor en el distrito.
- Resolución del Dictado del curso de Educación y Seguridad Vial según la Ordenanza N°182/MML “Reglamento del Servicio de Transportes Público Especial de pasajeros y carga en vehículos menores”
- Resolución de Elementos de Seguridad según la Ordenanza N°690/MML “Uso de Elemento de Seguridad” (Rejas, Plumas levadizas o batientes).
- Registro de Empresas y/o Asociaciones de Vehículos Motorizados y no motorizados Autorizados en el distrito de Puente Piedra
- Registro de Unidades Motorizados y no Motorizados en el distrito de Puente Piedra.
- Inspecciones vehiculares en diez (10) Zonas del Distrito de Puente Piedra
- Implementación de la señalización vertical motorizada y no motorizada autorizados.
- Dictado de Curso de Educación y seguridad vial en el distrito de Puente Piedra

- Operativos de Supervisión, Control y Sanción al Servicio de Transporte Público Especial de pasajeros y/o carga en vehículos motorizados y no motorizados.
- Operativos de transporte regular y no regular de pasajeros y carga.

4.29. Gerencia de Inversiones Públicas

La Gerencia de Inversiones Públicas es un órgano de línea encargado de la planificación y supervisión de las actividades de inversión pública acorde con las normas del Sistema Nacional de Inversión Pública (SNIP) así como la de organizar, ejecutar y monitorear los procesos relacionados con la obtención de cooperación técnica y financiera para actividades y proyectos. La Gerencia de Inversiones Públicas depende funcional y jerárquicamente de la Gerencia Municipal.

▪ Principales Actividades:

- Supervisar que los proyectos de inversión a cargo de esta comuna, se ejecuten en el marco de las normas del Sistema Nacional de Inversión Pública (SNIP).
- Aprobar los expedientes técnicos de obra.
- Aprobar la liquidación de los contratos de obra
- Resolver las solicitudes sobre ampliación del plazo contractual en ejecución de obras.
- Aprobar la ejecución de obras adicionales y los presupuestos respectivos en las obras ejecutadas por administración directa.
- Aprobar la ejecución de obras adicionales y los presupuestos respectivos en obras ejecutadas por contrata.
- Supervisar el Banco de Proyectos donde se priorice y defina las obras públicas que permitan mejorar la infraestructura del Distrito.

▪ Logros:

- Participación en el Proceso de Presupuesto Participativo
- Aprobación de Expedientes Técnicos de Obra.
- Ejecución de Proyectos de Inversión de Pública en cumplimiento a las normas SNIP.
- Supervisión de la Ejecución de Proyectos de Inversión Pública en el Marco del SNIP.
- Designación del Comité de Recepción de Obra.
- Aprobación de Liquidaciones de Obra.
- Aprobación de Adicionales de presupuesto de obras
- Resolución de segunda instancia de problemas administrativos que correspondían a la Subgerencia.
- Elaboración y Ejecución del Plan Operativo Institucional de la Gerencia de Inversiones Públicas.
- Otras labores encomendadas por la Gerencia Municipal.

4.30. Subgerencia de Estudios y Proyectos

La Subgerencia de Estudios y Proyectos es un órgano de línea encargada de la formulación de los proyectos de inversión, en cumplimiento con las disposiciones del SNIP, garantizando su sostenibilidad para una prestación efectiva de los

servicios públicos. La Subgerencia de Estudios y Proyectos depende funcional y jerárquicamente de la Gerencia de Inversiones Públicas.

▪ **Principales Actividades:**

- Desarrollar las actividades de identificación y evaluación de los proyectos aprobados en el Plan Anual.
- Realizar las funciones de la Unidad Formuladora en el marco del Sistema Nacional de Inversión Pública (SNIP).
- Elaborar y/o supervisar los estudios de pre inversión, siendo responsable del contenido de dichos estudios.
- Elaborar el expediente técnico o supervisar su elaboración, cuando no sea realizado directamente por esta Subgerencia.
- Revisar la elaboración de programas y proyectos especiales, formulando las recomendaciones técnicas pertinentes en casos de estudios realizados por terceros.
- Identificación, formulación y evaluación de Proyectos de Inversión Pública aprobados en el Plan Anual en coordinación con su Utilidad Formuladora
- Supervisión de los estudios de Pre-Inversión.
- Gestión de Viabilización de los Proyectos a cargo de su Unidad Formuladora y en coordinación de la Oficina de Programación de Inversiones.
- Elaboración de Expedientes Técnicos para Ejecución.
- Supervisión de Elaboración de Expedientes Técnicos por Terceros.
- Inspección, Elaboración y Evaluación de presupuestos para Mantenimiento de Obras Públicas.
- Elaboración y Ejecución del Plan Operativo Institucional de la Sub Gerencia de Estudios y Proyectos.
- Otras labores encomendadas por la Gerencia de Inversiones Públicas.

▪ **Logros:**

- Se logró viabilizar 39 estudios de Pre-Inversión del Presupuesto Participativo 2015.
- Se logró viabilizar 73 estudios de Pre-Inversión y se tiene 16 Proyectos de Gestión en Evaluación
- Se ejecutaron 56 Proyectos de Inversión del Presupuesto Participativo 2015.
- Se liquidaron 61 Proyectos de Inversión Pública con Resolución de GIP.

PROYECTOS PRIORIZADOS 2015

ZONA	ITEM	NOMBRE DEL PROYECTO	SNIP	MONTO PERFIL TECNICO	RESOLUCION DE APROBACION DE ET	MONTO EXP TECNICO	SITUACION	AVANCE	OBSERVACIONES
1.00	1	MEJORAMIENTO DE VIAS EN LA CALLE 35, DEL A.H. LOMAS DE ZAPALLAL, DISTRITO DE PUENTE PIEDRA - LIMA - LIMA; - 1ª ETAPA: CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO FLEXIBLE	245370	S/. 389,765.01	RESOLUCION GERENCIAL Nº 049 - 2015- GIP - MDPP	S/. 155,891.69	CULMINADO	100%	SE EJECUTA POR ETAPAS
	2	MEJORAMIENTO DE VIAS EN LA CALLE 8 EN EL A.H. LOMAS DE ZAPALLAL, DISTRITO DE PUENTE PIEDRA - LIMA - LIMA; 2DA ETAPA	284388	S/. 2,768,849.00	RESOLUCION GERENCIAL Nº 324-2014-GIP-MDPP	S/. 254,415.38	CULMINADO	100%	SE EJECUTA POR ETAPAS
	3	MEJORAMIENTO DE LA CALLE 6 (TRAMO DE LA CALLE C HASTA LA CALLE 25) EN EL A.H. LOMAS DE ZAPALLAL ALTO, DISTRITO DE PUENTE PIEDRA - LIMA - LIMA; - PRIMERA ETAPA	289074	S/. 813,058.23	RESOLUCION GERENCIAL Nº 325-2014-GIP-MDPP	S/. 310,169.15	CULMINADO	100%	SE EJECUTA POR ETAPAS
	4	MEJORAMIENTO DE VIAS EN LA CALLE 31, DEL A.H. LOS GIRASOLES Y EL A.H. LOMAS DE ZAPALLAL, DISTRITO DE PUENTE PIEDRA - LIMA - LIMA. 1ª ETAPA: CONSTRUCCIÓN PAVIMENTO FLEXIBLE	309059	S/. 498,386.94	RESOLUCION GERENCIAL Nº 064 - 2015- GIP - MDPP	S/. 99,505.59	CULMINADO	100%	SE EJECUTA POR ETAPAS
	5	MEJORAMIENTO DE LA CALLE 37 EN EL A.H. LOMAS DE ZAPALLAL 1RA ETAPA, DISTRITO DE PUENTE PIEDRA - LIMA - LIMA; - COMPONENTE PISTAS	244474	S/. 1,047,168.37	RESOLUCION GERENCIAL Nº 326-2014-GIP-MDPP	S/. 319,447.76	CULMINADO	100%	SE EJECUTA POR ETAPAS
	6	MEJORAMIENTO DE VIAS EN LA CALLE 7 DEL A.H. LOMAS DE ZAPALLAL, DISTRITO DE PUENTE PIEDRA - LIMA - LIMA; - 1ª ETAPA: CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO FLEXIBLE	309312	S/. 913,996.58	RESOLUCION GERENCIAL Nº 042 - 2015- GIP - MDPP	S/. 368,489.35	CULMINADO	100%	SE EJECUTA POR ETAPAS
	7	MEJORAMIENTO DEL PARQUE Nº 08 EN EL A.H. PROYECTO INTEGRAL LOMAS DE ZAPALLAL ALTO, DISTRITO DE PUENTE PIEDRA - LIMA - LIMA	315822	S/. 253,527.62	RESOLUCION GERENCIAL Nº 129 - 2015- GIP - MDPP	S/. 182,503.40	CULMINADO	100%	SE EJECUTA POR ETAPAS
	8	CONSTRUCCION DE PIESTA Y VEREDAS, EN LA MARGEN DERECHA DEL PUEBLO JOVEN "HIJOS DE LUYA", DISTRITO DE PUENTE PIEDRA - LIMA - LIMA; - SEGUNDA ETAPA	36160	S/. 707,396.00	RESOLUCION GERENCIAL Nº 327-2014- GIP - MDPP	S/. 142,927.44			
	9	MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DEPORTIVOS EN EL A.H. LOS GERANIOS - ZAPALLAL, DISTRITO DE PUENTE PIEDRA - LIMA - LIMA	315243	S/. 243,483.22	RESOLUCION GERENCIAL Nº 199 - 2015- GIP - MDPP	S/. 199,894.03	EJECUCION		
	10	MEJORAMIENTO DE VIAS EN LA CALLE 33, DEL A.H. LOS GIRASOLES Y EL A.H. LOMAS DE ZAPALLAL, DISTRITO DE PUENTE PIEDRA - LIMA - LIMA; PRIMERA ETAPA, COMPONENTE: CONSTRUCCIÓN DE PISTAS	309026	S/. 666,629.79	RESOLUCION GERENCIAL Nº 075 - 2015- GIP - MDPP	S/. 146,477.24	CULMINADO	100%	SE EJECUTA POR ETAPAS
2.00	11	MEJORAMIENTO DE CALLES CON PAVIMENTO EN EL CENTRO POBLADO ZAPALLAL. 1ª ETAPA FLUMORI 2000 DISTRITO PUENTE PIEDRA - LIMA - LIMA, PRIMERA ETAPA PISTAS	215881	S/. 582,375.00	RESOLUCION GERENCIAL Nº 169 - 2015- GIP - MDPP	S/. 274,864.68	CULMINADO	100%	SE EJECUTA POR ETAPAS
	12	MEJORAMIENTO DE VIAS LOCALES EN EL ASENTAMIENTO HUMANO 28 DE NOVIEMBRE, DISTRITO DE PUENTE PIEDRA - LIMA - LIMA, SEGUNDA ETAPA: CONSTRUCCION DE VEREDAS	46693	S/. 658,336.00					
	13	ELABORACION DE EXPEDIENTE TECNICO DEL PROYECTO: MEJORAMIENTO DE CALLES CON PAVIMENTO EN EL A.H. JESUS OROPEZA CHONTA, DISTRITO DE PUENTE PIEDRA - LIMA - LIMA	174564	S/. 3,654,262.00					
	14	MEJORAMIENTO DE VIAS EN LAS CALLES MAGNOLIAS Y LIRIOS EN LA ASOC. PEQUEÑOS PECUARIOS E INDUSTRIALES LAS MAGNOLIAS DE ARENAS, DISTRITO DE PUENTE PIEDRA - LIMA - LIMA	315176	S/. 462,713.84	RESOLUCION GERENCIAL Nº 158 - 2015- GIP - MDPP	S/. 283,935.10	CULMINADO	100%	SE EJECUTA POR ETAPAS
	15	CREACION DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL EN LA CALLE LOS ROSALES DEL SECTOR JERUSALEN, DISTRITO DE PUENTE PIEDRA - LIMA - LIMA	328762	S/. 152,609.56					
	16	MEJORAMIENTO DE LAS VIAS INTERNAS CON PAVIMENTO EN LA CALLE PIURA DEL A.H. BELLA AURORA 1 ETAPA, DISTRITO DE PUENTE PIEDRA - LIMA - LIMA	315139	S/. 210,703.26	RESOLUCION GERENCIAL Nº 240 - 2015- GIP - MDPP	S/. 104,672.43	EJECUCION		
	17	MEJORAMIENTO DE LAS CALLES INTERNAS CON PAVIMENTO EN EL A.H. JERUSALEN - ZAPALLAL, DISTRITO DE PUENTE PIEDRA - LIMA - LIMA	258019	S/. 2,967,444.00	RESOLUCION GERENCIAL Nº 031 - 2015- GIP - MDPP	3'447,010.16			
2.00	18	MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA EN EL C.E Nº 5165 "REPUBLICA DE SUECIA" DISTRITO DE PUENTE PIEDRA - LIMA - LIMA	315214	S/. 385,779.07	RESOLUCION GERENCIAL Nº 091 - 2015- GIP - MDPP	S/. 164,416.55	CULMINADO	100%	SE EJECUTA POR ETAPAS
	19	INSTALACION DEL SERVICIO DE PROTECCION EN EL PJE. 7(MZ. G) Y PJE. LLANGANUCO (MZ C1) EN EL A.H. HUASCARAN, DISTRITO DE PUENTE PIEDRA - LIMA - LIMA	188166	S/. 327,899.42					
	20	MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS RECREATIVOS CON LA LOSA DEPORTIVA DEL A.H. BELEN - PRIMERA ETAPA, DISTRITO DE PUENTE PIEDRA - LIMA - LIMA	314762	S/. 195,889.32	RESOLUCION GERENCIAL Nº 080 - 2015- GIP - MDPP	S/. 81,311.61	CULMINADO	100%	SE EJECUTA POR ETAPAS
	21	MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS RECREATIVOS DE UN PARQUE EN EL ASENTAMIENTO HUMANO JESUS OROPEZA CHONTA, DISTRITO DE PUENTE PIEDRA - LIMA - LIMA							

3.00	22	MEJORAMIENTO DE CALLES INTERNAS CON PAVIMENTO EN LA APV LAS MAGNOLIAS COPACABANA I ETAPA, DISTRITO DE PUENTE PIEDRA - LIMA - LIMA, 1RA ETAPA	292255	S/. 369,439.79	RESOLUCION GERENCIAL Nº 073 - 2015 - GIP - MDPP	S/. 355,327.45	CULMINADO	100%	SE EJECUTA POR ETAPAS
	23	MEJORAMIENTO DE CALLES CON PAVIMENTO EN LA URB. RAUL CHUN DE COPACABANA Y LA CALLE UNO DE LA ADV SOL DE SANTA FE, DISTRITO DE PUENTE PIEDRA - LIMA - LIMA, COMPONENTE: PISTAS	287645	S/. 855,705.29	RESOLUCION GERENCIAL Nº 050 - 2015 - GIP - MDPP	S/. 344,939.43	CULMINADO	100%	SE EJECUTA POR ETAPAS
	24	MEJORAMIENTO DE CALLES CON PAVIMENTO EN EL PROGRAMA DE VIVIENDA VIRGEN DE COPACABANA, DISTRITO DE PUENTE PIEDRA - LIMA - LIMA, COMPONENTE PISTAS	243413	S/. 661,227.65	RESOLUCION GERENCIAL Nº 109 - 2015 - GIP - MDPP	S/. 539,203.62	CULMINADO	100%	SE EJECUTA POR ETAPAS
	25	MEJORAMIENTO DE CALLES CON PAVIMENTO EN LA ADP DEL PROGRAMA SOL DE COPACABANA Y ADV LAS FLORES DE COPACABANA, DISTRITO DE PUENTE PIEDRA - LIMA - LIMA, CONSTRUCCION DE PISTAS	259432	S/. 480,027.59	RESOLUCION GERENCIAL Nº 043 - 2015 - GIP - MDPP	S/. 331,128.76	CULMINADO	100%	SE EJECUTA POR ETAPAS
	26	MEJORAMIENTO DE CALLES INTERNAS CON PAVIMENTO EN LA ASOC. DE VIV. LAS MAGNOLIAS DE COPACABANA II ETAPA, DISTRITO DE PUENTE PIEDRA - LIMA - LIMA	315116	S/. 502,547.07	RESOLUCION GERENCIAL Nº 071 - 2015 - GIP - MDPP	S/. 421,099.72	CULMINADO	100%	SE EJECUTA POR ETAPAS
	27	CONSTRUCCION DE CARPETA ASFALTICA Y VEREDAS DE CONCRETO EN LAS VIAS INTERNAS DE LA ASOCIACION DE PROPIETARIOS DE VIVIENDA EL ROBLE, DISTRITO DE PUENTE PIEDRA - LIMA - LIMA	307952	S/. 741,214.63	RESOLUCION GERENCIAL Nº 023 - 2015 - GIP - MDPP	S/. 236,837.51	CULMINADO	100%	SE EJECUTA POR ETAPAS
4.00	28	MEJORAMIENTO DE LA AV. 28 DE JULIO Y DE LAS VIAS INTERNAS UBICADAS ENTRE LA AV. 28 DE JULIO Y GLORIABAMBA DENTRO DEL A.H. LA ALBORADA I Y II ETAPA, DISTRITO DE PUENTE PIEDRA - LIMA - LIMA; SEGUNDA ETAPA, COMPONENTE: CONSTRUCCION DE PISTAS	119870	S/. 1,007,903.00	RESOLUCION GERENCIAL Nº 234 - 2015 - GIP - MDPP	S/. 366,474.30	CULMINADO	100%	SE EJECUTA POR ETAPAS
	29	MEJORAMIENTO DE LAS CALLES INTERNAS EN LA EN LA ASOCIACION DE POSESIONARIOS CESAR VALLEJO, DISTRITO DE PUENTE PIEDRA - LIMA - LIMA; PRIMERA ETAPA, COMPONENTE: CONSTRUCCION DE PISTAS	295911	S/. 476,345.87	RESOLUCION GERENCIAL Nº 074 - 2015 - GIP - MDPP	S/. 274,897.46	CULMINADO	100%	SE EJECUTA POR ETAPAS
	30	MEJORAMIENTO DE CALLES DEL PASAJE SAN JUAN (1 Y 2) EN LA MZ "F" DE LA ASOCIACION DE POBLADORES MICHAELA BASTIDAS, DISTRITO DE PUENTE PIEDRA - LIMA - LIMA; PRIMERA ETAPA, COMPONENTE: CONSTRUCCION DE PISTAS	296192	S/. 137,142.27	RESOLUCION GERENCIAL Nº 115 - 2015 - GIP - MDPP	S/. 90,364.54	CULMINADO	100%	SE EJECUTA POR ETAPAS
	31	MEJORAMIENTO DE LAS CALLES INTERNAS CON PAVIMENTO EN LA ASOCIACION GRAMADALES I ETAPA, DISTRITO DE PUENTE PIEDRA - LIMA - LIMA, CONSTRUCCION DE PISTAS	296124	S/. 396,774.28	RESOLUCION GERENCIAL Nº 095 - 2015 - GIP - MDPP	S/. 200,873.55	EJECUCION		
	32	MEJORAMIENTO DE LAS CALLES INTERNAS EN LA URB. EL PARAISO EN EL SECTOR LA GRAMA, DISTRITO DE PUENTE PIEDRA - LIMA - LIMA; PRIMERA ETAPA, COMPONENTE: CONSTRUCCION DE PISTAS	314882	S/. 537,798.51	RESOLUCION GERENCIAL Nº 169 - 2015 - GIP - MDPP	S/. 372,058.50	PARA BUENA PRO		
	33	MEJORAMIENTO DE LAS CALLES INTERNAS CON PAVIMENTO EN LA ADP. MANUEL ZELAYA, DISTRITO DE PUENTE PIEDRA - LIMA - LIMA, CONSTRUCCION DE PISTAS	293695	S/. 883,522.52	RESOLUCION GERENCIAL Nº 125 - 2015 - GIP - MDPP	S/. 116,238.34	CULMINADO	100%	SE EJECUTA POR ETAPAS
6.00	34	MEJORAMIENTO DE LAS CALLES INTERNAS EN EL JR. SAN JOSE, JR PALMERAS Y PSJE TACNA EN LA ADP COMIT DE OBRAS PUBLICAS AV. TARAPACA, DISTRITO DE PUENTE PIEDRA - LIMA - LIMA; PRIMERA ETAPA, COMPONENTE: CONSTRUCCION DE PISTAS	315001	S/. 502,013.79	RESOLUCION GERENCIAL Nº 166 - 2015 - GIP - MDPP	S/. 327,484.10	CULMINADO	100%	SE EJECUTA POR ETAPAS
	35	MEJORAMIENTO DE LAS CALLES INTERNAS EN LA ADP EL PORVENIR EN EL SECTOR LA GRAMA, DISTRITO DE PUENTE PIEDRA - LIMA - LIMA; PRIMERA ETAPA, COMPONENTE: CONSTRUCCION DE PISTAS	314981	S/. 335,284.17	RESOLUCION GERENCIAL Nº 081 - 2015 - GIP - MDPP	S/. 209,789.23	CULMINADO	100%	SE EJECUTA POR ETAPAS
	36	MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DEPORTIVOS EN EL A.H. JUAN LUIS CIPRIANI-SECTOR LA GRAMA, DISTRITO DE PUENTE PIEDRA - LIMA - LIMA	281302	S/. 200,683.42	RESOLUCION GERENCIAL Nº 069 - 2015 - GIP - MDPP	S/. 55,300.29	CULMINADO	100%	SE EJECUTA POR ETAPAS
7.00	47	MEJORAMIENTO DE LAS VIAS INTERNAS CON PAVIMENTO EN LA ADP PARAISO DEL NORTE, DISTRITO DE PUENTE PIEDRA, LIMA-LIMA	315789	S/. 798,035.59	RESOLUCION GERENCIAL Nº 165 - 2015 - GIP - MDPP	S/. 679,525.28	CULMINADO	100%	SE EJECUTA POR ETAPAS
	48	MEJORAMIENTO DE LAS CALLES EN LAS MZS. A, B Y D, DE LA ASOCIACION DE VIVIENDA 13 DE MAYO, DISTRITO DE PUENTE PIEDRA - LIMA - LIMA; SEGUNDA ETAPA, COMPONENTE: CONSTRUCCION DE PISTAS	285530	S/. 684,222.49	RESOLUCION GERENCIAL Nº 237 - 2015 - GIP - MDPP	S/. 247,988.89	EJECUCION		
	49	MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS RECREATIVOS CON LOSA DEPORTIVA ASOC. DEL PROGRAMA DE VIV. SAN DIEGO, DISTRITO DE PUENTE PIEDRA - LIMA - LIMA	316267	S/. 238,969.88	RESOLUCION GERENCIAL Nº 093 - 2015 - GIP - MDPP	S/. 225,024.51	CULMINADO	100%	SE EJECUTA POR ETAPAS
	50	MEJORAMIENTO DE CALLES Y HABILITACION DE AREAS VERDES EN LA ASOCIACION DE VIVIENDA CAFE - PERU, DISTRITO DE PUENTE PIEDRA - LIMA - LIMA; PRIMERA ETAPA, COMPONENTE: CONSTRUCCION DE PISTAS	274758	S/. 906,726.69	RESOLUCION GERENCIAL Nº 114 - 2015 - GIP - MDPP	S/. 1,054,396.48	CULMINADO	100%	SE EJECUTA POR ETAPAS
	51	MEJORAMIENTO DE VIAS CON PAVIMENTO CON LAS CALLES INTERNAS CON EL PROGRAMA DE VIVIENDA RESIDENCIAL LOS JAZMINES, DISTRITO DE PUENTE PIEDRA, LIMA-LIMA	316059	S/. 352,689.72	RESOLUCION GERENCIAL Nº 120 - 2015 - GIP - MDPP	S/. 281,508.77	EJECUCION		
52	MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS RECREATIVOS CON UNA LOSA DEPORTIVA EN LA ASOCIACION DE VIVIENDA EL BOSQUE, DISTRITO DE PUENTE PIEDRA - LIMA - LIMA.	315494	S/. 217,290.36						
7.00	53	MEJORAMIENTO DE VIAS CON PAVIMENTO EN LA MZ "D", CALLE 9, CALLE 12, CALLE 10, PROLONGACION PSJE "D3" AA.HH. LADERAS DE CHILLON I EXPLANADA, DISTRITO DE PUENTE PIEDRA, LIMA-LIMA	316370	S/. 762,452.81	RESOLUCION GERENCIAL Nº 089 - 2015 - GIP - MDPP	S/. 374,361.71	CULMINADO	100%	SE EJECUTA POR ETAPAS
	54	MEJORAMIENTO DE VIAS DE ACCESO VEHICULAR EN LAS CALLES 5, 24, 25, 26, M Y N DEL MARGEN IZQUIERDO DEL P.J. LADERAS DE CHILLÓN, I EXPLANADA, DISTRITO DE PUENTE PIEDRA - LIMA - LIMA	315963	S/. 692,134.91	RESOLUCION GERENCIAL Nº 111 - 2015 - GIP - MDPP	S/. 369,705.27	CULMINADO	87.40%	
	55	MEJORAMIENTO DE LAS VIAS LOCALES CON PAVIMENTO EN EL JR. VENEZUELA A.H. CERRO LAS ANIMAS COMITÉ 10 Y 11, SECTOR SHANGRILA, DISTRITO DE PUENTE PIEDRA - LIMA - LIMA	314002	S/. 1,044,475.63	RESOLUCION GERENCIAL Nº 066 - 2015 - GIP - MDPP	S/. 565,481.22	CULMINADO	100%	SE EJECUTA POR ETAPAS
	56	INSTALACION DE MURO DE CONTENCIÓN EN LA CALLE CONSTELACION Y PASAJE PERIMETRAL MZ U-3 SEGUNDA EXPLANADA DEL ASENTAMIENTO HUMANO LADERAS DE CHILLÓN, DISTRITO DE PUENTE PIEDRA - LIMA - LIMA	230749	S/. 255,850.95	RESOLUCION GERENCIAL Nº 248 - 2015 - GIP - MDPP	S/. 245,952.37	PARA CONTRATO		
	57	MEJORAMIENTO DEL PARQUE N°1 MZ "A" PRIMERA EXPLANADA EN EL A.H LADERAS DE CHILLON, DISTRITO DE PUENTE PIEDRA - LIMA - LIMA	287632	S/. 277,192.42	RESOLUCION GERENCIAL Nº 068 - 2015 - GIP - MDPP	S/. 249,296.87	EJECUCION		
	58	CREACION DE LOS SERVICIOS RECREATIVOS CON UNA LOSA DEPORTIVA EN EL AA.HH. LADERAS DE CHILLON II EXPLANADA, DISTRITO DE PUENTE PIEDRA - LIMA - LIMA	315251	S/. 212,160.71	RESOLUCION GERENCIAL Nº 110 - 2015 - GIP - MDPP	S/. 61,156.20	CULMINADO	100%	SE EJECUTA POR ETAPAS
	59	MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS RECREATIVOS CON UNA LOSA DEPORTIVA EN EL COMITE VECONAL MZ "1" PUEBLO JOVEN LADERAS DE CHILLON I EXPLANADA ALFONSO BARRANTES LINGAN, DISTRITO DE PUENTE PIEDRA - LIMA - LIMA	315841	S/. 153,854.85	RESOLUCION GERENCIAL Nº 236 - 2015 - GIP - MDPP	S/. 108,887.43	PROCESO DE CONVOCATORIA		
	60	CREACION DEL MIRADOR ECOLOGICO EN EL PARQUE EL MIRADOR EN EL SECTOR LADERAS DE CHILLON I EXPLANADA, II EXPLANADA, III EXPLANADA Y LA ASOC. HARAS DE CHILLON, EN EL DISTRITO DE PUENTE PIEDRA - LIMA - LIMA.							

8.00	61	MEJORAMIENTO DE VIAS LOCALES EN LA COOPERATIVA DE VIVIENDA RESIDENCIAL LA ENSENADA LTDA., DISTRITO DE PUENTE PIEDRA - LIMA - LIMA; TERCERA ETAPA, COMPONENTE: CONSTRUCCION DE VEREDAS	95393	S/. 1,479,551.00	RESOLUCION GERENCIAL Nº 067 - 2015- GIP - MDPP	S/. 348,732.14	EJECUCION		
	62	MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS BASICOS EN LA I.E. N 589 ESTRELLA DEL SABER SECTOR LA ENSENADA, DISTRITO DE PUENTE PIEDRA - LIMA - LIMA	315151	S/. 125,111.42	RESOLUCION GERENCIAL Nº 079 - 2015- GIP - MDPP	S/. 98,669.37	CULMINADO	100%	SE EJECUTA POR ETAPAS
	63	MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS RECREATIVOS CON UNA LOSA DEPORTIVA EN EL PARQUE Nº1 EN LA URB. RIBERA DE CHILLON II EXPLANADA, DISTRITO DE PUENTE PIEDRA-LIMA-LIMA.	315943	S/. 173,533.12	RESOLUCION GERENCIAL Nº 099 - 2015- GIP - MDPP	S/. 106,336.57	CULMINADO	100%	SE EJECUTA POR ETAPAS
	64	MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS RECREATIVOS CON UNA LOSA DEPORTIVA EN EL A.H.CRISTO REY, DISTRITO DE PUENTE PIEDRA LIMA-LIMA.	315944	S/. 220,350.78	RESOLUCION GERENCIAL Nº 101-2015-GIP-MDPP	S/. 79,231.47	CULMINADO	100%	SE EJECUTA POR ETAPAS
	65	MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS RECREATIVOS DEL PARQUE Nº 05 EN LA ASOC DE VIVIENDA CHILLON IV ETAPA, DISTRITO DE PUENTE PIEDRA LIMA-LIMA.	316039	S/. 275,721.00	RESOLUCION GERENCIAL Nº 138 - 2015- GIP - MDPP	S/. 45,666.98	EJECUCION		
	66	MEJORAMIENTO DE VIAS DE ACCESO VEHICULAR Y PEATONAL EN LOS PASAJES CHONTA, NOGAL, EL PINO, LA VID, EL TUNO, Y EN LA CALLE LOS LAMOS EN EL A.H. RAMIRO PRALLE COMITE UNO, SECTOR ENSENADA, DISTRITO DE PUENTE PIEDRA - LIMA - LIMA	315308	S/. 379,925.62	RESOLUCION GERENCIAL Nº 092 - 2015- GIP - MDPP	S/. 263,609.29	CULMINADO	100%	SE EJECUTA POR ETAPAS
	67	INSTALACION DE MURO DE CONTENCIÓN EN LA MZ. D, E Y PARQUE (PARTE BAJA) DEL A.H. CESAR VALLEJO ZONA SUR VALLE LA ENSENADA, DISTRITO DE PUENTE PIEDRA - LIMA - LIMA; PRIMERA ETAPA	315034	S/. 429,264.29	RESOLUCION GERENCIAL Nº 098 - 2015- GIP - MDPP	S/. 189,562.73	EJECUCION		
	68	INSTALACION DEL SERVICIO DE PROTECCION PERIMETRAL DE LA INSTITUCION EDUCATIVA N 2081 PERU SUIZA, LA ENSENADA, DISTRITO DE PUENTE PIEDRA - LIMA - LIMA; SEGUNDA ETAPA.	182862	S/. 484,268.44	RESOLUCION GERENCIAL Nº 096 - 2015- GIP - MDPP	S/. 240,059.64	EJECUCION	31.98%	
	69	MEJORAMIENTO DE VIAS DE ACCESO VEHICULAR Y PEATONAL EN LAS CALLES NUEVA ESPERANZA Y HUMILDAD, Y EN LOS PASAJES HONESTIDAD, FORTALEZA, CARIDAD, DEL A.H. NUEVA ESPERANZA, SECTOR ENSENADA, DISTRITO DE PUENTE PIEDRA - LIMA - LIMA, CONSTRUCCION DE PISTAS	316012	S/. 447,952.98	RESOLUCION GERENCIAL Nº 100 - 2015- GIP - MDPP	S/. 230,224.36	EJECUCION	5% AL 12/2015	
	70	MEJORAMIENTO DE CALLES CON PAVIMENTO EN EL A.H. VISTA ALEGRE - LA ENSENADA, DISTRITO DE PUENTE PIEDRA - LIMA - LIMA, SNP 219821, CONSTRUCCION DE PISTAS	219821	S/. 730,761.10	RESOLUCION GERENCIAL Nº 083 - 2015- GIP - MDPP	S/. 199,459.28	CULMINADO	100%	SE EJECUTA POR ETAPAS
	71	ELABORACION DEL EXPEDIENTE TECNICO DEL PROYECTO " INSTALACION DEL SERVICIO DE PROTECCION CON TRATAMIENTO ORNAMENTAL EN LA MARGEN DERECHA DE LA RIBERA DEL RIO CHILLON, TRAMO CALLE EL SOL, HASTA LA CALLE TROPICAL DE LA ASOCIACION	199317	S/. 2,629,531.00					
	72	CREACION DEL SERVICIO DE SEGURIDAD CON PUESTO DE AUXILIO RAPIDO EN EL A.H. SIMON BOLIVAR Y ALFONSO UGARTE SECTOR 1 ENSENADA, DISTRITO DE PUENTE PIEDRA - LIMA - LIMA	315325	S/. 64,386.07	RESOLUCION GERENCIAL Nº 130 - 2015- GIP - MDPP	S/. 65,696.87	PARA CONTRATO		
TOTALES				S/. 42,160,835.22		S/. 15,214,723.76			

4.31. Gerencia de Desarrollo Humano

La Gerencia de Desarrollo Humano es el órgano de línea encargado de fomentar el bienestar, salud, desarrollo social, recreación, deporte, cultura y educación en el distrito.

■ Principales Actividades:

- Proponer el Plan de Desarrollo Social y los Programas de Bienestar en beneficio de niños, adolescentes, jóvenes, adultos, adultos mayores y comunidad en general, articulados con el Plan de Desarrollo Local Concertado y el Plan Estratégico Institucional.
- Promover la integración de los vecinos en los espacios de decisión de las organizaciones comunitarias, asociativas, de producción y otras
- Supervisar las actividades de carácter educativo, cultural, deportivo, programas sociales, de salud y alimentarios.
- Supervisar los mecanismos de participación ciudadana en la gestión municipal.
- Garantizar el ejercicio de los derechos de libertad, equidad, seguridad y dignidad humana, incorporando medidas dirigidas a evitar cualquier tipo de discriminación entre mujeres y hombres.

■ Logros:

- Fueron atendidos 527 pedidos de apoyo con la banda de música, solicitado por medio de expediente e informes de la MDPP. Desde Junio del 2015 al 31 de Diciembre, beneficiando

INABIF:

- Creación de S.A.IPD-RBC la Ensenada por medio del convenio Interinstitucional N° 013-12 de mayo, 2015 entre INABIF y la MDPP con Resolución de Dirección Ejecutiva N° 485 - 1 de julio del 2015, que dispone la creación del servicio de atención integral a las personas con discapacidad-

SAIPD en la Ensenada Puente Piedra, que busca prevención del abandono de personas con discapacidad y su atención integral.

- Formando estrategias de trabajo como:
 - Sensibilización a la comunidad familiares e instituciones locales públicas y privadas.
 - Intervenciones a las personas con discapacidad en domicilios y agencias municipales.
 - Articulaciones de redes para soportes a los discapacitados para sus familiares y la comunidad.
- Logrando así una cantidad de 2,113 personas beneficiadas entre ellas:
 - 93 personas con discapacidad atendidas
 - 107 agentes comunitarios, voluntario y promotores
 - 123 familiares entrenados
 - 1,769 personas sensibilizadas
 - 21 personas Orientadas e intervenidas en campaña
 - Beneficiándose así más de 29 sectores en la Ensenada

LIGA CONTRA EL CANCER:

- A partir del 12 de Enero del presente año La Liga Peruana de Lucha Contra el Cáncer y la Municipalidad Distrital de Puente Piedra" comenzaron ininterrumpidamente un barrido organizado de personas a nivel Distrital (Puente Piedra), siendo el primer Distrito a nivel Nacional que trabaja de esta manera señalando que a raíz de este trabajo concienzudo se firmó el Convenio Marco Interinstitucional entre la LPLCC y MDPP. Por medio del Acuerdo de Consejo N°028-2015- AC/MDPP. EL 30 DE JUNIO DEL 2015.
- Logrando así atender a más de 4,500 mujeres Puentepiedrinos se beneficiarán con el Programa de despistaje de cáncer (LPLCC Y MDPP)

CREMUNI:

- Se apertura el año 2015 con una inscripción de 450 alumnos y se concluyó el año con un total de 300 alumnos, en el mes de diciembre. De los cuales se presentaron 15 al examen de la UNAC de los que ingresaron ocho (08) alumnos.
- Así se logró el ingreso de un 60% de alumnos a la Universidad Nacional de Callao UNAC en las diferentes carreras profesionales (se presentaron 15 postulantes de los cuales ingresaron 08 alumnos).

CONFERENCIA MAGISTRAL “JUSTICIA EN TU COMUNIDAD”:

- Se realizaron tres Conferencias magistrales de Justicia. En coordinaciones con la corte de Justicia Lima Norte y la MDPP, para realizar conferencias sobre la Violencia Familiar, procesos de alimentos, competencia penal de los juzgados de tránsito, prisión preventiva y seguridad ciudadana estas conferencias también llegaron a los diferentes pueblos de Puente Piedra y se realizaron el 28 y 29 de mayo hasta el 13 de agosto, donde se ha convocado 1,500 personas otorgando a cada uno un certificado por su asistencia.

28 DE JULIO:

- Se convocó a más de 300 instituciones Educativas entre públicas y privadas con motivo del 194° aniversario de la Proclamación de la Independencia del Perú que se desarrolló el mes de Julio 2015.



4.32. Subgerencia de Educación y Cultura

La Subgerencia de Educación y Cultura es el órgano encargado de planificar, organizar, ejecutar y supervisar las actividades y programas relacionados con la cultura, deporte y turismo en el distrito. Así mismo, está a cargo de un funcionario de confianza, con categoría de Subgerente, que depende de la Gerencia de Desarrollo Humano.

▪ Principales Actividades:

- Promover las actividades, educativas, culturales, recreativas, deportivas en beneficios de la población escolar y en general.
- Atender a una población objetivo en el área de educación y cultura.
- Promover la participación de los vecinos en las actividades educativas, culturales y turísticas en el distrito.
- Planear, promover, coordinar, organizar, dirigir, ejecutar, controlar y evaluar la ejecución de las acciones de carácter educativo, cultural artístico.
- Elaborar, dirigir, ejecutar y controlar los planes integrales de educación, cultura, turismo del distrito.
- Coordinar, promover las acciones de difusión cultural a través de los diversos medios de comunicación masiva.
- Desarrollar la creación de grupos culturales y artísticos, así como la realización de encuentros, conversatorios y talleres.
- Ejecutar y controlar el cumplimiento de los programas y proyectos de su competencia.

▪ Logros:

➤ Proyecto Lectores sin fronteras

Se logró promover la afición por la lectura y creación literaria a través de campañas de lectura animada, concursos, así como la implementación de Libros y obras teatrales contribuyendo a su mejor equipamiento y mejora de la calidad

de atención al público habiendo atendido 56 IIEE del distrito, entre Instituciones Públicas y Privadas de nivel inicial, primario y secundario, se logró participar en 56 II.EE

➤ **Escenificación teatral, mimos para prevención de la violencia familiar y bullying**

Se logró que los asistentes identifiquen las conductas que encierran el maltrato infantil, buscando sensibilizar sobre la problemática para brindar apoyos de atención y prevención

Se fomentó el aprecio y valorización de la diversidad cultural a través de la promoción de distintas expresiones artísticas como las danzas folclóricas, el teatro, la música, mimos para la recuperación de los valores y otros.

Se ha logrado atender 48 II.EE Educativas, así mismo se participa en lugares públicos como la Plaza de Armas, Agencias Municipales, Asociación de Adultos mayores y otros.

Se logró sensibilizar 15,200 alumnos.

➤ **Actividades Culturales**

Se logró promover el desarrollo de las capacidades de la comunicación, creatividad, expresión y apreciación artística en los estudiantes de las diferentes IE con participación de Instituciones Públicas y Privadas, se contó con 7,000 asistentes.

➤ **Implementación de Banda de músicos Municipal**

Se logró prestar la atención a diferentes Asoc. De Viv. AAHH. Instituciones Educativas en la que se acompañó en los eventos cívicos, aniversarios: desfiles, actos oficiales, etc.

➤ **Formulación del Plan Municipal del Libro y Lectura 2016-2021 “Meta 27”**

Se logró diseñar un Plan Distrital de Lectura que consolida estrategias que fomenten la cadena productiva del libro y el hábito de la lectura y la escrita con el fin de garantizar el derecho de la población a la cultura escrita.

4.33. Subgerencia de Juventudes

Es la unidad orgánica encargada de desarrollar acciones de fortalecimiento de capacidades, habilidades y valores de los jóvenes del distrito, rescatando su liderazgo con el impulso en la práctica de actividades recreativas y artísticas. La Subgerencia de Juventudes depende funcionalmente y jerárquicamente de la Gerencia de Desarrollo Humano.

▪ **Principales Actividades:**

- Ejecutar programas deportivos y de recreación de deportistas calificados y amateurs en competencias a nivel nacional e internación en representación del distrito.
- Promover y gestionar la celebración de convenios para el desarrollo de la infraestructura deportiva y diversos estímulos para deportistas calificados y amateurs.
- Promover y ejecutar los acuerdos tomados en las mesas de concertación y demás espacios de coordinación con participación de la población, en lo que corresponde al ámbito deportivo y cultural.
- Promover y llevar a cabo concursos y torneos inter-escolares de diversas disciplinas deportivas.

- Planificar y ejecutar programas, proyectos y actividades para la promoción de la juventud y su desarrollo integral.
- **Logros:**
 - Programa de Talleres de Verano – Vacaciones Divertidas 2015 (Se dictaron 32 talleres en el Complejo Municipal “Gallo de Oro”
 - Se realizaron 09 campeonatos de ciclismo
 - Concurso de dibujo y pintura (con motivo del aniversario del distrito)
 - Miss Puente Piedra 2015 “Diosa del Verano” (Participación de artistas invitados)
 - Se realizó 05 campeonatos de Skate (03 en Skate Park de Puente Piedra 09 campeonatos de futbol)
 - El 1er Campeonato de Transporte Menor – 2do Campeonato de Transporte Menor – Campeonato de Inter-barrios
 - Miss Primavera 2015 “Fashion Girl”
 - Fiesta Juvenil (Concurso de Grafiti)
 - Conferencia y Cinemas educativos para niños y jóvenes de instituciones Educativas, tanto estatales como particulares.
 - Talleres de Invierno 2015 en el que se desarrollaron las disciplinas de Manualidades – Tejido – Teatro – Modelaje – Tae Kwon Do – Kung Fu, etc.
 - Presentación de Obras Teatrales
 - Charlas deportivas en Instituciones Educativas
 - 02 Aerothones (en la Plaza de Armas del distrito y la altura del paradero Establo).
 - Cumplimiento de la Meta asignada (Meta 18), en la que se ejecutó con éxito las 4 actividades alcanzando el puntaje de 75 y el cumplimiento de las 5 actividades adicionales, alcanzado los 100 puntos.
 - Haber clasificado con el Proyecto Municipal a la final del Proyecto Nacional de FPF (Creciendo con el futbol)
 - Haber realizado con éxito las 06 ciclo vías recreativas evaluadas por el MINSA obteniendo los 12 Puntos adicionales para el cumplimiento de la META 18.
 - Celebración del Marco de Cooperación Técnica entre el Instituto Peruano del Deporte y la Municipalidad Distrital de Puente Piedra a través del Acuerdo de Consejo N°025-2015-MDPP, a través del cual se beneficiaron a 4,079 pobladores del distrito de Puente Piedra.
 - Ejecución exitosa del proyecto Municipal creciendo con el futbol, beneficiando a los 150 seleccionados a través de entrenamiento constantes.





4.34. Subgerencia de Salud y Programas Sociales

La Subgerencia de Salud y Programas Sociales es un órgano de línea encargada de organizar, ejecutar y supervisar las actividades y programas salud, y programas sociales, discapacidad y bienestar social en el distrito. La Subgerencia de Salud y Programas Sociales depende funcional y jerárquicamente de la Gerencia de Desarrollo Humano.

■ Principales Actividades:

- Promover las actividades de salud, Terapia Física, entrega de carné de sanidad en beneficio de la población, promover las actividades de salud.
- Lograr atender a una población objetiva en el áreas de salud integral que abarcan las especialidades: Medicina General, Pediatría Ginecología /Obstetricia, Odontología, Terapia Física, Sicología Nutrición Optometría, descarte de cataratas, descarte de anemia.
- Lograr suficientes cobertura de servicio de asistenciales básicos para satisfacer las necesidades de salud de la población de su ámbito jurisdiccional del distrito de Puente Piedra y población de distritos aledaños, atreves de una atención integral ambulatoria. En las especialidades básica, a fin de atender la demanda actual y proyectada.
- Difundir e informar a la población de la atención en salud con un enfoque comunitario y descentralizado, característico por el fortalecimiento de los servicio de atención primaria.
- Fomentar en el Distrito de Puente Piedra y en la organización la participación de problemas sociales.

■ Logros:

- Se adquirió 03 ambulancias nuevas y se firmó el convenio con la red de Salud Lima Norte IV. Para que quede bajo la responsabilidad de la RED las 03 ambulancias nuevas.
- Se logró la suscripción en el mes Diciembre 2015, el convenio con la RED DE SALUD LIMA NORTE IV para la creación del primer centro referencial de fisioterapia y rehabilitación de Lima Norte.
- Priorizando la salud y mejor calidad de vida para los adultos mayores del distrito, la Municipalidad de Puente Piedra a través del Centro Integral del Adulto Mayor (CIAM) brindó atención gratuita de fisioterapia y rehabilitación



**Terapias Físicas a
Adultos Mayores**



**Campañas de Salud de
despistaje de cáncer**



**Campañas de Salud a los
pueblos del Distrito**



**Campañas de Salud
Itinerantes a favor de los
vecinos del distrito**



Campañas de Medicina Dental



Apoyo a adultos mayores del distrito

4.35. Subgerencia de Programas Alimentarios

La Subgerencia de Programas Alimentarios es la unidad orgánica encargada de organizar, ejecutar y controlar los programas de Asistencia Alimentaria y Apoyo Social para la población en situación de pobreza y extrema pobreza, a través del programa del Vaso de Leche (PVL) y Programa de Complementación Alimentaria (PCA). La Subgerencia de Programas Alimentarios depende funcional y jerárquicamente de la Gerencia de Desarrollo Humano.

▪ **Principales Actividades:**

- Mejorar las condiciones y prácticas nutricionales de la comunidad e inocuidad de los alimentos.
- Promover el consumo de alimentos nutritivos y saludables acordes a la canasta familiar local.
- Promover la participación de la comunidad en el diseño, ejecución, evaluación y vigilancia de las políticas de seguridad alimentaria y nutricional
- Registrar y tener actualizado el padrón de beneficiarios del Programa del vaso de leche en orden de prioridad de acuerdo al marco legal que lo regula.

- Realizar acciones de supervisión del manejo del recurso en cada uno de los Comités de vaso de leche.
- Monitorear la distribución del manejo del recurso en cada uno de los Comités de Base que se encuentran en su cargo.
- Monitorear el adecuado almacenamiento y entrega de los insumos de los Centros de Acopios del PVL.

4.36. Gerencia de Gestión Ambiental

La Gerencia de Gestión Ambiental es el órgano de línea encargada de programar, organizar, conducir y controlar la prestación de los servicios a la ciudad referentes a la limpieza pública, parques y jardines y cuidado del medio ambiente. La Gerencia de Gestión Ambiental depende funcional y jerárquicamente de la Gerencia Municipal.

▪ Principales Actividades:

- Promover, programar y supervisar el servicio de limpieza pública y recolección domiciliaria de residuos sólidos
- Promover, programar y supervisar el servicio de mantenimiento de parques y jardines.
- Planificar, programar y supervisar las actividades de forestación y reforestación.
- Promover la participación de la población en acciones de protección ambiental y cuidado del medio ambiente.
- Organizar, dirigir y supervisar las acciones de conservación, mantenimiento, control de causas y ribera del río.
- Supervisar el Programa de Segregación de Residuos Sólidos en la Fuente.

4.37. Subgerencia de Limpieza Pública

La Subgerencia de Limpieza Pública es la unidad orgánica encargada de la ejecución de las acciones del servicio de recolección, transporte y disposición final de residuos sólidos y de la aplicación de la normatividad en materia de gestión ambiental. La Subgerencia de Limpieza Pública depende funcional y jerárquicamente de la Gerencia de Gestión Ambiental.

▪ Principales Actividades:

- **Servicio de Barrido de calles**
Se brinda de forma directa por la Municipalidad y comprende la limpieza de las vías, espacios públicos y mantenimiento del ornato público en general. El servicio es realizado mediante el uso de la fuerza humana y elementos manuales, servicio que llega a las avenidas, calles, jirones y pasajes del distrito.
- **Servicio de Recolección de Residuos Sólidos:**
La Municipalidad Distrital de Puente Piedra ha dado importantes avances en el Servicio de Limpieza Pública a pesar del alto grado de consumo debido al incremento de población; la población coloca los residuos sólidos debidamente empacado en el frente de la vivienda horas o momentos previos al paso del

vehículo recolector, los cuales son recogidos en su totalidad. Esto implica una regularidad en la frecuencia y horario de recolección a fin de evitar la acumulación de residuos sólidos por periodos prolongados en la vía pública.

- a) **Servicio de Tercerización de recolección de Residuos Sólidos domiciliarios**
La prestación de los servicios de recolección, transportes y disposición final de acuerdo al Contrato N° 0572015-MDPPSGLP menciona que se efectúa con unidades compactadoras de acuerdo a las características del lugar determinado. Se presta en los horarios y frecuencias establecidas en la propuesta técnica de la Empresa Prestadora del Servicio (EPS).
- b) **Servicio propio de Recolección de Residuos Sólidos Domiciliarios**
El servicio propio de recolección y transporte de los residuos sólidos domiciliario es realizado con compactas y personal de la municipalidad. Para el cumplimiento de este servicio la municipalidad cuenta con 03 compactadores de 10 m³ y 10m³ las misma que trabajan en 2 turnos, siendo su horario 6 am a 2 pm, además contar con 03 camiones baranda de 11 y 8 m³, con la misma frecuencia. Es necesario precisar que se realizan 3 turnos en el Cercado de Puente Piedra

- **Logros:**

- **Realización de Operativos de Limpieza**

- a) Se realizó el Segundo operativo con fecha 14/03/2015 en las siguientes Sectores: Rosa Luz, Bella Aurora, Ovalo de Santa Rosa, para ello se contó con 2 volquetes contratados por la Municipalidad, con capacidad de 18 m³, realizándose 12 viajes en total con una cantidad de 432 m³ de desmonte.
- b) El Primer operativo (15/02/2015) se realizó en al AV, Las Torres para ello se contaron con 4 volquetes de 18 m³ cada uno, realizándose 12 vueltas entre las 4 unidades, dando una cantidad de 864m³ de desmonte recogidos durante el operativo.
- c) El tercer Operativo fue consignado a través de la mancomunidad teniendo como apoyo municipalidades vecinas.
- d) Descolmatación del Rio Chillón – Los Sauces con el apoyo de la Mancomunidad
- e) Apoyo al Municipio de Carabayllo
Mediante Informe N°090-2015-LMCL-GGA/MDPP

- **Cumplimiento de Meta 01 “Programa de Segregación en la Fuente y Recolección Selectiva de Residuos Sólidos Domiciliarios del 30% de Viviendas Urbanas del distrito de Puente Piedra hasta 31 de Julio del 2015”**

- **Otras actividades realizadas por el Programa de Segregación en la Fuente y Recolección Selectiva de Residuos Sólidos 2015**



Operación Limpieza En La Escuela Técnico Superior De La PNP



Operativo de Limpieza en Av. Las Torres



OPERATIVO DE LIMPIEZA Y ORNATO "BARRIO LIMPIO"

4.38. Subgerencia de Parques y Jardines

La Subgerencia de Parques y Jardines es la unidad orgánica encargada de programar y ejecutar el mantenimiento y embellecimiento de los parques, jardines y áreas verdes del Distrito. La Subgerencia de Parques y Jardines depende funcional y jerárquicamente de la Gerencia de Gestión Ambiental.

Principales Actividades:

- Elaborar y ejecutar el plan de conservación y mejoramiento de los parques, jardines y áreas verdes del Distrito.
- Programar, ejecutar y supervisar el mantenimiento y conservación de parques y jardines y áreas verdes
- Promover y ejecutar campañas y convenios de forestación y reforestación de especies tradicionales, alternativas que no ocasionen excesivo consumo de agua.

- Definir la distribución de los costos por la prestación del servicio de parques y jardines en coordinación con la Gerencia de Administración Tributaria.
- Realizar el servicio de limpieza, mantenimiento de canales de regadío, para el riego de las áreas verdes de manejo municipal

▪ **Logros:**



TRABAJANDO EN LA
IMPLEMENTACIÓN DE MEJORES
PARQUES Y JARDINES



4.39. Gerencia de Seguridad Ciudadana y Fiscalización

La Gerencia de Seguridad Ciudadana y Fiscalización es el órgano de línea encargado de mantener, organizar y dirigir las acciones que coadyuven a preservar la tranquilidad y el orden público de acuerdo a la política formulada por el Sistema Nacional de Seguridad ciudadana y el Comité Distrital de Seguridad Ciudadana (CDSC), asimismo vela por el cumplimiento de las normas municipales llevando a cabo el proceso sancionador de acuerdo a la ley. La Gerencia de Seguridad Ciudadana y Fiscalización depende funcional y jerárquicamente de la Gerencia Municipal.

Así mismo, ejecuta diversas actividades preventivas y disuasivas, desarrollando estrategias participativas y multisectoriales, con la finalidad de minimizar los factores de riesgo social o condicionantes estructurales, que permita restituir el clima de seguridad que demanda la ciudadanía y que esta se vea reflejada en la reducción de la violencia homicida, de los altos niveles de victimización y de la percepción de inseguridad en nuestro distrito.

▪ **Principales Actividades:**

- Planear, evaluar y supervisar las actividades de las Subgerencias a su cargo.
- Garantizar la tranquilidad, orden y seguridad pública del vecindario.
- Velar por la correcta aplicación de programas y proyectos formulados por el Comité Distrital de Seguridad Ciudadana (CDSC).
- Proponer estrategias en materia de seguridad ciudadana al Comité Distrital de Seguridad Ciudadana (CDSC).
- Monitorear y colaborar en el proceso de participación de la comunidad en el sistema de seguridad ciudadana en coordinación con la Gerencia de Participación Vecinal.
- Conducir el proceso de integración del sistema de seguridad ciudadana, de personas naturales o jurídicas que operan en el Distrito prestando servicios privados de seguridad y vigilancia.



**Firma de la
Conformación
del CODISEC**

4.40. Subgerencia de Serenazgo

La Subgerencia de Serenazgo es la unidad orgánica encargada de efectuar las medidas necesarias que garanticen la tranquilidad y seguridad en el Distrito. La Subgerencia de Serenazgo depende funcional y jerárquicamente de la Gerencia de Seguridad Ciudadana y Fiscalización.

▪ **Principales Actividades:**

- Velar por la seguridad y bienestar de la población, evitando cualquier tipo de violencia o acto delictivo.
- Ejecutar acciones contra la drogadicción y la prostitución y otros actos que contravengan la moral y las buenas costumbres de la población.
- Velar y hacer cumplir las disposiciones municipales de carácter especial en materia de seguridad ciudadana, coordinando con las unidades orgánicas correspondientes.
- Mantener el resguardo en el cuidado de monumentos históricos, turísticos, recreativos, deportivos, además de parques, calles y avenidas del Distrito.
- Efectuar acciones preventivas y de control dirigidas a garantizar la tranquilidad y seguridad del vecino.

▪ **Logros:**

- Articulación y actualización del mapa del delito
- Formulación y articulación del mapa de riesgo
- Mecanismo de Consulta Ciudadana del Plan Local de Seguridad Ciudadana
- Reuniones del CODISEC para ser capacitados por el CONASEC
- Recuperación de espacios públicos.
- Actualización del Plan distrital

- Programar en el Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) del año 2016, los recursos necesarios para el PDSC.
- Formular y remitir el avance del Plan Distrital 2016
- Remitir avance del Plan distrital 2016, junto con el informe de actividades programadas y ejecutadas hasta el 31 de diciembre 2015
- Implementar en los portales Web de la PNP y de los municipios los directorios de las Comisarias y de la Gerencia de Seguridad Ciudadana
- Promover eventos artísticos, recreativos, culturales y deportivos para jóvenes en espacios públicos y/o abandonados
- Impulsar proyectos de mejora de parques, losas deportivas entre otras.
- Impulsar proyectos de mejoramiento de calles y avenidas con iluminación y libre tránsito.
- Ejecutar Ordenanza 1568-MML – “HORA SEGURA”
- Erradicar mercados donde se comercializaban productos robados, contrabando, piratería, entre otras mercancías ilegales.
- Implementar en las comisarios un módulo de atención
- Promover programas de emprendimiento de negocios y de talentos en integrantes de pandilla, barra bravas y jóvenes que no estudian ni trabajan y madres en abandono
- Dictar conferencias para prevenir el acoso sexual
- Dictar charlas de sensibilización, prevención y capacitación a comunidades de riesgo del distrito.
- Dictar conferencias en las instituciones educativas, destinados a evitar el uso de armas de fuego, a fin de prevenir y reducir la violencia y criminalidad en la población joven.
- Talleres de capacitación contra pandilla, drogas, licor, violencia familiar, de género y embarazo precoz.
- Operativos educativos y control sobre el cumplimiento de las normas del Reglamento Nacional de Transito.
- Operativos a locales de internet, videopubs, juegos y pubs, así como control de kioscos en instituciones educativas.
- Simulacros de sismos, incendios y tsunami para preparar a la población y que actúe correctamente ante desastres.
- Promover reuniones vecinales para buscar alternativas de solución a la población de cada cuadrante o sector.
- Taller de Seguridad Ciudadana y Seguridad vial en las diversas instituciones Educativas
- Implementar sistemas de alerta temprana complementaria al vecinal, integrado por vigilantes, privados, taxistas, moto taxistas, comerciantes, comunidad educativa y trabajadores municipales, para que colaboren con PNP y el Serenazgo.

**Capacitaciones al Personal de
Serenazgo**



**Reuniones del Comité
Distrital de Seguridad
Ciudadana**



Realizando Operativos en conjunto con la Policía Nacional



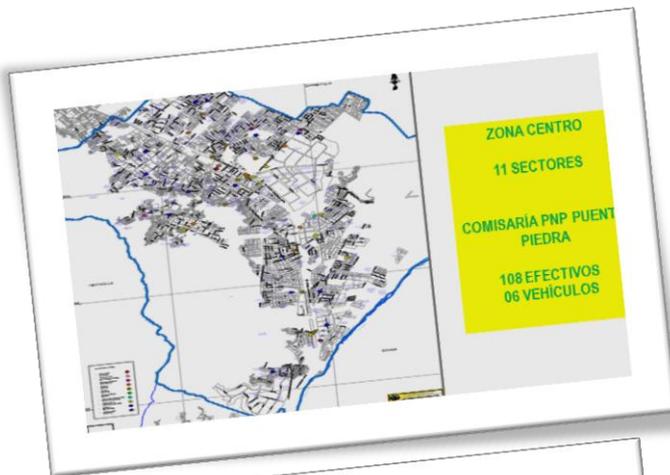
Actos Litúrgicos - Serenazgo



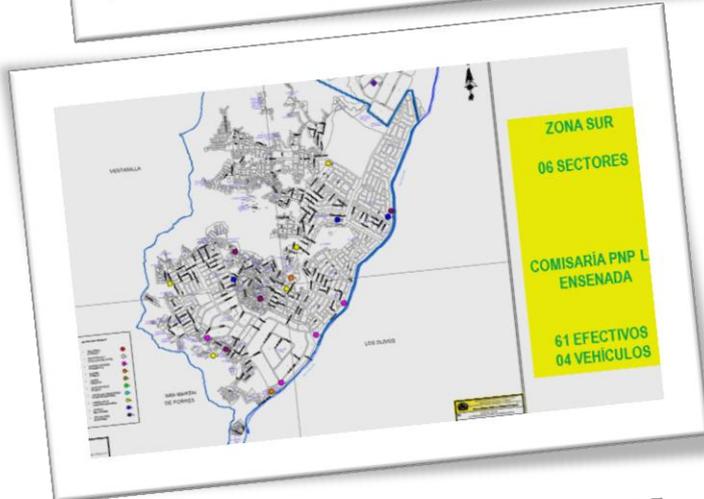
Personal con el que cuenta la Subgerencia de Serenazgo para los fines de seguridad



Zona Norte



Zona Centro



Zona Sur

ST-CODISEC

SE HAN EJECUTADO LAS ACTIVIDADES PROGRAMADAS EN EL PLAN DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA 2015, SIN NINGUNA NOVEDAD, HABIENDOSE TRAMITADO DENTRO DEL PLAZO ESTABLECIDO POR LAS INSTANCIAS SUPERIORES (ST- CORESEC LM Y LA DIRECCIÓN GENERAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DEL MINISTERIO DEL INTERIOR) CUMPLIENDO AL 100 % LAS METAS DEL PLAN DE INCENTIVOS A LA MEJORA DE LA GESTION MUNICIPAL, EN EL PRIMER Y SEGUNDO SEMESTRE.

Codisec



**Juramentación del
 Codisec - Puente Piedra**



Logística Con La Que
Cuentas La Subgerencia
De Serenazgo



Modernas Camionetas
de Seguridad Ciudadana

4.41. Subgerencia de Fiscalización

La Subgerencia de Fiscalización es un órgano de línea responsable de iniciar y ejecutar el proceso sancionador de forma oportuna y eficiente, de acuerdo a las disposiciones legales vigentes. La Subgerencia de Fiscalización depende funcional y jerárquicamente de la Gerencia de Seguridad Ciudadana y Fiscalización.

- **Principales Actividades:**

- **Procedimientos Administrativos**

realizando el debido procedimiento administrativo con todos los documentos de este despacho, Resoluciones de Subgerencias resolviendo los recursos presentados, también la elaboración de memorándum e informes a otras Gerencias y Subgerencias, además de Oficios para coordinaciones de Operativos y cartas de respuesta e informe de procedimientos a los administrados.

Nº	PROCEDIMIENTO	2015
1	RESOL. SUB GERENCIA	447
2	INFORMES	779

3	MEMORANDUM	1101
4	OFICIOS	121
5	CARTAS	471

➤ **Sanciones Administrativas**

La Sub Gerencia de Fiscalización, impondrá mediante Resolución de Sanción, la multa y la medida complementaria que corresponda, para el cumplimiento de las disposiciones administrativas en el Distrito de Puente Piedra.

▪ **Logros:**

Intervenciones y Operativos Realizados Enero - Diciembre 2015

1. Operativo De Erradicación De Criaderos Informales De Porcinos En La Asoc. De Criaderos De Animales Pampa La Coronela



2. Limpieza De La Avenida San Lorenzo (Ref. Frente Al Estadio Municipal De Puente Piedra)



3. Operativos A Hospedajes Por Las Condiciones De Higiene, Además Donde Apparently Se Realizaba La Prostitución



4. Operativos De Control Y Fiscalización A Discotecas Y Bares Por Vender Bebidas Alcohólicas Fuera Del Horario Establecido En El Boulevard De Puente Piedra



5. Limpieza Por La Ocupación De La Vía Pública En La Av. Santa Lucia - Cercado Punte Piedra



6. Operativo De Limpieza De Las Calles Por Ocupación De Desmonte En La Vía Publica En Las Diferentes Calles De Punte Piedra



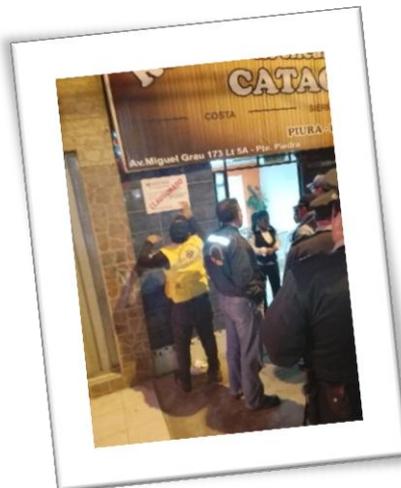
7. Operativo En Contra De Los Establecimientos Informales De Elaboración De Productos Pirotécnicos



8. Operativo De Limpieza Del Comercio Ambulatorio Del Paradero Fundación - Zapallal



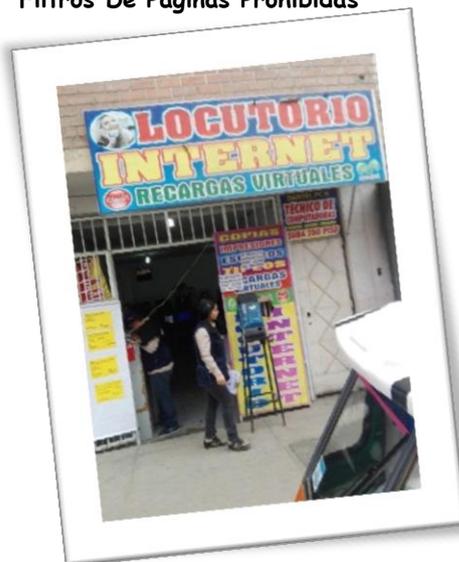
9. Operativos Nocturnos A Discotecas Y Bares Por El Horario De Venta De Bebidas Alcohólicas En Cercado Punte Piedra



10. Operativos A Chatarrerías Clandestinas Por Contaminación Ambiental



11. Operativos En Contra De Internet Informales Y Filtros De Páginas Prohibidas



4.42. Gerencia de Participación Vecinal

La Gerencia de Participación Vecinal, es un órgano de línea de la Gerencia Municipal, tiene como objetivo propiciar la generación de ciudadanía y crear las condiciones necesarias para una adecuada participación de la sociedad civil, población e instituciones públicas y privadas, y demás organizaciones representativas, en la gestión del desarrollo socioeconómico dentro de una estrategia orientada a promover las relaciones armoniosas entre los pobladores entre sí y entre la población y la naturaleza, del distrito de Puente Piedra dentro de un sistema político democrático que asegure a los ciudadanos una efectiva participación en la toma de decisiones respetando al mismo tiempo la preservación del medio ambiente. Está compuesta por las áreas no funcionales de promoción de la participación vecinal en el distrito, que se desarrolla a través de los Promotores municipales y del Registro Único de Organizaciones Sociales - RUOS, ambas funcionan con personal y competencias determinadas por esta unidad orgánica.

El Rol Estratégico de Participación Vecinal está definido en base a las consideraciones siguientes:

- a. Las municipalidades son niveles de gobierno y no instancias burocráticas administrativas de alguna dependencia del estado.
- b. Las municipalidades son agentes democratizadores de la estructura del estado
- c. Las municipalidades son agentes promotores del desarrollo local y no sólo instancias públicas que administran o prestan servicios públicos locales.

▪ **Principales Actividades:**

- Promover una cultura de participación y concentración de las organizaciones sociales e instituciones públicas y privadas que conlleven a realizar acciones en favor del desarrollo humano.
- Acreditar a los representantes de las organizaciones vecinales ante los órganos de coordinación de la Municipalidad
- Coordinar con las diferentes unidades orgánicas la participación vecinal en la gestión municipal en la medida de sus competencias
- Reconocer y Registrar a las Organizaciones Sociales y su respectiva directiva en el Registro Único de Organizaciones Sociales de la Municipalidad.
- Mantener informadas a las Juntas de Vecinos de las principales disposiciones y ordenanzas municipales en beneficio de la comunidad.

▪ **Logros:**

➤ **PRESERVACIÓN DEL ECOSISTEMA Y EL MEDIO AMBIENTE:**

En lo que concierne a la preservación del ecosistema y el medio ambiente, con la finalidad de impulsar la arborización y recuperación de los parques estratégicamente ubicados en las distintas zonas de Puente Piedra, se ha cumplido con realizar las siguientes actividades:

1. Informe Técnico N° 01-2015-NPR, referido al estudio sobre el nivel freático del agua en la Cooperativa “Urbanización Residencial La Ensenada”
2. Estudio de localización del parque N°6, ubicado en el AA.HH “Hijos de Luya” en una extensión de 1,400 m², labor que comprende le recuperación e instalación de áreas verdes, en coordinación con la Población del AA.HH, la Gerencia de Desarrollo Urbano, Obras Públicas y la Universidad Nacional de Ingeniería - Laboratorio de Ensayos.
3. Coordinación con el vivero San Martín de Porras, para la obtención de plantas ornamentales en calidad de donación, para destinarlo al parque N° 6, ya referido.
4. Jornada de limpieza y preparación de suelo del parque N° 6, a fin de dejarlo listo para proceder a la compactación del suelo y su posterior sembrado.
5. Apertura de los trabajos de nivelación y traslado del desmonte del parque N° 6, y preparación del suelo agrícola.

➤ **IDENTIFICACIÓN, FORMALIZACIÓN, REGISTRO DE ORGANIZACIONES SOCIALES DE BASE**

Entrega de Resoluciones y Registro en el RUOS, de un total de **568 Organizaciones** sociales de base, entre Asentamientos Humanos, Asociaciones de Vivienda y Comités de Gestión de Obras, Clubes de Madres, Vasos de Leche, entre otras..

➤ **PROGRAMAS DE APOYO SOCIAL DEL MAR A LA OLLA Y DE LA CHACRA A LA OLLA**

Se tiene el consolidado siguiente:

PESCADO DISTRIBUIDO:

Caballa	15,442.20 Kg.
Jurel	2,279.28 Kg.
Bonito	1,664.20 Kg.
Anchoveta	3,379.20 Kg.
Perico	<u>6,517.00 Kg.</u>
TOTAL:	29,281.88 Kg.

Distribuidos en sendas Jornadas de trabajo del Programa Apoyo Social “Del Mar a la Olla y de la Chacra a la Olla”, a los Asentamientos Humanos Las Arenitas, Copacabana, Santa Rosa, Chavarría, Los Jazmines la Ensenada, Las Animas, Las Torres de Zapallal, Los Eucaliptus, y El Colegio Hogar Los Niños de Zapallal, distribuidos gratuitamente en tiempos de veda, donde la escases de estos productos es más notoria y solicitada por la población de pobreza extrema, en términos monetarios asciende a la suma de **S/. 322,100.68 Soles.**

➤ **RESOLUCION DE CONFLICTOS:**

Resolución de conflictos mediante sesiones de Conciliación entre las Organizaciones Sociales enfrentadas.

Entre las principales tenemos:

1. Asociación de Pobladores El Paraíso de Puente Piedra, con fecha 30/01/2015.
2. AA- HH. San Pedro de Choque, con fecha 30/01/2015.
3. AA- HH. las Lomas de Chalhuaní, con fecha 12/02/2015.
4. Comité N° 3, del AA.HH. Santa Rosa de Puente Piedra, con fecha 06/02/2015.
5. Comité N° 3 del AA.HH. Santa Rosa CondorpuNa Sector San Martín de Puente Piedra. Y el Comité N° 3 Pasaje >San Martín. Con fecha 06/02/2015.
6. Asociación Villa Margarita (Paradero Estable) con Asociación Villa Margarita I y II, con fecha 11/02/2015.
7. Asociación de Vivienda Nueva Vida, con fecha 16/02/2015.
8. AA.HH. Laderas de Chillón, Segunda Explanada.

➤ **ACREDITACIÓN A LOS REPRESENTANTES DE PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2015 – 2016**

Se ha logrado la inscripción y participación activa de **351 Agentes Participantes**, al Presupuesto Participativo 2015, para lo cual se desarrolló Jornadas de Capacitación cubriendo territorialmente todo el Distrito en 08 zonas estratégicamente distribuidas.

➤ **GESTIÓN Y PROMOCIÓN DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA:**

Para esta labor se programan previamente, en coordinación con la Gerencia de Desarrollo Urbano, y el Señor alcalde, acciones públicas de inauguración de pistas, veredas, primera piedra, escaleras, muros de contención, chocolatada navideña, etc.

➤ **APOYO EN EL CONTROL DEL TRÁFICO VEHICULAR. TRANSITO URBANO.**

Durante todo el año 2015 se ha venido impulsando el control de la congestión vehicular en el distrito en horas punta de mayor tráfico, disponiendo la ubicación estratégica de todos los promotores para que puedan ayudar a controlar el tránsito, para lo cual recibieron charlas de capacitación en la Policía Nacional del Perú, Comisaria de Puente Piedra.

➤ **De la Chacra a la Olla**





➤ Del Mar a la Olla





V. EJECUCIÓN DE OBRAS 2015

5.1. OBRAS 2015 – POR ZONAS

ZONA	N°	SNIP	NOMBRE DEL PROYECTO	MONTO	SITUACIÓN
ZONA 01	1	245370	MEJORAMIENTO DE VÍAS EN LA CALLE 35, DEL A.H. LOMAS DE ZAPALLAL, DISTRITO DE PUENTE PIEDRA - LIMA – LIMA; – 1° ETAPA: CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO FLEXIBLE	(*) S/. 155,391.69	CULMINADO
	2	284388	MEJORAMIENTO DE VÍAS EN LA CALLE 8 EN EL A.H. LOMAS DE ZAPALLAL, DISTRITO DE PUENTE PIEDRA - LIMA - LIMA; 2DA ETAPA	(*) S/. 254,415.38	CULMINADO
	3	289074	MEJORAMIENTO DE LA CALLE 6 (TRAMO DE LA CALLE C HASTA LA CALLE 25) EN EL A.H. LOMAS DE ZAPALLAL ALTO, DISTRITO DE PUENTE PIEDRA – LIMA – LIMA; - PRIMERA ETAPA	(*) S/. 310,169.15	CULMINADO
	4	309059	MEJORAMIENTO DE VÍAS EN LA CALLE 31, DEL A.H. LOS GIRASOLES Y EL A.H. LOMAS DE ZAPALLAL, DISTRITO DE PUENTE PIEDRA - LIMA - LIMA. 1º ETAPA: CONSTRUCCIÓN PAVIMENTO FLEXIBLE	(*) S/. 99,505.59	CULMINADO
	5	244474	MEJORAMIENTO DE LA CALLE 37 EN EL A.H. LOMAS DE ZAPALLAL 1RA ETAPA, DISTRITO DE PUENTE PIEDRA – LIMA – LIMA; - COMPONENTE PISTAS III ETAPA	(*) S/. 287,502.99	CULMINADO
	6	309312	MEJORAMIENTO DE VÍAS EN LA CALLE 7 DEL A.H. LOMAS DE ZAPALLAL, DISTRITO DE PUENTE PIEDRA - LIMA – LIMA; - 1º ETAPA: CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO FLEXIBLE	(*) S/. 368,489.35	CULMINADO
	7	315822	MEJORAMIENTO DEL PARQUE Nº 08 EN EL A.H PROYECTO INTEGRAL LOMAS DE ZAPALLAL ALTO, DISTRITO DE PUENTE PIEDRA - LIMA – LIMA	(*) S/. 182,503.40	CULMINADO
	8	36160	CONSTRUCCIÓN DE PISTA Y VEREDAS, EN LA MARGEN DERECHA DEL PUEBLO JOVEN “HIJOS DE LUYA”, DISTRITO DE PUENTE PIEDRA – LIMA – LIMA;- SEGUNDA ETAPA		
	9	315243	MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DEPORTIVOS EN EL A.H LOS GERANIOS- ZAPALLAL, DISTRITO DE PUENTE PIEDRA - LIMA -LIMA	(*) S/. 199,894.03	EJECUCIÓN
	10	309026	MEJORAMIENTO DE VÍAS EN LA CALLE 33, DEL A.H. LOS GIRASOLES Y EL A.H. LOMAS DE ZAPALLAL, DISTRITO DE PUENTE PIEDRA - LIMA - LIMA; PRIMERA ETAPA, COMPONENTE: CONSTRUCCIÓN DE PISTAS	(*) S/. 146,475.00	CULMINADO
(*) MONTO DE CONTRATO					

ZONA	N°	SNIP	NOMBRE DEL PROYECTO	MONTO	SITUACIÓN
ZONA 02	1	215881	MEJORAMIENTO DE CALLES CON PAVIMENTO EN EL CENTRO POBLADO ZAPALLAL II ETAPA FUJIMORI 2000 DISTRITO PUENTE PIEDRA - LIMA - LIMA, PRIMERA ETAPA PISTAS	(*) S/. 274,864.68	CULMINADO
	2	46693	MEJORAMIENTO DE VÍAS LOCALES EN EL ASENTAMIENTO HUMANO 28 DE NOVIEMBRE, DISTRITO DE PUENTE PIEDRA - LIMA - LIMA, SEGUNDA ETAPA: CONSTRUCCIÓN DE VEREDAS		
	3	174564	ELABORACIÓN DE EXPEDIENTE TÉCNICO DEL PROYECTO: MEJORAMIENTO DE CALLES CON PAVIMENTO EN EL A.H. JESUS OROPEZA CHONTA, DISTRITO DE PUENTE PIEDRA - LIMA - LIMA		REALIZADO
	4	315176	MEJORAMIENTO DE VÍAS EN LAS CALLES MAGNOLIAS Y LIRIOS EN LA ASOC. PEQUEÑOS PECUARIOS E INDUSTRIALES LAS MAGNOLIAS DE ARENAS, DISTRITO DE PUENTE PIEDRA – LIMA -LIMA	(*) S/. 283,935.10	CULMINADO
	5	328762	CREACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL EN LA CALLE LOS ROSALES DEL SECTOR JERUSALEN, DISTRITO DE PUENTE PIEDRA - LIMA - LIMA		EN PROCESO
	6	315139	MEJORAMIENTO DE LAS VÍAS INTERNAS CON PAVIMENTO EN LA CALLE PIURA DEL A.H. BELLA AURORA II ETAPA, DISTRITO DE PUENTE PIEDRA – LIMA -LIMA	(*) 104,672.43	EJECUCIÓN
	7	258019	MEJORAMIENTO DE LAS CALLES INTERNAS CON PAVIMENTO EN EL A.H. JERUSALEN -ZAPALLAL, DISTRITO DE PUENTE PIEDRA - LIMA - LIMA		
	8	315214	MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA EN EL C.E N° 5165 "REPUBLICA DE SUECIA" DISTRITO DE PUENTE PIEDRA - LIMA - LIMA	(*) S/. 164,416.00	CULMINADO
	9	188166	INSTALACION DEL SERVICIO DE PROTECCION EN EL PJE. 7(MZ. G) Y PJE. LLANGANUCO (MZ.C1) EN EL A.H. HUASCARAN, DISTRITO DE PUENTE PIEDRA - LIMA - LIMA		
	10	314762	MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS RECREATIVOS CON LA LOSA DEPORTIVA DEL A.H. BELEN - PRIMERA ETAPA, DISTRITO DE PUENTE PIEDRA – LIMA -LIMA	(*) S/. 81,311.61	CULMINADO
	11		MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS RECREATIVOS DE UN PARQUE EN EL ASENTAMIENTO HUMANO JESUS OROPEZA CHONTA, DISTRITO DE PUENTE PIEDRA - LIMA - LIMA		REALIZADO
(*) MONTO DE CONTRATO					

ZONA	N°	SNIP	NOMBRE DEL PROYECTO	MONTO	SITUACIÓN
ZONA 03	1	292255	MEJORAMIENTO DE CALLES INTERNAS CON PAVIMENTO EN LA APV LAS MAGNOLIAS COPACABANA I ETAPA, DISTRITO DE PUENTE PIEDRA - LIMA - LIMA, 1RA ETAPA	(*) S/. 355,300.00	CULMINADO
	2	287645	MEJORAMIENTO DE CALLES CON PAVIMENTO EN LA URB. RAUL CHUN DE COPACABANA Y LA CALLE UNO DE LA ADV SOL DE SANTA FE, DISTRITO DE PUENTE PIEDRA - LIMA - LIMA, COMPONENTE: PISTAS	(*) S/. 344,939.43	CULMINADO
	3	243413	MEJORAMIENTO DE CALLES CON PAVIMENTO EN EL PROGRAMA DE VIVIENDA VIRGEN DE COPACABANA, DISTRITO DE PUENTE PIEDRA - LIMA - LIMA, COMPONENTE PISTAS	(*) S/. 539,203.62	CULMINADO
	4	259432	MEJORAMIENTO DE CALLES CON PAVIMENTO EN LA ADP DEL PROGRAMA SOL DE COPACABANA Y ADV LAS FLORES DE COPACABANA, DISTRITO DE PUENTE PIEDRA - LIMA - LIMA, CONSTRUCCIÓN DE PISTAS	(*) S/. 331,128.76	CULMINADO
	5	315116	MEJORAMIENTO DE CALLES INTERNAS CON PAVIMENTO EN LA ASOC. DE VIV. LAS MAGNOLIAS DE COPACABANA II ETAPA, DISTRITO DE PUENTE PIEDRA – LIMA - LIMA	(*) S/. 421,099.72	CULMINADO
	6	307952	CONSTRUCCION DE CARPETA ASFALTICA Y VEREDAS DE CONCRETO EN LAS VIAS INTERNAS DE LA ASOCIACION DE PROPIETARIOS DE VIVIENDA EL ROBLE, DISTRITO DE PUENTE PIEDRA - LIMA - LIMA	(*) S/. 236,837.51	CULMINADO
(*) MONTO DE CONTRATO					

ZONA	N°	SNIP	NOMBRE DEL PROYECTO	MONTO	SITUACIÓN
ZONA 04	1	119870	MEJORAMIENTO DE LA AV. 28 DE JULIO Y DE LAS VIAS INTERNAS UBICADAS ENTRE LA AV. 28 DE JULIO Y GLORIABAMBA DENTRO DEL A.H. LA ALBORADA I Y II ETAPA, DISTRITO DE PUENTE PIEDRA - LIMA - LIMA; SEGUNDA ETAPA, COMPONENTE: CONSTRUCCIÓN DE PISTAS	(*) S/. 366,474.30	CULMINADO
	2	295911	MEJORAMIENTO DE LAS CALLES INTERNAS EN LA EN LA ASOCIACIÓN DE POSESIONARIOS CESAR VALLEJO, DISTRITO DE PUENTE PIEDRA - LIMA - LIMA; PRIMERA ETAPA, COMPONENTE: CONSTRUCCIÓN DE PISTAS	(*) S/. 274,897.46	CULMINADO
	3	296192	MEJORAMIENTO DE CALLES DEL PASAJE SAN JUAN (1 Y 2) EN LA MZ "F" DE LA ASOCIACIÓN DE POBLADORES MICAELA BASTIDAS, DISTRITO DE PUENTE PIEDRA - LIMA - LIMA; PRIMERA ETAPA, COMPONENTE: CONSTRUCCIÓN DE PISTAS	(*) S/. 90,364.54	CULMINADO
	4	296124	MEJORAMIENTO DE LAS CALLES INTERNAS CON PAVIMENTO EN LA ASOCIACIÓN GRAMADALES I ETAPA, DISTRITO DE PUENTE PIEDRA - LIMA - LIMA, CONSTRUCCIÓN DE PISTAS	(*) S/. 200,873.55	EJECUCIÓN
	5	314882	MEJORAMIENTO DE LAS CALLES INTERNAS EN LA URB. EL PARAÍSO EN EL SECTOR LA GRAMA, DISTRITO DE PUENTE PIEDRA - LIMA - LIMA; PRIMERA ETAPA, COMPONENTE: CONSTRUCCIÓN DE PISTAS		
	6	293695	MEJORAMIENTO DE LAS CALLES INTERNAS CON PAVIMENTO EN LA ADP. MANUEL ZELAYA, DISTRITO DE PUENTE PIEDRA - LIMA - LIMA, CONSTRUCCIÓN DE PISTAS	(*) S/. 116,238.34	CULMINADO
	7	315001	MEJORAMIENTO DE LAS CALLES INTERNAS EN EL JR. SAN JOSE, JR PALMERAS Y PSJE TACNA EN LA ADP COMIT DE OBRAS PUBLICAS AV. TARAPACA, DISTRITO DE PUENTE PIEDRA - LIMA - LIMA; PRIMERA ETAPA, COMPONENTE: CONSTRUCCION DE PISTAS	(*) S/. 327,484.10	CULMINADO
	8	314981	MEJORAMIENTO DE LAS CALLES INTERNAS EN LA ADP EL PORVENIR EN EL SECTOR LA GRAMA, DISTRITO DE PUENTE PIEDRA - LIMA - LIMA; PRIMERA ETAPA, COMPONENTE: CONSTRUCCIÓN DE PISTAS	(*) S/. 209,000.00	CULMINADO
	9	281302	MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DEPORTIVOS EN EL A.H. JUAN LUIS CIPRIANI-SECTOR LA GRAMA, DISTRITO DE PUENTE PIEDRA - LIMA - LIMA	(*) S/. 55,300.29	CULMINADO
(*) MONTO DE CONTRATO					

ZONA	N°	SNIP	NOMBRE DEL PROYECTO	MONTO	SITUACIÓN
ZONA 05	1	315289	MEJORAMIENTO DE VÍAS CON LA CALLE PROLONGACIÓN HUANCAYO EN EL A.H SANTA ROSA, DISTRITO DE PUENTE PIEDRA, LIMA-LIMA	(*) S/. 183,836.81	CULMINADO
	2	315220	MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA EN LA I.E. N° 2069 SANTA ROSA, DISTRITO DE PUENTE PIEDRA-LIMA-LIMA		PARA BUENA PRO
	3	315306	MEJORAMIENTO DE LA VÍA CON PAVIMENTO EN LA CALLE LAS FRESAS DE LA ASOC DE PROP. LOS PARRALES, DISTRITO DE PUENTE PIEDRA, LIMA - LIMA	(*) S/. 83,807.36	CULMINADO
	4	314487	MEJORAMIENTO DE LAS VÍAS INTERNAS CON PAVIMENTO EN EL AA.HH. 9 DE JUNIO, DISTRITO DE PUENTE PIEDRA - LIMA - LIMA	(*) S/. 266,966.74	CULMINADO
	5	316356	MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA CON MÓDULOS DE SERVICIOS HIGIÉNICOS I.E. AUGUSTO B LEGUIA EN EL CERCADO DEL DISTRITO PUENTE PIEDRA-LIMA-LIMA	(*) S/. 101,162.88	CULMINADO
	6	315811	MEJORAMIENTO DE LAS VÍAS CON PAVIMENTO EN EL PJE. UCAYALI, TARAPOTO, SAPOSOA EN EL A.H. VIRGEN DE CHAPI CERCADO, DISTRITO DE PUENTE PIEDRA, LIMA - LIMA		
	7	316437	INSTALACIÓN CON SERVICIO DE PROTECCIÓN CON MURO DE CONTENCIÓN EN EL PUEBLO JOVEN 9 DE JUNIO 2º SECTOR PSJE LAS VIOLETAS COLINDANTE CON LA ASOC. DE VIVIENDA SAN LORENZO, DISTRITO DE PUENTE PIEDRA, LIMA - LIMA	(*) S/. 558,447.01	CULMINADO
	8	316049	MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA EN EL I.E.I MODULO SANTA ROSA, DISTRITO DE PUENTE PIEDRA-LIMA-LIMA	(*) S/. 230,039.64	CULMINADO
	9		INSTALACIÓN CON SERVICIO DE PROTECCIÓN MURO DE CONTENCIÓN EN EL PSJE AYACUCHO, PJE MOQUEGUA, Y PJE TACNA DEL A.H SANTA ROSA, DISTRITO DE PUENTE PIEDRA, LIMA - LIMA		
	10	315002	INSTALACION DE MURO DE CONTENCIION EN EL PASAJE MOYOBAMBA Y TARMA DEL A.H. VIRGEN DE CHAPI - AMPLIACION, DISTRITO DE PUENTE PIEDRA - LIMA - LIMA	(*) S/. 128,990.72	CULMINADO
(*) MONTO DE CONTRATO					

ZONA	N°	SNIP	NOMBRE DEL PROYECTO	MONTO	SITUACIÓN
ZONA 06	1	315789	MEJORAMIENTO DE LAS VÍAS INTERNAS CON PAVIMENTO EN LA ADP PARAÍSO DEL NORTE, DISTRITO DE PUENTE PIEDRA, LIMA-LIMA	(*) S/. 679,525.28	CULMINADO
	2	285530	MEJORAMIENTO DE LAS CALLES EN LAS MZS. A, B Y D, DE LA ASOCIACIÓN DE VIVIENDA 13 DE MAYO, DISTRITO DE PUENTE PIEDRA - LIMA - LIMA; SEGUNDA ETAPA, COMPONENTE: CONSTRUCCIÓN DE PISTAS	(*) S/. 247,988.89	EJECUCIÓN
	3	316267	MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS RECREATIVOS CON LOSA DEPORTIVA ASOCIACIÓN DEL PROGRAMA DE VIVIENDA SAN DIEGO, DISTRITO DE PUENTE PIEDRA - LIMA -LIMA	(*) S/. 225,024.51	CULMINADO
	4	274758	MEJORAMIENTO DE CALLES Y HABILITACIÓN DE ÁREAS VERDES EN LA ASOCIACIÓN DE VIVIENDA CAFÉ - PERÚ, DISTRITO DE PUENTE PIEDRA - LIMA - LIMA; PRIMERA ETAPA, COMPONENTE: CONSTRUCCIÓN DE PISTAS	(*) S/. 1,054,396.48	CULMINADO
	5	316059	MEJORAMIENTO DE VÍAS CON PAVIMENTO CON LAS CALLES INTERNAS CON EL PROGRAMA DE VIVIENDA RESIDENCIAL LOS JAZMINES, DISTRITO DE PUENTE PIEDRA, LIMA-LIMA	(*) S/. 281,508.77	EJECUCIÓN
	6	315494	MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS RECREATIVOS CON UNA LOSA DEPORTIVA EN LA ASOCIACIÓN DE VIVIENDA EL BOSQUE, DISTRITO DE PUENTE PIEDRA - LIMA -LIMA.		
(*) MONTO DE CONTRATO					

ZONA	N°	SNIP	NOMBRE DEL PROYECTO	MONTO	SITUACIÓN
ZONA 07	1	316370	MEJORAMIENTO DE VÍAS CON PAVIMENTO EN LA MZ "D", CALLE 9, CALLE 12, CALLE 10, PROLONGACIÓN PSJE "D3" AA.HH. LADERAS DE CHILLÓN I EXPLANADA, DISTRITO DE PUENTE PIEDRA, LIMA-LIMA	(*) S/. 374,361.71	CULMINADO
	2	315963	MEJORAMIENTO DE VÍAS DE ACCESO VEHICULAR EN LAS CALLES 5, 24, 25, 26, M Y N DEL MARGEN IZQUIERDO DEL P.J. LADERAS DE CHILLÓN, I EXPLANADA, DISTRITO DE PUENTE PIEDRA - LIMA - LIMA	(*) S/. 369,705.27	CULMINADO
	3	314002	MEJORAMIENTO DE LAS VÍAS LOCALES CON PAVIMENTO EN EL JR. VENEZUELA A.H. CERRO LAS ANIMAS COMITÉ 10 Y 11, SECTOR SHANGRILA, DISTRITO DE PUENTE PIEDRA - LIMA - LIMA	(*) S/. 565,481.22	CULMINADO
	4	230749	INSTALACIÓN DE MURO DE CONTENCIÓN EN LA CALLE CONSTELACIÓN Y PASAJE PERIMETRAL MZ U-3 SEGUNDA EXPLANADA DEL ASENTAMIENTO HUMANO LADERAS DE CHILLÓN, DISTRITO DE PUENTE PIEDRA - LIMA - LIMA	(*) S/. 245,952.37	EJECUCIÓN
	5	287632	MEJORAMIENTO DEL PARQUE N°1 MZ "A" PRIMERA EXPLANADA EN EL A.H LADERAS DE CHILLÓN, DISTRITO DE PUENTE PIEDRA - LIMA - LIMA	(*) S/. 249,296.87	EJECUCIÓN
	6	315251	CREACIÓN DE LOS SERVICIOS RECREATIVOS CON UNA LOSA DEPORTIVA EN EL AA.HH. LADERAS DE CHILLÓN II EXPLANADA, DISTRITO DE PUENTE PIEDRA - LIMA - LIMA	(*) S/. 61,156.20	CULMINADO
	7	315841	MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS RECREATIVOS CON UNA LOSA DEPORTIVA EN EL COMITÉ VECINAL MZ "I" PUEBLO JOVEN LADERAS DE CHILLÓN I EXPLANADA ALFONSO BARRANTES LINGAN, DISTRITO DE PUENTE PIEDRA - LIMA - LIMA		PARA BUENA PRO
	8		CREACION DEL MIRADOR ECOLOGICO EN EL PARQUE EL MIRADOR EN EL SECTOR LADERAS DE CHILLON I EXPLANADA, II EXPLANADA, III EXPLANADA Y LA ASOC. HARAS DE CHILLON, EN EL DISTRITO DE PUENTE PIEDRA- LIMA-LIMA.		REALIZADO
(*) MONTO DE CONTRATO					

ZONA	N°	SNIP	NOMBRE DEL PROYECTO	MONTO	SITUACIÓN
ZONA 08	1	95393	MEJORAMIENTO DE VÍAS LOCALES EN LA COOPERATIVA DE VIVIENDA RESIDENCIAL LA ENSENADA LTDA., DISTRITO DE PUENTE PIEDRA - LIMA - LIMA; TERCERA ETAPA, COMPONENTE: CONSTRUCCIÓN DE VEREDAS	(*) S/. 348,732.14	EJECUCIÓN
	2	315151	MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS BÁSICOS EN LA I.E.I. N 589 ESTRELLA DEL SABER SECTOR LA ENSENADA, DISTRITO DE PUENTE PIEDRA - LIMA - LIMA	(*) S/. 98,669.37	CULMINADO
	3	315943	MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS RECREATIVOS CON UNA LOSA DEPORTIVA EN EL PARQUE Nº1 EN LA URB. RIBERA DE CHILLÓN II EXPLANADA, DISTRITO DE PUENTE PIEDRA-LIMA-LIMA.	(*) S/. 106,336.57	CULMINADO
	4	315944	MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS RECREATIVOS CON UNA LOSA DEPORTIVA EN EL A.H CRISTO REY, DISTRITO DE PUENTE PIEDRA LIMA-LIMA.	(*) S/. 79,231.47	CULMINADO
	5	316039	MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS RECREATIVOS DEL PARQUE Nº 05 EN LA ASOC DE VIVIENDA CHILLÓN IV ETAPA, DISTRITO DE PUENTE PIEDRA LIMA-LIMA.	(*) S/. 45,666.98	CULMINADO
	6	315308	MEJORAMIENTO DE VÍAS DE ACCESO VEHICULAR Y PEATONAL EN LOS PASAJES CHONTA, NOGAL, EL PINO, LA VID, EL TUNO, Y EN LA CALLE LOS ÁLAMOS EN EL A.H. RAMIRO PRIALE COMITÉ UNO, SECTOR ENSENADA, DISTRITO DE PUENTE PIEDRA - LIMA - LIMA	(*) S/. 263,609.29	EJECUCIÓN
	7	315034	INSTALACIÓN DE MURO DE CONTENCIÓN EN LA MZ. D, E Y PARQUE (PARTE BAJA) DEL A.H. CESAR VALLEJO ZONA SUR VALLE LA ENSENADA, DISTRITO DE PUENTE PIEDRA - LIMA - LIMA; PRIMERA ETAPA	(*) S/. 189,562.73	EJECUCIÓN
	8	182862	INSTALACIÓN DEL SERVICIO DE PROTECCIÓN PERIMETRAL DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA N 2081 PERÚ SUIZA, LA ENSENADA, DISTRITO DE PUENTE PIEDRA - LIMA - LIMA; SEGUNDA ETAPA.	(*) S/. 240,059.64	EJECUCIÓN
	9	316012	MEJORAMIENTO DE VÍAS DE ACCESO VEHICULAR Y PEATONAL EN LAS CALLES NUEVA ESPERANZA Y HUMILDAD, Y EN LOS PASAJES HONESTIDAD, FORTALEZA, CARIDAD, DEL A.H. NUEVA ESPERANZA, SECTOR ENSENADA, DISTRITO DE PUENTE PIEDRA - LIMA - LIMA, CONSTRUCCIÓN DE PISTAS	(*) S/. 271,383.59	CULMINADO
	10	219821	MEJORAMIENTO DE CALLES CON PAVIMENTO EN EL A.H. VISTA ALEGRE - LA ENSENADA, DISTRITO DE PUENTE PIEDRA - LIMA - LIMA, SNIP 219821, CONSTRUCCIÓN DE PISTAS	(*) S/. 199,459.28	CULMINADO
	11	199317	ELABORACIÓN DEL EXPEDIENTE TÉCNICO DEL PROYECTO " INSTALACIÓN DEL SERVICIO DE PROTECCIÓN CON TRATAMIENTO ORNAMENTAL EN LA MARGEN DERECHA DE LA RIBERA DEL RIO CHILLÓN, TRAMO CALLE EL SOL, HASTA LA CALLE TROPICAL DE LA ASOCIACIÓN CHILLÓN, DISTRITO DE PUENTE PIEDRA - LIMA - LIMA		REALIZADO
	12	315325	CREACIÓN DEL SERVICIO DE SEGURIDAD CON PUESTO DE AUXILIO RÁPIDO EN EL A.H. SIMÓN BOLÍVAR Y ALFONSO UGARTE SECTOR 1 ENSENADA, DISTRITO DE PUENTE PIEDRA - LIMA - LIMA	(*) S/. 65,696.87	EJECUCIÓN
(*) MONTO DE CONTRATO					

➤ **OBRAS ANTES Y DESPUES 2015**

ZONA I

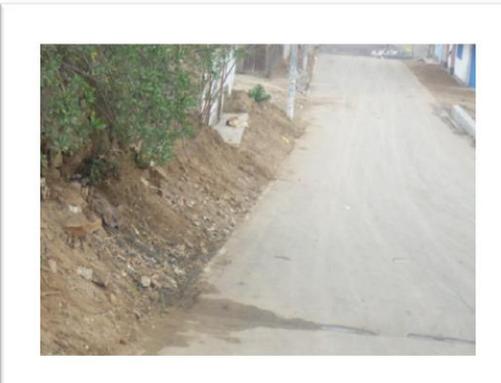
- **OBRA: MEJORAMIENTO DE VÍAS EN LA CALLE 35, DEL A.H. LOMAS DE ZAPALLAL, DISTRITO DE PUENTE PIEDRA - LIMA - LIMA; PRIMERA ETAPA, COMPONENTE: CONSTRUCCIÓN DE PISTAS MONTO: S/. 155,891.69**



- **OBRA: MEJORAMIENTO DE VIAS EN LA CALLE 8 EN EL A.H. LOMAS DE ZAPALLAL, DISTRITO DE PUENTE PIEDRA - LIMA - LIMA; 2DA ETAPA MONTO: S/. 254,415.38**



- **OBRA: MEJORAMIENTO DE LA CALLE 37 EN EL A.H. LOMAS DE ZAPALLAL 1RA ETAPA, DISTRITO DE PUENTE PIEDRA - LIMA - LIMA; - COMPONENTE PISTAS III ETAPA MONTO: S/. 287,502.99**

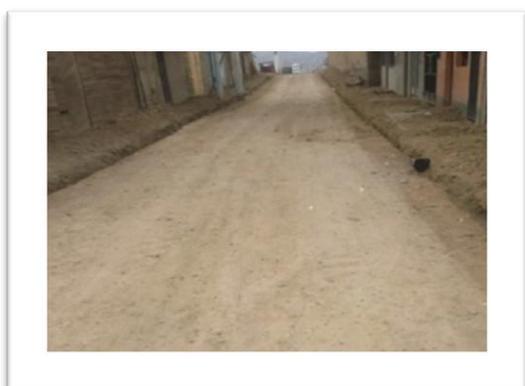


- OBRA: MEJORAMIENTO DEL PARQUE N° 08 EN EL A.H PROYECTO INTEGRAL LOMAS DE ZAPALLAL ALTO, DISTRITO DE PUENTE PIEDRA - LIMA - LIMA MONTO: S/. 182,503.40



ZONA II

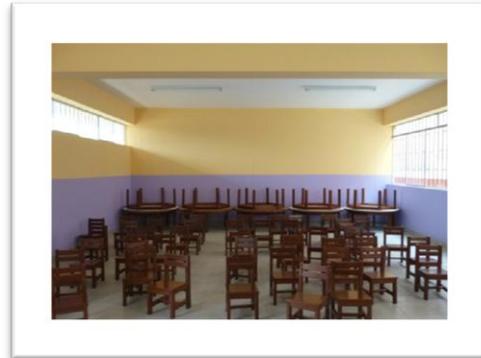
- OBRA: MEJORAMIENTO DE CALLES CON PAVIMENTO EN EL CENTRO POBLADO ZAPALLAL II ETAPA FUJIMORI 2000 DISTRITO PUENTE PIEDRA - LIMA - LIMA, PRIMERA ETAPA PISTAS MONTO: S/. 274,864.68



- OBRA: MEJORAMIENTO DE VIAS EN LAS CALLES MAGNOLIAS Y LIRIOS EN LA ASOC. PEQUEÑOS PECUARIOS E INDUSTRIALES LAS MAGNOLIAS DE ARENAS, DISTRITO DE PUENTE PIEDRA - LIMA -LIMA MONTO: S/. 283,935.10



- **OBRA: MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA EN EL C.E N° 5165 "REPUBLICA DE SUECIA" DISTRITO DE PUENTE PIEDRA - LIMA-LIMA**
MONTO: S/. 164,416.00



- **OBRA: MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS RECREATIVOS CON LA LOSA DEPORTIVA DEL A.H. BELEN, DISTRITO DE PUENTE PIEDRA - LIMA - LIMA**
MONTO: S/. 81,311.61



ZONA III

- **OBRA: MEJORAMIENTO DE CALLES INTERNAS CON PAVIMENTO EN LA APV LAS MAGNOLIAS COPACABANA I ETAPA, DISTRITO DE PUENTE PIEDRA - LIMA - LIMA**
MONTO: S/. 355,300.00



NIVEL DE AFIRMADO



PISTA CULMINADA

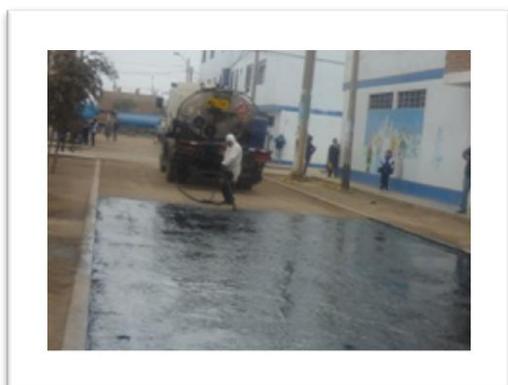
- **OBRA: MEJORAMIENTO DE CALLES CON PAVIMENTO EN EL PROGRAMA DE VIVIENDA VIRGEN DE COPACABANA, DISTRITO DE PUENTE PIEDRA - LIMA - LIMA, COMPONENTE PISTAS**
MONTO: S/. 539,203.62



- **OBRA: MEJORAMIENTO DE CALLES INTERNAS CON PAVIMENTO EN LA ASOC. DE VIV. LAS MAGNOLIAS DE COPACABANA II ETAPA, DISTRITO DE PUENTE PIEDRA - LIMA - LIMA**
MONTO: S/. 421,099.72



- **OBRA: CONSTRUCCION DE CARPETA ASFALTICA Y VEREDAS DE CONCRETO EN LAS VIAS INTERNAS DE LA ASOCIACION DE PROPIETARIOS DE VIVIENDA EL ROBLE, DISTRITO DE PUENTE PIEDRA - LIMA - LIMA**
MONTO: S/. 236,837.51



ZONA IV

- OBRA: MEJORAMIENTO DE LAS CALLES INTERNAS EN LA EN LA ASOCIACION DE POSESIONARIOS CESAR VALLEJO, DISTRITO DE PUENTE PIEDRA - LIMA - LIMA; COMPONENTE: CONSTRUCCIÓN DE PISTAS
MONTO: S/. 274,897.46



- OBRA: MEJORAMIENTO DE LAS CALLES INTERNAS CON PAVIMENTO EN LA ADP. MANUEL ZELAYA, DISTRITO DE PUENTE PIEDRA - LIMA - LIMA, CONSTRUCCION DE PISTAS
MONTO: S/. 116,238.34



- OBRA: MEJORAMIENTO DE LAS CALLES INTERNAS EN LA ADP EL PORVENIR EN EL SECTOR LA GRAMA, DISTRITO DE PUENTE PIEDRA - LIMA - LIMA; PRIMERA ETAPA, COMPONENTE: CONSTRUCCIÓN DE PISTAS
MONTO: S/. 209,000.00



- **OBRA: MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DEPORTIVOS EN EL A.H. JUAN LUIS CIPRIANI-SECTOR LA GRAMA, DISTRITO DE PUENTE PIEDRA - LIMA - LIMA**
MONTO: S/. 55,300.29



ZONA V

- **OBRA: MEJORAMIENTO DE VÍAS CON LA CALLE PROLONGACIÓN HUANCAYO EN EL A.H. SANTA ROSA, DISTRITO DE PUENTE PIEDRA LIMA-LIMA**
MONTO: S/. 183,836.81



- **OBRA: MEJORAMIENTO DE LA VÍA CON PAVIMENTO EN LA CALLE LAS FRESAS DE LA ASOCIACIÓN DE PROPIETARIOS LOS PARRALES, DISTRITO DE PUENTE PIEDRA, LIMA - LIMA**
MONTO: S/. 83,807.36



- **OBRA: MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS, CON 03 AULAS EN LA I.E.I MODULO SANTA ROSA EN EL A.H. SANTA ROSA, DISTRITO DE PUENTE PIEDRA - LIMA - LIMA**
MONTO: S/. 230,039.64



- **OBRA: INSTALACIÓN DE MURO DE CONTENCIÓN EN EL PASAJE MOYOBAMBA Y TARMA DEL A.H. VIRGEN DE CHAPÍ - AMPLIACIÓN, DISTRITO DE PUENTE PIEDRA - LIMA - LIMA**
MONTO: S/. 128,990.72



ZONA VI

- **OBRA: MEJORAMIENTO DE LAS VÍAS INTERNAS CON PAVIMENTO EN LA ADP PARAÍSO DEL NORTE, DISTRITO DE PUENTE PIEDRA, LIMA - LIMA**
MONTO: S/. 679,525.28



- **OBRA: MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS RECREATIVOS CON LOSA DEPORTIVA ASOCIACIÓN DEL PROGRAMA DE VIVIENDA SAN DIEGO, DISTRITO DE PUENTE PIEDRA - LIMA -LIMA**
MONTO: S/. 225,024.51

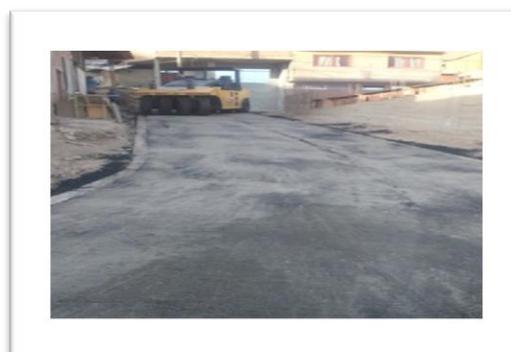


- **OBRA: MEJORAMIENTO DE CALLES Y HABILITACIÓN DE ÁREAS VERDES EN LA ASOCIACIÓN DE VIVIENDA CAFÉ - PERÚ, DISTRITO DE PUENTE PIEDRA - LIMA - LIMA**
MONTO: S/. 1,054,396.48



ZONA VII

- **OBRA: MEJORAMIENTO DE VÍAS CON PAVIMENTO EN LA MZ "D", CALLE 9, CALLE 12, CALLE 10, PROLONGACIÓN PASAJE "D3" AA.HH. LADERAS DE CHILLÓN I EXPLANADA, DISTRITO DE PUENTE PIEDRA, LIMA - LIMA**
MONTO: S/. 374,361.71



- **OBRA: MEJORAMIENTO DE VÍAS DE ACCESO VEHICULAR EN LAS CALLES 5, 24, 25, 26, M Y N DEL MARGEN IZQUIERDO DEL P.J. LADERAS DE CHILLÓN, I EXPLANADA, DISTRITO DE PUENTE PIEDRA - LIMA - LIMA**
MONTO: S/. 369,705.27



- **OBRA: MEJORAMIENTO DE LAS VÍAS LOCALES CON PAVIMENTO EN EL JR. VENEZUELA A.H. CERRO LAS ANIMAS COMITÉ 10 Y 11, SECTOR SHANGRILA, DISTRITO DE PUENTE PIEDRA - LIMA - LIMA**
MONTO: S/. 565,481.22



ZONA VIII

- **OBRA: MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS BÁSICOS EN LA I.E.I. N 589 ESTRELLA DEL SABER SECTOR LA ENSENADA, DISTRITO DE PUENTE PIEDRA - LIMA - LIMA**
MONTO: S/. 98,669.37



- **OBRA: MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS RECREATIVOS CON UNA LOSA DEPORTIVA EN EL PARQUE N° 1 EN LA URB. RIBERA DE CHILLÓN II EXPLANADA, DISTRITO DE PUENTE PIEDRA - LIMA - LIMA**
MONTO: S/. 106,336.57



- **OBRA: MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS RECREATIVOS CON UNA LOSA DEPORTIVA EN EL A.H. CRISTO REY, DISTRITO DE PUENTE PIEDRA LIMA -LIMA**
MONTO: S/. 79,231.47



- **OBRA: MEJORAMIENTO DE VÍAS DE ACCESO VEHICULAR Y PEATONAL EN LOS PASAJES CHONTA, NOGAL, EL PINO, LA VID, EL TUNO, Y EN LA CALLE LOS ALAMOS EN EL A.H. RAMIRO PRIALE COMITÉ UNO, SECTOR ENSENADA, DISTRITO DE PUENTE PIEDRA - LIMA - LIMA**
MONTO: S/. 263,609.29



- **OBRA: MEJORAMIENTO DE CALLES CON PAVIMENTO EN EL A.H. VISTA ALEGRE - LA ENSENADA, DISTRITO DE PUENTE PIEDRA - LIMA - LIMA**
MONTO: S/. 199,459.28



5.2. Inauguración de diversas Obras 2015



- **REINAUGURACIÓN DEL COMPLEJO MUNICIPAL EL GALLO DE ORO (18-01-2015)**
Se rehabilitó y dio mantenimiento a diversas áreas



- **INAUGURAN LOSA DEPORTIVA EN LA URB. RIBERA DE CHILLÓ**

Demandaron una inversión de s/. 106 mil 337 Soles, provenientes del FONCOMÚN, lográndose concluir la ejecución de una losa deportiva de medidas 30 x 19 metros, además se construyó 36 metros cuadrados de graderías y 93.40 metros lineales de cerco metálico.



- **NUEVO MINICOMPLEJO DEPORTIVO EN APV. SAN DIEGO**

Con una inversión de s/. 225 mil 24.51 soles del FONCOMUN, se construyó una losa deportiva en un área de 556 metros cuadrados, 265 metros cuadrados de veredas de concreto, 35 metros cuadrados de veredas de adoquín, graderías, baños, áreas verdes y juegos recreativos.



- **INAUGURACIÓN DE PISTAS EN ADP. EL PORVENIR**

A la entrega de la obra se hizo presente el alcalde Milton Jiménez junto a una comitiva, con el fin de inaugurar la pavimentación de aprox. 700 metros de pistas, cuya inversión será de 209 mil soles del FONCOMÚN.



➤ **INAUGURÓ LA CONSTRUCCIÓN DE MUROS DE CONTENCIÓN EN EL A.H SAN PEDRO DE CHOQUE**

Inauguró el jueves 05 de marzo, la instalación de 132 metros de muros de contención los cuales fueron entregados a la población del A.H San Pedro de Choque.

A la entrega de la obra se hizo presente el alcalde Milton Jiménez junto a una comitiva, con el fin de inaugurar la pavimentación de aprox. 700 metros de pistas, cuya inversión será de 209 mil soles del FONCOMÚN.



➤ **INAUGURACIÓN DE PISTAS Y VEREDAS EN EL A.H. LAS ÁNIMAS**

Gracias a una inversión de s/. 565 mil 481.22 soles del FONCOMUN, se ha realizado la construcción de 1,961 metros cuadrados de pistas y 902 metros cuadrados de veredas.



➤ **CONSTRUIRÁN PISTAS, MUROS Y ESCALERAS EN MZ. "D", DEL P.J. LADERAS DE CHILLÓN**

Para bienestar y desarrollo del sector, con una inversión de s/. 374 mil 362 soles del FONCOMÚN se ejecutará el asfaltado de 2 mil 666 metros cuadrados de pistas, 6.30 metros cúbicos de muro de concreto armado, 96.12 metros cúbicos de asentado de muro de piedra, así como la construcción de 14.52 metros cúbicos de escaleras de concreto, colocación de 87 milímetros de baranda de madera y 61.12 metros cúbicos de sardineles.



➤ **INAUGURACIÓN DE PISTAS EN ASOC. DE POSESIONARIOS CÉSAR VALLEJO**

Los trabajos de la obra comprenden la pavimentación de 2 mil 336 metros cuadrados de pistas en cuatro calles de la asociación y cuenta con una inversión de s/. 274 mil 897.46 soles, provenientes del FONCOMÚN, de los cuales el vecindario ha aportado la suma de s/32 mil soles aproximadamente. De esta forma, después de 27 años de espera, los pobladores hoy hacen realidad sus tan anheladas pistas.



➤ **INICIO DE OBRA PARA CONSTRUCCIÓN DE PARQUE EN 1ERA EXPLANADA DE LADERAS DE CHILLÓN**

Con una inversión de s/. 249 mil 300 soles, se realizará la colocación de 715.06 m2 de asfalto, 952.24 m2 de grass natural, sistema de distribución de agua para riego, alumbrado eléctrico e instalación de juegos mecánicos para niños.



➤ **ALCALDE INAUGURÓ PISTAS EN ADV. LAS FLORES DE COPACABANA**

INICIO DE OBRA PARA CONSTRUCCIÓN DE PARQUE EN 1ERA EXPLANADA DE LADERAS DE CHILLÓN



➤ **INAUGURAN NUEVAS VEREDAS EN EL OVALO DE PUENTE PIEDRA**

Gracias a la ejecución de los 1,680 metros cuadrados de veredas, miles de transeúntes puentepedrineros que circulan por estas vías serán beneficiados, debido a que anteriormente la zona peatonal era agreste y polvorienta, convirtiéndose en un peligro latente para los ciudadanos del distrito.



➤ **ALCALDE INAUGURÓ LOSA MULTIDEPORTIVA EN A.H JUAN LUIS CIPRIANI**

Contribuyendo a la práctica deportiva de la niñez y juventud puentepedrina, la Municipalidad de Puente Piedra y la gestión del Alcalde Milton Jiménez ejecutó la construcción de una losa multideportiva en un área de 236.25 m2, graderías de mampostería, muro de contención de 2.5 ml., instalación de malla perimétrica de nylon y colocación de una puerta metálica. La obra demandó una inversión de s/. 55 mil 300.29 soles provenientes del FONCOMÚN.



➤ **A.H AMPLIACIÓN HIJOS DE LAS BEGONIAS YA TIENE NUEVO MURO DE CONTENCIÓN**

En tal sentido, el Alcalde acompañado del regidor Guillermo Ramos y funcionarios, llevó a cabo el corte de cinta y el rompimiento de champagne como muestra de la culminación de la obra, que contó con una inversión de S/. 281 mil 572.40 soles, provenientes del FONCOMÚN y fue ejecutada en un plazo aproximado de 90 días calendario.



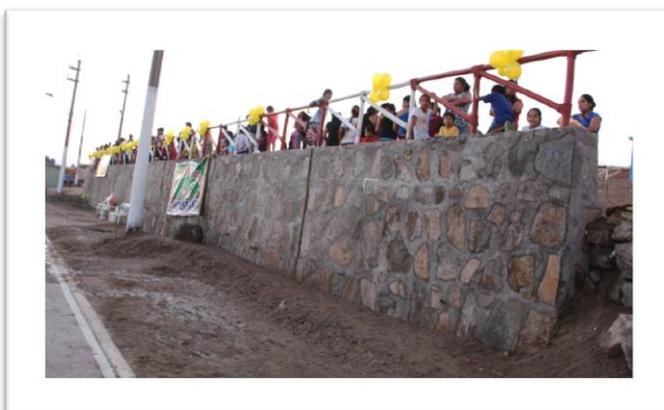
➤ **NUEVO MURO DE CONTENCIÓN EN EL A.H. VIRGEN DE CHAPI**

Padres de familia y niños del sector acompañaron al alcalde Milton Jiménez en la ceremonia de entrega del nuevo muro de contención ejecutado en el pasaje Moyobamba y Tarma del A.H. Virgen de Chapi, obra que demandó una inversión de s/. 128 mil 990.72 soles, provenientes del FONCOMÚN.



➤ **INAUGURACIÓN MURO Y ESCALERA EN EL AA.HH. NUEVA JERUSALÉN**

Con la participación de vecinos del sector y un ambiente de alegría y buen humor, el alcalde Milton Jiménez inauguró la construcción de muros de contención en el A.H. Nueva Jerusalén, con una inversión de 538 mil 424.62 soles procedentes del Fondo de Compensación Municipal (FONCOMUN).



➤ **INAUGURÓ MUROS DE CONTENCIÓN EN AA.HH LOMAS DE ZAPALLAL**

La obra consistió en la construcción de 134.70 m. de muros de contención y fueron ejecutados con un presupuesto total de 188 mil 857.36 soles de los cuales s/. 179,507 provienen del Programa Trabaja Perú y s/. 9,350.36 fueron aportados por la Municipalidad de Puente Piedra.



➤ **INAUGURACIÓN DE PISTAS EN LA CALLE 6 DEL A.H. LOMAS DE ZAPALLA**

Con una inversión de 310 mil 169.15 soles, provenientes del FONCOMUN se ejecutaron estas obras que embellecerán la imagen urbana al sector y mejorarán la calidad de vida de los pobladores.



➤ **NUEVAS PISTAS EN LA CALLE 8 DEL AA.HH. LOMAS DE ZAPALLA- II ETAPA**

Con una inversión de 254 mil 415.38 soles provenientes del FONCOMUN se ejecutó el asfaltado de 2 mil 240 metros cuadrados de pistas y la construcción de 786 ml. de sardineles.



➤ **INAUGURACIÓN DE PISTAS EN ASOC. DE PROPIETARIOS DE VIVIENDA EL ROBLE**

Con una inversión de s/. 236 mil 837.51 soles del Fondo de Compensación Municipal (FONCOMUN), la obra comprende la construcción de 5 mil 348.60 metros cuadrados de pistas, las cuales serán culminadas a favor de la mejor calidad de vida de la población, que actualmente se ve afectada por la excesiva presencia de tierra y el polvo en la zona.



➤ **INAUGURACIÓN DE PISTAS Y VEREDAS EN LA ASOC. HORACIO ZEVALLOS, LOS FRUTALES Y LAS PALMERAS**

La obra, cuya inversión asciende a s/. 824 mil 653.40 soles recaudados del FONCOMUN, comprendió la colocación de 4,135.22 m² de pista de pavimento asfáltico, construcción de 1,239.09m. de sardineles sumergidos de concreto y 2,326.98 m² de veredas.



➤ **INAUGURACIÓN DE PISTAS EN CALLES Y PASAJES DE LA ASOC. DE VIVIENDA LA GRAMA**

La obra fue ejecutada con un presupuesto de s/. 680 mil 241.72 soles provenientes del FONCOMUN y comprendió la pavimentación de 4,798.72 m² de pistas, construcción de 2,032.43 ml. de sardineles de concreto sumergido. Además, se colocó 2,568.00m. de pintado de señalización y 90ml. de muro de mampostería.



➤ **CULMINAN PISTAS EN LA URB. RAÚL CHUN DE COPACABANA Y LA CALLE UNO DE LA ADV. SOL DE SANTA FE**

Entre vibras y aplausos, los vecinos de la localidad expresaban las muestras de agradecimiento y emoción por las pistas ya culminadas, las cuales fueron ejecutadas con una inversión de s/. 344 mil 939.43 soles, provenientes del FONCOMUN.



➤ **INAUGURACIÓN DE PISTAS Y VEREDAS EN ASOC. VIV. SANTA ISABEL DE HUARAZ**

Con una inversión de 2 millones 26 mil 288.29 se ejecutó el asfaltado de 11,565.71 m² de pistas, 5,000.29 m² de veredas, 4,888.92 m² de sembrado de grass y 115 unidades de plantones de árboles en un tiempo aproximado de 120 días calendarios.



➤ **INAUGURACIÓN DE PISTAS Y SARDINELES EN ASOC. DE VIV. VALLE CHILLON**



➤ **PISTAS Y VEREDAS EN ASOC. DE VIVIENDA PANCH PAULA YA ES UNA REALIDAD**

La obra tiene un presupuesto de s/791,107.22 soles procedentes del FONCOMUN y consta de la construcción de 19,871.15 m² de asfaltado, 1,263.15m. en pintura lineal de señalización, 6,399.98m. de pintura en sardineles y 210.60 m² de pintura en símbolos y letras. Además, se culminó 7,770.52m² de veredas.



➤ **PRIMERA PIEDRA: CONSTRUCCIÓN DE UNA LOSA DEPORTIVA EN EL AA.HH CRISTO REY**

La obra demandará una inversión de s/.79 mil 231.47 soles procedentes del FONCOMÚN. En aproximadamente 30 días se culminarán los trabajos de construcción de 338.00 m² de losa deportiva y 18.80 ml. de muros de contención.



➤ **Culminación de Muros de contención del AA.HH Vista Alegre fueron de la localidad La Ensenada**

Más de 300 familias del AA.HH Vista Alegre fueron beneficiadas con la construcción de 79.00 m. de muros de contención, ejecutada con una inversión total de s/301,443.68 soles de los cuales s/. 36,573.68 provienen de la Municipalidad de Puente Piedra y s/. 264,870.00 del Programa "Trabaja Perú".



➤ **CONSTRUCCION DE ESCALERAS EN LAS ANIMAS**



➤ Prolongación Av. San Juan
C.P Cerro Primavera

EJECUCIÓN DE GASTOS DE PROYECTOS 2015

Prod/Proy.		Ejecución Devengado UE
2.001621	ESTUDIOS DE PRE-INVERSION	467,000.00
2.038657	CONSTRUCCION Y EQUIPAMIENTO DEL MINICOMPLEJO DEPORTIVO LADERAS DE CHILLON TERCERA EXPLANADA DEL DISTRITO DE PUENTE PIEDRA	143,272.29
2.084027	MEJORAMIENTO DE VIAS LOCALES EN LA COOPERATIVA DE VIVIENDA RESIDENCIAL LA ENSENADA LTDA., DISTRITO DE PUENTE PIEDRA - LIMA - LIMA	130,460.66
2.102492	MEJORAMIENTO DE LA AV. 28 DE JULIO Y DE LAS VIAS INTERNAS UBICADAS ENTRE LA AV. 28 DE JULIO Y GLORIABAMBA DENTRO DEL AA.HH. LA ALBORADA I Y II ETAPA,	9,000.00
2.120577	CONSTRUCCION DE MURO DE CONTENCIÓN EN LOS PASAJES LAS MARGARITAS Y LAS AMAPOLAS EN EL ASENTAMIENTO HUMANO AMPLIACION ESTRELLA SIMON BOLIVAR SECTOR 17	7,000.00
2.131932	MEJORAMIENTO DE LAS VIAS INTERNAS EN LA URBANIZACION EL TARO, DISTRITO DE PUENTE PIEDRA - LIMA - LIMA	30,447.90
2.132109	MEJORAMIENTO DE LAS VIAS LOCALES EN LA ASOCIACION DE PROPIETARIOS LOS PARRALES DE PUENTE PIEDRA, DISTRITO DE PUENTE PIEDRA - LIMA - LIMA	1,141,704.98
2.137416	CONSTRUCCION DE MUROS DE CONTENCIÓN EN EL PSJE R DEL LT12 AL 15 Y CALLE R-2 DEL LT17 AL 22 EN LA MZ. R DEL AA.HH. PILOTO MUNICIPAL LADERAS DE CHILLON	59,453.37
2.141535	MEJORAMIENTO DE LAS VIAS INTERNAS EN LA ASOCIACION DE VIVIENDA VILLA MARGARITA I Y II ETAPA, DISTRITO DE PUENTE PIEDRA - LIMA - LIMA	641,943.57
2.141536	MEJORAMIENTO DE LAS VIAS INTERNAS DE LA ASOCIACION DE VIVIENDA VIÑAS DEL NORTE I ETAPA, DISTRITO DE PUENTE PIEDRA - LIMA - LIMA	14,082.26
2.141541	MEJORAMIENTO DE LAS VIAS INTERNAS EN LA ASOCIACION DE VIVIENDA MILAGROSA CRUZ DE MOTUPE Y LA ASOCIACION DE VIVIENDA LAS ROSAS VIRGEN DEL CARMEN, DISTR	19,300.40
2.150083	INSTALACION DEL SERVICIO DE PROTECCION PERIMETRAL DE LA INSTITUCION EDUCATIVA N 2081 PERU SUIZA, LA ENSENADA, DISTRITO DE PUENTE PIEDRA - LIMA - LIMA	85,776.74
2.165364	MEJORAMIENTO DE LA TRANSITABILIDAD PEATONAL Y VEHICULAR EN LA AVENIDA INTEGRACION, DISTRITO DE PUENTE PIEDRA, PROVINCIA DE LIMA - LIMA	74,029.15
2.166630	MEJORAMIENTO DE CALLES CON PAVIMENTO EN LA ASOCIACION DE PROPIETARIOS BELLA VISTA, DISTRITO DE PUENTE PIEDRA - LIMA - LIMA	12,436.25
2.166693	MEJORAMIENTO DE LA AV. LOS PALMITOS DE LA ASOCIACION VICTORIA DE COPACABANA, CASA HUERTA, SANTA MARIA, VIRGEN DE COPACABANA, EL ROBLE, CHAVIN DE HUANT	66,126.02
2.166695	MEJORAMIENTO DE LAS CALLES INTERNAS DEL A.H. NUEVO JERUSALEN, DISTRITO DE PUENTE PIEDRA - LIMA - LIMA	538,424.62
2.166696	MEJORAMIENTO DE LA CALLE 37 EN EL A.H. LOMAS DE ZAPALLAL I ETAPA, DISTRITO DE PUENTE PIEDRA - LIMA - LIMA	294,502.99
2.166697	INSTALACION DE UN MINICOMPLEJO DEPORTIVO EN EL A.H. JERUSALEN, DISTRITO DE PUENTE PIEDRA - LIMA - LIMA	13,490.62
2.174581	INSTALACION DE UN MURO DE CONTENCIÓN EN LA MZ. B Y C EN EL CENTRO POBLADO TINAJA, DISTRITO DE PUENTE PIEDRA - LIMA - LIMA	7,000.00
2.174965	MEJORAMIENTO DE CALLES CON PAVIMENTO EN EL PROGRAMA DE VIVIENDA VIRGEN DE COPACABANA, DISTRITO DE PUENTE PIEDRA - LIMA - LIMA	547,203.62
2.175330	MEJORAMIENTO DE LAS CALLES INTERNAS CON PAVIMENTO EN LA ASOCIACION DE VIVIENDA VALLE CHILLON, DISTRITO DE PUENTE PIEDRA - LIMA - LIMA	899,037.64
2.181041	MEJORAMIENTO DE CALLES CON PAVIMENTO EN LA ASOCIACION DE PROPIETARIOS NARANJITO, DISTRITO DE PUENTE PIEDRA - LIMA - LIMA	1,228,078.52

Prod/Proy.	Ejecución Devengado UE	
2.189169	MEJORAMIENTO DE VIAS EN LAS CALLES 1 Y 2 EN EL PASAJE 2 DEL PROGRAMA DE VIVIENDA RESIDENCIAL SAN LORENZO, DISTRITO DE PUENTE PIEDRA - LIMA - LIMA	91,886.85
2.189173	MEJORAMIENTO DE CALLES INTERNAS CON PAVIMENTO EN LA ADV RESIDENCIAL CRISANTEMOS, DISTRITO DE PUENTE PIEDRA - LIMA - LIMA	698,306.53
2.189650	MEJORAMIENTO DE CALLES CON PAVIMENTO EN LA ADP DEL PROGRAMA SOL DE COPACABANA Y ADV LAS FLORES DE COPACABANA, DISTRITO DE PUENTE PIEDRA - LIMA - LIMA	339,128.76
2.189652	MEJORAMIENTO DE VIAS EN LA CALLE 8 EN EL A.H. LOMAS DE ZAPALLAL, DISTRITO DE PUENTE PIEDRA - LIMA - LIMA	254,415.38
2.189656	MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DEPORTIVOS EN EL A.H. JUAN LUIS CIPRIANI-SECTOR LA GRAMA, DISTRITO DE PUENTE PIEDRA - LIMA - LIMA	62,300.29
2.189794	MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS CON 3 AULAS DEL SEGUNDO PISO EN LA I.E. 332 SANTA ROSA, A.H. SANTA ROSA, DISTRITO DE PUENTE PIEDRA - LIMA - L	215,523.47
2.191733	MEJORAMIENTO DE CALLES CON PAVIMENTO EN LA URB. RAUL CHUN DE COPACABANA Y LA CALLE UNO DE LA ADV SOL DE SANTA FE, DISTRITO DE PUENTE PIEDRA - LIMA - L	352,939.43
2.191734	MEJORAMIENTO DE LAS CALLES EN LAS MZS. A, B Y D, DE LA ASOCIACION DE VIVIENDA 13 DE MAYO, DISTRITO DE PUENTE PIEDRA - LIMA - LIMA	97,646.01
2.191735	MEJORAMIENTO DE SERVICIOS DEPORTIVOS CON LOSA DEPORTIVA EN EL AA.HH ESTRELLA DE SIMON BOLIVAR SECTOR III, DISTRITO DE PUENTE PIEDRA - LIMA - LIMA	14,588.79
2.191755	MEJORAMIENTO DEL PARQUE N° 1 MZA. "A" PRIMERA EXPLANADA EN EL A.H. LADERAS DE CHILLON, DISTRITO DE PUENTE PIEDRA - LIMA - LIMA	54,815.35
2.191756	INSTALACION DEL SERVICIO DE PROTECCION CON MURO DE CONTENCION EN EL PARQUE N° 08, DEL A. H. LOMAS DE ZAPALLAL ALTO, DISTRITO DE PUENTE PIEDRA - LIMA -	46,972.36
2.191757	INSTALACION DE SERVICIO DE PROTECCION CON MURO DE CONTENCION EN LA CALLE 11, MZ. M, LOTE (01 AL 09) DEL A.H. VISTA ALEGRE, DISTRITO DE PUENTE PIEDRA -	124,740.04
2.191768	MEJORAMIENTO DE LA CALLE 6 (TRAMO DE LA CALLE C HASTA LA CALLE 25) EN EL A.H. LOMAS DE ZAPALLAL ALTO, DISTRITO DE PUENTE PIEDRA - LIMA - LIMA	310,169.15
2.192105	MEJORAMIENTO DE VIAS EN LA ASOCIACION DE VIVIENDA JARDINES DE PUENTE PIEDRA, DISTRITO DE PUENTE PIEDRA - LIMA - LIMA	50,696.54
2.192414	INSTALACION DE MUROS DE CONTENCION EN LA ASOCIACION DE POBLADORES CARMEN ALTO Y LA ASOCIACION DEL CENTRO POBLADO EL CARMEN, DISTRITO DE PUENTE PIEDRA	1,033,572.62
2.192701	MEJORAMIENTO DE VIAS EN CALLES Y PASAJES DE LA ASOCIACION DE VIVIENDA LA GRAMA, DISTRITO DE PUENTE PIEDRA - LIMA - LIMA	474,232.20
2.192702	MEJORAMIENTO DE VIAS EN LAS CALLES SAN LUCAS Y PRIMERO DE MAYO CON PAVIMENTO EN LA ADP DEL CENTRO POBLADO RURAL PRIMERO DE MAYO, DISTRITO DE PUENTE PI	33,083.81
2.192703	MEJORAMIENTO DE CALLES INTERNAS CON PAVIMENTO EN LA APV LAS MAGNOLIAS COPACABANA I ETAPA, DISTRITO DE PUENTE PIEDRA - LIMA - LIMA	363,300.00
2.193725	MEJORAMIENTO DE CALLES INTERNAS EN LA ASOCIACION REPRESENTATIVA DE PROPIETARIOS LOTIZACION CHAVIN DE HUANTAR III ETAPA, DISTRITO DE PUENTE PIEDRA - LI	8,000.00
2.196665	MEJORAMIENTO DE VIAS EN LA PROLONGACION DE LA AV. SAN JUAN HASTA LA LOSA DEPORTIVA DEL CENTRO POBLADO CERRO PRIMAVERA LA GRAMA, DISTRITO DE PUENTE PIE	211,109.47
2.197872	MEJORAMIENTO DE LA CALLE SOLEDAD CON PAVIMENTO EN EL AGRUPAMIENTO FAMILIAR CERRO SOLEDAD, DISTRITO DE PUENTE PIEDRA - LIMA - LIMA	379,930.18
2.198534	MEJORAMIENTO DE LAS VIAS INTERNAS CON VEREDAS EN LAS ASOCIACIONES EL PALOMAR, VILLA LOS OLIVOS, IMPERIAL I Y II, ANTONIO RAYMONDI Y ADVR VISTA ALEGRE,	543,208.25
2.200303	MEJORAMIENTO DE LAS VIAS INTERNAS DE LA ASOC. VIV. SANTA ISABEL DE HUARAZ Y EL PROGRAMA DE VIVIENDA RESIDENCIAL LOS VIÑEDOS II ETAPA, DISTRITO DE PUEN	1,988,315.62
2.200306	MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DEPORTIVOS CON ENMALLADO DE CERCO PERIMETRAL EN EL CAMPO DEL COMPLEJO DEPORTIVO STA ROSA AH SANTA ROSA, DISTRITO DE PUEN	150,426.26
2.200307	MEJORAMIENTO DE VIAS EN LAS CALLES HATARI, ALFONSO UGARTE, CAHUIDE Y PASAJE TRES, A. H. SAN PEDRO DE CHOQUE, DISTRITO DE PUENTE PIEDRA - LIMA - LIMA	143,735.72

Prod/Proy.	Ejecución Devengado UE	
2.200308	MEJORAMIENTO DE LA VIA CAMINO REAL CON PAVIMENTO (TRAMO SAN JUAN AL AA.HH. CAJAMARCA), DISTRITO DE PUENTE PIEDRA - LIMA - LIMA	73,897.02
2.200663	CREACION DE UN CENTRO DE EMPRENDIMIENTO CULTURAL EN LA ZONA SUR SECTOR LA ENSENADA, DISTRITO DE PUENTE PIEDRA - LIMA - LIMA	1,039,806.58
2.200930	INSTALACION DE SERVICIOS DEPORTIVOS CON 01 LOSA MULTIDEPORTIVA EN EL AA.HH. MUNICIPAL LADERAS DE CHILLON MZ. S PRIMERA EXPLANADA, DISTRITO DE PUENTE P	69,998.98
2.202575	CONSTRUCCION DE LA CARPETA ASFALTICA Y SUS VEREDAS EN LA ASOCIACION DE VIVIENDA PANCHA PAULA, DISTRITO DE PUENTE PIEDRA - LIMA - LIMA	791,107.22
2.208352	INSTALACION DE SERVICIO DE PROTECCION EN LA CALLE CAHUIDE DEL A.H. CERRO CHOQUE, DISTRITO DE PUENTE PIEDRA - LIMA - LIMA	28,010.90
2.208353	INSTALACION DE SERVICIO DE PROTECCION EN LA CALLE JOSE DE SAN MARTIN Y AV. SAN PEDRO DE CHOQUE DEL A.H. SAN PEDRO DE CHOQUE, DISTRITO DE PUENTE PIEDRA	82,656.00
2.208468	INSTALACION DE UN MURO DE CONTENCION EN LA CALLE UNION DEL A.H. AMPLIACION HIJOS DE LAS BEGONIAS, DISTRITO DE PUENTE PIEDRA-LIMA-LIMA	281,572.40
2.210133	MEJORAMIENTO DE CALLES CON PAVIMENTO EN LA ASOCIACION LOS FRUTALES, LAS PALMERAS, HORACIO ZEVALLOS Y ALGARROBOS, DISTRITO DE PUENTE PIEDRA - LIMA - LI	659,722.72
2.210134	MEJORAMIENTO DE CALLES CON PAVIMENTO EN LA ASOCIACION SANTA BEATRIZ, LOS PORTALES Y FRUTALES, DISTRITO DE PUENTE PIEDRA - LIMA - LIMA	1,821,546.60
2.212028	MEJORAMIENTO DE LAS CALLES CON PAVIMENTACION EN LA ASOCIACION DE VIVIENDA DE DOCENTES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE INGENIERIA - AVIDUNI, DISTRITO DE	427,061.53
2.219746	INSTALACION DE MURO DE CONTENCION EN LA CALLE LA DIGNIDAD Y CALLE EL SALVADOR MZS. D1, E1, G1 DEL ASENTAMIENTO HUMANO CERRO DE LAS ANIMAS, DISTRITO DE	7,000.00
2.219747	INSTALACION DE MUROS DE CONTENCION EN LA CALLE JOSE MARIA EGUREN, PASAJE JUAN DEL VALLE Y CAVIEDES Y PASAJE SN DEL ASENTAMIENTO HUMANO CERRO DE LAS AN	7,000.00
2.219760	INSTALACION DE MUROS DE CONTENCION EN LA CALLE R-2, MZ R-2 Y PASAJE R, MZ R, PRIMERA EXPLANADA DEL ASENTAMIENTO HUMANO LADERAS DE CHILLON, DISTRITO DE	153,590.37
2.219771	INSTALACION DE MURO DE CONTENCION EN EL PASAJE 2, MZ N-1, PRIMERA EXPLANADA DEL ASENTAMIENTO HUMANO LADERAS DE CHILLON, DISTRITO DE PUENTE PIEDRA - LI	7,000.00
2.219772	INSTALACION DE MURO DE CONTENCION EN EL PASAJE LUIS IVAN DEL ASENTAMIENTO HUMANO SANTA ROSA, DISTRITO DE PUENTE PIEDRA - LIMA - LIMA	7,000.00
2.219773	INSTALACION DE MURO DE CONTENCION EN EL PRONOEI SEMILLITAS DE AMOR, CALLE LAS MAGNOLIAS DEL ASENTAMIENTO HUMANO C.P 23 DE SETIEMBRE, DISTRITO DE PUENT	7,000.00
2.219774	INSTALACION DE MURO DE CONTENCION EN LA CALLE 23 DE SETIEMBRE DEL ASENTAMIENTO HUMANO C.P 23 DE SETIEMBRE, DISTRITO DE PUENTE PIEDRA - LIMA - LIMA	7,000.00
2.219775	INSTALACION DE MURO DE CONTENCION EN LA CALLE LA MERCED DE LA ASOCIACION COMUNIDAD DE RESIDENTES SAN AGUSTIN DE CANIN, DISTRITO DE PUENTE PIEDRA - LIM	7,000.00
2.219777	INSTALACION DE MURO DE CONTENCION EN LA PROLONGACION CALLE PUCARA DEL ASENTAMIENTO HUMANO ELISEO TEOBALDO COLLAZOS VERDE, DISTRITO DE PUENTE PIEDRA -	7,000.00
2.219778	INSTALACION DE MURO DE CONTENCION Y GRADAS EN LA LOSA DEPORTIVA DEL ASENTAMIENTO HUMANO SAN JUDAS TADEO, DISTRITO DE PUENTE PIEDRA - LIMA - LIMA	7,000.00
2.219779	INSTALACION DE MUROS DE CONTENCION EN EL PASAJE 5, MZ 74 DEL ASENTAMIENTO HUMANO SANTA ROSA, DISTRITO DE PUENTE PIEDRA - LIMA - LIMA	7,000.00
2.219780	INSTALACION DE MUROS DE CONTENCION EN EL PASAJE INDEPENDENCIA Y PASAJE LAS VIÑAS, MZS G, I EN EL ASENTAMIENTO HUMANO CERRITO LA LIBERTAD LA ENSENADA,	7,000.00
2.219781	INSTALACION DE MUROS DE CONTENCION EN EL PASAJE PABLO DE OLAVIDE Y PASAJE JUAN DE ARONA DEL ASENTAMIENTO HUMANO CERRO DE LAS ANIMAS, DISTRITO DE PUENT	7,000.00
2.219782	INSTALACION DE MUROS DE CONTENCION EN EL PASAJE SN, MZS I, F EN EL COMITE 1 DEL ASENTAMIENTO HUMANO SAN PEDRO DE CHOQUE, DISTRITO DE PUENTE PIEDRA - L	7,000.00
2.219783	INSTALACION DE MUROS DE CONTENCION EN EL PASAJE VISTA ALEGRE Y PASAJE SN DEL ASENTAMIENTO HUMANO SANTA ROSA, DISTRITO DE PUENTE PIEDRA - LIMA - LIMA	7,000.00

Prod/Proy.		Ejecución Devengado UE
2.219784	INSTALACION DE MUROS DE CONTENCION EN LA CALLE CONSTELACION Y PASAJE PERIMETRAL, MZ U-3, SEGUNDA EXPLANADA DEL ASENTAMIENTO HUMANO LADERAS DE CHILLON,	7,000.00
2.219785	INSTALACION DE MUROS DE CONTENCION EN LA CALLE LAS GAVIOTAS Y CALLE LOS DELFINES DEL ASENTAMIENTO HUMANO LAS BRISAS DE PUENTE PIEDRA, DISTRITO DE PUEN	7,000.00
2.219786	INSTALACION DE MUROS DE CONTENCION EN LA CALLE LOS LAURELES, MZS B1, B2 Y B3 DE LA ASOCIACION DE POBLADORES MICAELA BASTIDAS ZAPALLAL, DISTRITO DE PUE	157,457.14
2.219787	INSTALACION DE MUROS DE CONTENCION EN LA CALLE MARIANO MELGAR, MZS B, C Y D; PASAJE A, MZ F Y EN EL LOTE 5, MZ H EN EL ASENTAMIENTO HUMANO LAS LOMAS D	7,000.00
2.219788	INSTALACION DE MUROS DE CONTENCION EN LA CALLE SACSAYHUAMAN, SECTOR LOS ZORZALES DEL A.H P.I ZAPALLAL ALTO Y EN LA ZONA DE RIESGO DEL A.H NUEVA ESPERA	7,000.00
2.220215	INSTALACION DE MURO DE CONTENCION EN LA CALLE CORDILLERA NEGRA MZS: E1, F1 Y PASAJE CALLEJON DE HUAYLAS MZS: I1 Y H1, DEL AA.HH.EL HUASCARAN AMPLIACIO	7,000.00
2.220223	INSTALACION DE MURO DE CONTENCION EN LA AV. PROLONG. CAMINO REAL MZS: B Y C DEL CENTRO POBLADO PADRE ETERNO, SECTOR 5 CAPITANA SANTA BARBARA Y ROSA LU	7,000.00
2.220224	INSTALACION DE MURO DE CONTENCION EN LA CALLE MIRAMAR MZS: A, B, C, D, E, Y E1, DEL AA.HH. BELLAVISTA, SECTOR 12 ZAPALLAL OESTE, DISTRITO DE PUENTE PI	7,000.00
2.220225	INSTALACION DE MURO DE CONTENCION EN LA CALLE PROLONGACION CAMINO REAL MZS: F, G, H, Y CALLE SN MZ. Ñ, DEL P.I.A.S.P. BELLAVISTA LOS GRAMADALES PARCEL	7,000.00
2.220226	INSTALACION DE MURO DE CONTENCION EN LA CALLE SN MZS: M Y M1, DEL P.I.A.S.P. ZONA TACNA LOS GRAMADALES PARCELA 2, DISTRITO DE PUENTE PIEDRA - LIMA - L	7,000.00
2.220237	INSTALACION DE MURO DE CONTENCION EN EL CALLE BERLIN MZS: A Y D, DEL CENTRO POBLADO LOS GIRASOLES, ZAPALLAL OESTE, DISTRITO DE PUENTE PIEDRA - LIMA -	7,000.00
2.220241	INSTALACION DE MURO DE CONTENCION EN EL PASAJE LOS ALISOS MZS: P Y O DE LA ASOCIACION DE POSESIONARIOS DE VIVIENDA PRODUCTIVA SAN MARTIN DE PORRES, DI	7,000.00
2.220242	INSTALACION DE MURO DE CONTENCION EN EL PASAJE LOS ALPES DEL ASENTAMIENTO HUMANO CENTRO POBLADO LOS EUCALIPTOS TERCERA ETAPA, DISTRITO DE PUENTE PIEDR	7,000.00
2.220244	INSTALACION DE MURO DE CONTENCION EN EL PASAJE SAN LUCAS MZ. B, PASAJE JERUSALEN Y PASAJE RIO NILO DEL AA.HH. PRIMERO DE MAYO, SECTOR 8 CERCADO, DISTR	7,000.00
2.220245	INSTALACION DE MURO DE CONTENCION EN EL PASAJE SN, MZ E EN EL COMITE 1 DEL ASENTAMIENTO HUMANO SAN PEDRO DE CHOQUE, DISTRITO DE PUENTE PIEDRA - LIMA -	7,000.00
2.220246	INSTALACION DE MURO DE CONTENCION EN EL PSJE PERSEVERANCIA MZ G1 LT: 3 AL 9 Y PSJE CARIDAD MZ F1 LT: 7 Y 8, DEL AA.HH. NUEVA ESPERANZA, SECTOR 1 ENSEN	7,000.00
2.220251	INSTALACION DE MURO DE CONTENCION EN LA AV. LAMBAYEQUE MZS: P, Q, U, S, V Y T, DEL AA.HH. HIJOS DE LUYA, SECTOR 14 JERUSALEN, DISTRITO DE PUENTE PIEDR	7,000.00
2.220253	INSTALACION DE MURO DE CONTENCION EN LA CALLE 11 MZS: L1 Y L2, DEL AA.HH. MARGINAL BELLA AURORA, SECTOR 14 JERUSALEN, DISTRITO DE PUENTE PIEDRA - LIMA	7,000.00
2.220258	INSTALACION DE MURO DE CONTENCION EN LA CALLE LOS CLAVELES MZS: G, B, F DEL AA.HH. NUEVO PROGRESO, SECTOR 15, LOMAS DE ZAPALLAL, DISTRITO DE PUENTE PI	7,000.00
2.220259	INSTALACION DE MURO DE CONTENCION EN LA CALLE LOS GIRASOLES, COMPLEJO COMUNAL Y RECREATIVO JOSE CARLOS MARIATEGUI EN EL ASENTAMIENTO HUMANO LA ESTRELL	7,000.00
2.220262	INSTALACION DE MURO DE CONTENCION EN LA CALLE SN MZ. A DEL AA.HH. CENTRO POBLADO ZAPALLAL OESTE, DISTRITO DE PUENTE PIEDRA - LIMA - LIMA	7,000.00
2.220319	INSTALACION DE MUROS DE CONTENCION EN EL PASAJE SN, MZ F1 Y CALLE SAN MARTIN, MZ W EN EL COMITE 3 DEL ASENTAMIENTO HUMANO SAN PEDRO CHOQUE, DISTRITO D	7,000.00
2.220320	INSTALACION DE MUROS DE CONTENCION EN EL JIRON F Y PASAJE S/N. DEL AA.HH. NUEVO JERUSALEN, SECTOR 14 JERUSALEN, DISTRITO DE PUENTE PIEDRA - LIMA - LIM	7,000.00
2.220321	INSTALACION DE MUROS DE CONTENCION EN EL JIRON VENEZUELA, MZ G1 DEL ASENTAMIENTO HUMANO CERRO DE LAS ANIMAS, DISTRITO DE PUENTE PIEDRA - LIMA - LIMA	132,120.74
2.220322	INSTALACION DE MUROS DE CONTENCION EN EL PASAJE 1 DEL AA.HH. NUEVO JERUSALEN, SECTOR 14 JERUSALEN, DISTRITO DE PUENTE PIEDRA - LIMA - LIMA	7,000.00

Prod/Proy.		Ejecución Devengado UE
2.220324	INSTALACION DE MUROS DE CONTENCION EN EL PASAJE B MZ C, PASAJE 4 MZ J, PASAJE 5 MZ G, DEL CENTRO POBLADO SAN MIGUELITO, DISTRITO DE PUENTE PIEDRA - LI	7,000.00
2.220325	INSTALACION DE MUROS DE CONTENCION EN EL PASAJE FORTALEZA Y CALLE LA TRANSPARENCIA DEL ASENTAMIENTO HUMANO CERRO DE LAS ANIMAS, DISTRITO DE PUENTE PIE	7,000.00
2.220327	INSTALACION DE MUROS DE CONTENCION EN LA AV LOS ALAMOS MZS A1, B1, Y T, DEL ADP. AA.HH. MARIA JESUS ESPINOZA MATTOS, SECTOR 1 LA ENSENADA, DISTRITO DE	7,000.00
2.220328	INSTALACION DE MUROS DE CONTENCION EN LA CALLE 1, MZS H, I; CALLE 5, MZ F Y CALLE 23 DEL ASENTAMIENTO HUMANO CENTRO POBLADO LOS EUCALIPTOS, DISTRITO D	7,000.00
2.220329	INSTALACION DE MUROS DE CONTENCION EN LA CALLE 6, MZ D DE LA ASOCIACION DE VIVIENDA RESIDENCIAL LA CAPITANA, DISTRITO DE PUENTE PIEDRA - LIMA - LIMA	7,000.00
2.220330	INSTALACION DE MUROS DE CONTENCION EN LA CALLE 6, MZS A, B Y D DE LA ASOCIACION DE VIVIENDA RESIDENCIAL LA CAPITANA, DISTRITO DE PUENTE PIEDRA - LIMA	7,000.00
2.220331	INSTALACION DE MUROS DE CONTENCION EN LA CALLE CAMINO REAL MZ A Y B DE LA ASOCIACION DEL SEÑOR JESUS EL CRISTO, DISTRITO DE PUENTE PIEDRA - LIMA - LIM	7,000.00
2.220332	INSTALACION DE MUROS DE CONTENCION EN LA CALLE CAMINO REAL Y EN EL PASAJE 8 DEL ASENTAMIENTO HUMANO CAMINO REAL, DISTRITO DE PUENTE PIEDRA - LIMA - LI	7,000.00
2.220333	INSTALACION DE MUROS DE CONTENCION EN LA CALLE ESTRELLA, MZ U-3 Y PASAJE SATURNO, MZ U-1, SEGUNDA EXPLANADA DEL ASENTAMIENTO HUMANO LADERAS DE CHILLON	7,000.00
2.220334	INSTALACION DE MUROS DE CONTENCION EN LA CALLE SN. MZS: 8, 10, 11, 14, Y AREA VERDE 01 DE LA POSESION INFORMAL AMPLIACION TIWINZA, DISTRITO DE PUENTE	7,000.00
2.220335	INSTALACION DE MUROS DE CONTENCION EN LA CALLE VIRGEN DE FATIMA, MZS B, C, D, L Y M DE LA ASOCIACION DE POBLADORES DEL ASENTAMIENTO HUMANO VIRGEN DE F	7,000.00
2.220336	INSTALACION DE MUROS DE CONTENCION EN LA PROLONGACION CALLE RIO SANTA Y PASAJE 1 DEL ASENTAMIENTO HUMANO AMPLIACION ANTONIO RAYMONDI, DISTRITO DE PUEN	7,000.00
2.220337	INSTALACION DE MUROS DE CONTENCION EN LOS PASAJES: 1, 2, PIURA, 4 Y 5 DEL ASENTAMIENTO HUMANO AMPLIACION 9 DE JUNIO, DISTRITO DE PUENTE PIEDRA - LIMA	7,000.00
2.220338	INSTALACION DE MUROS DE CONTENCION EN LOS PASAJES: HUARI, CARAZ Y RECUAY DEL ASENTAMIENTO HUMANO HERMOSO HUASCARAN, DISTRITO DE PUENTE PIEDRA - LIMA -	7,000.00
2.220522	INSTALACION DE UN SERVICIO DE PROTECCION CON MURO DE CONTENCION EN EL PASAJE 3, MZ Z, PRIMERA EXPLANADA DEL ASENTAMIENTO HUMANO LADERAS DE CHILLON, DI	7,000.00
2.220523	INSTALACION DE UN SERVICIO DE PROTECCION CON MURO DE CONTENCION EN LA MANZANA D DE LA AGRUPACION VECINAL LOS ROSALES DE PUENTE PIEDRA, DISTRITO DE PUE	9,000.00
2.220529	INSTALACION DE UN SERVICIO DE PROTECCION CON MURO DE CONTENCION EN EL PSJE 03 DEL A.H. LOS JARDINES DE PUENTE PIEDRA, DISTRITO DE PUENTE PIEDRA - LIMA	71,319.44
2.221633	MEJORAMIENTO DE CALLES CON PAVIMENTO EN EL PUEBLO JOVEN CASA HUERTA, DISTRITO DE PUENTE PIEDRA - LIMA - LIMA	11,000.00
2.221681	MEJORAMIENTO DE CALLES CON PAVIMENTO EN EL A.H. JESUS OROPEZA CHONTA, DISTRITO DE PUENTE PIEDRA - LIMA - LIMA	11,000.00
2.221682	MEJORAMIENTO DE CALLES CON PAVIMENTO EN EL A.H. VISTA ALEGRE - LA ENSENADA, DISTRITO DE PUENTE PIEDRA - LIMA - LIMA	210,959.28
2.235499	MEJORAMIENTO DE LAS CALLES INTERNAS EN LA ASOCIACION DE POSESIONARIOS CESAR VALLEJO, DISTRITO DE PUENTE PIEDRA - LIMA - LIMA	282,897.46
2.235500	MEJORAMIENTO DE CALLES DEL PASAJE SAN JUAN (1 Y 2) EN LA MZ "F" DE LA ASOCIACION DE POBLADORES MICAELA BASTIDAS, DISTRITO DE PUENTE PIEDRA - LIMA -	97,364.54
2.235501	MEJORAMIENTO DE LAS CALLES INTERNAS CON PAVIMENTO EN LA ASOCIACION GRAMADALES I ETAPA, DISTRITO DE PUENTE PIEDRA - LIMA - LIMA	7,000.00

Prod/Proy.	Ejecución Devengado UE	
2.236424	MEJORAMIENTO DE VIAS EN LA CALLE 35, DEL A.H. LOMAS DE ZAPALLAL, DISTRITO DE PUENTE PIEDRA - LIMA - LIMA	163,391.69
2.237329	MEJORAMIENTO DE CALLES Y HABILITACION DE AREAS VERDES EN LA ASOCIACION DE VIVIENDA LAS TORRES DE ZAPALLAL, DISTRITO DE PUENTE PIEDRA - LIMA - LIMA	10,000.00
2.239918	MEJORAMIENTO DE CALLES Y HABILITACION DE AREAS VERDES EN LA ASOCIACION DE VIVIENDA CAFE - PERU, DISTRITO DE PUENTE PIEDRA - LIMA - LIMA	1,065,396.48
2.240948	INSTALACION DE MURO DE CONTENCION EN LA CALLE SAN ANTONIO, COMITE 15 A.H AMPLIACION SANTA ROSA, DISTRITO DE PUENTE PIEDRA - LIMA - LIMA	7,000.00
2.248167	INSTALACION DE SERVICIO DE PROTECCION CON MURO DE CONTENCION EN LA CALLE 3 - PUEBLOS UNIDOS - SECTOR SANTIAGO ANTUNEZ DE MAYOLO, DISTRITO DE PUENTE PI	7,000.00
2.248308	CONSTRUCCION DE CARPETA ASFALTICA Y VEREDAS DE CONCRETO EN LAS VIAS INTERNAS DE LA ASOCIACION DE PROPIETARIOS DE VIVIENDA EL ROBLE, DISTRITO DE PUENTE	236,837.51
2.248726	MEJORAMIENTO DE VIAS EN LA CALLE 33, DEL A.H. LOS GIRASOLES Y EL A.H. LOMAS DE ZAPALLAL, DISTRITO DE PUENTE PIEDRA - LIMA - LIMA	153,475.00
2.248846	MEJORAMIENTO DE VIAS EN LA CALLE 7, DEL A.H. LOMAS DE ZAPALLAL, DISTRITO DE PUENTE PIEDRA - LIMA - LIMA	377,489.35
2.251369	INSTALACION DEL SERVICIO EDUCATIVO EN LA I.E. JARDINES DE COPACABANA I, URBANIZACION JARDINES DE COPACABANA, DISTRITO DE PUENTE PIEDRA, PROVINCIA DE L	57,049.00
2.251383	INSTALACION DE LA I.E. CARRUSEL DE NIÑOS, PUENTE PIEDRA, DISTRITO PUENTE PIEDRA, PROVINCIA DE LIMA, DEPARTAMENTO LIMA	44,363.00
2.252266	INSTALACION DE MURO DE CONTENCION EN LA CA. CHACHAPOYAS TRAMO DESDE LA AV. INTEGRACION ZAPALLAL CA. SN DEL A.H. LOS GIRASOLES DE PUENTE PIEDRA, DISTRI	9,000.00
2.252269	INSTALACION DE MURO DE CONTENCION EN LA CALLE SN ALTURA DE LA MZ. M1, LTE. 1, DEL ASENTAMIENTO HUMANO EL HUASCARAN (AMPLIACION), DISTRITO DE PUENTE PI	9,000.00
2.252272	INSTALACION DE MURO DE CONTENCION EN LA CALLE SN MZ. D1, MZ. E1 Y MZ. F1 DEL ASENTAMIENTO HUMANO EL HUASCARAN (AMPLIACION), DISTRITO DE PUENTE PIEDRA	8,000.00
2.252596	INSTALACION DE MURO DE CONTENCION, EN EL CRUCE DEL PASAJE HEROES DEL CENEP A CON PASAJE TRES EN EL AA.HH. PI CERRITO LIBERTAD, DISTRITO DE PUENTE PIEDR	8,000.00
2.252598	INSTALACION DE MURO DE CONTENCION, EN EL PASAJE LOS CLAVELES Y PASAJE LOS GIRASOLES, DEL AA.HH. LOS JARDINES DEL NORTE, DISTRITO DE PUENTE PIEDRA - LI	10,000.00
2.254447	INSTALACION DE MURO DE CONTENCION, EN EL PASAJE HEROES DEL CENEP A, TRAMO PASAJE SAN JACINTO - PASAJE SAN JOSE EN EL AA.HH. PI CERRO SAN JUAN, DISTRITO	9,000.00
2.255150	INSTALACION DE MURO DE CONTENCION EN EL PASAJE SAN LUCAS DEL AA.HH. PRIMERO DE MAYO, DISTRITO DE PUENTE PIEDRA - LIMA - LIMA	9,000.00
2.257412	INSTALACION DE MURO DE CONTENCION, EN LA AV. ZAPALLAL ALTO, TRAMO CA. HUACHIPA - CA. VICUS DEL AA.HH. PI ZAPALLAL ALTO, DISTRITO DE PUENTE PIEDRA - LI	9,000.00
2.257761	MEJORAMIENTO DE LAS VIAS LOCALES CON PAVIMENTO EN EL JR. VENEZUELA A.H. CERRO LAS ANIMAS COMITE 10 Y 11, SECTOR SHANGRILA, DISTRITO DE PUENTE PIEDRA -	575,481.22
2.258147	MEJORAMIENTO DE LAS VIAS INTERNAS CON PAVIMENTO EN EL AA.HH. 9 DE JUNIO, DISTRITO DE PUENTE PIEDRA - LIMA - LIMA	274,966.74
2.259037	MEJORAMIENTO DE LAS CALLES INTERNAS EN EL JR. SAN JOSE, JR PALMERAS Y PSJE TACNA EN LA ADP COMIT DE OBRAS PUBLICAS AV. TARAPACA, DISTRITO DE PUENTE PI	337,484.10
2.259047	MEJORAMIENTO DE LAS CALLES INTERNAS EN LA URB. EL PARAISO EN EL SECTOR LA GRAMA, DISTRITO DE PUENTE PIEDRA - LIMA - LIMA	9,000.00
2.259059	MEJORAMIENTO DE LAS CALLES INTERNAS EN LA ADP EL PORVENIR EN EL SECTOR LA GRAMA, DISTRITO DE PUENTE PIEDRA - LIMA - LIMA	217,000.00
2.259165	MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS BASICOS EN LA I.E.I. N 589 ESTRELLA DEL SABER SECTOR LA ENSENADA, DISTRITO DE PUENTE PIEDRA - LIMA - LIMA	106,669.37
2.259183	MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA PEATONAL Y VEHICULAR ENTRE LAS MZ I1 Y J1, CENTRO POBLADO ZAPALLAL - SECTOR ALAMEDA DEL NORTE, DISTRITO DE PUENTE P	63,757.38

Prod/Proy.	Ejecución Devengado UE	
2.259190	INSTALACION DE MURO DE CONTENCION EN LA MZ. D, E Y PARQUE (PARTE BAJA) DEL A.H. CESAR VALLEJO ZONA SUR VALLE LA ENSENADA, DISTRITO DE PUENTE PIEDRA -	8,000.00
2.259202	INSTALACION DE MURO DE CONTENCION EN EL PASAJE MOYOBAMBA Y TARMA DEL A.H. VIRGEN DE CHAPI - AMPLIACION, DISTRITO DE PUENTE PIEDRA - LIMA - LIMA	136,990.72
2.259235	MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA EN EL C.E N° 5165 "REPUBLICA DE SUECIA", DISTRITO DE PUENTE PIEDRA - LIMA - LIMA	172,416.00
2.259250	CREACION DE LOS SERVICIOS RECREATIVOS CON UNA LOSA DEPORTIVA EN EL AA.HH. LADERAS DE CHILLON II EXPLANADA, DISTRITO DE PUENTE PIEDRA - LIMA - LIMA	68,156.20
2.259253	MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA EN LA IE N°2069 SANTA ROSA, DISTRITO DE PUENTE PIEDRA - LIMA - LIMA	8,000.00
2.259362	INSTALACION DE MUROS DE CONTENCION EN LOS JIRONES 1 Y 6 Y PASAJE S/N DE LA MZ. Z DEL P.J. LADERAS DE CHILLON, DISTRITO DE PUENTE PIEDRA - LIMA - LIMA	11,500.00
2.259377	INSTALACION DE ESCALERA EN EL PASAJE 5 DE LA MZ. A'3 DEL P.J. LADERAS DE CHILLON, DISTRITO DE PUENTE PIEDRA - LIMA - LIMA	11,500.00
2.259383	INSTALACION DE MURO DE CONTENCION ENTRE LA CALLE 10 Y PASAJE 5 DE LA MZ. D' DEL P.J. LADERAS DE CHILLON, DISTRITO DE PUENTE PIEDRA - LIMA - LIMA	11,500.00
2.259433	MEJORAMIENTO DE LAS VIAS INTERNAS CON PAVIMENTO EN LA CALLE PIURA DEL A.H. BELLA AURORA II ETAPA, DISTRITO DE PUENTE PIEDRA - LIMA - LIMA	7,000.00
2.259442	MEJORAMIENTO DE LAS VIAS EN LAS CALLES MAGNOLIAS Y LIRIOS EN LA ASOC PEQUEÑOS PECUARIOS E INDUSTRIALES LAS MAGNOLIAS DE ARENAS, DISTRITO DE PUENTE PIE	291,935.10
2.259800	CREACION DEL SERVICIO DE SEGURIDAD CON PUESTO DE AUXILIO RAPIDO EN EL A.H. SIMON BOLIVAR Y ALFONSO UGARTE SECTOR 1 ENSENADA, DISTRITO DE PUENTE PIEDRA	8,000.00
2.259815	MEJORAMIENTO DE CALLES INTERNAS CON PAVIMENTO EN LA ASOC. DE VIV. LAS MAGNOLIAS DE COPACABANA II ETAPA, DISTRITO DE PUENTE PIEDRA - LIMA - LIMA	430,099.72
2.259824	MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS RECREATIVOS, EN LA LOSA DEPORTIVA DEL AA.HH. BELEN, DISTRITO DE PUENTE PIEDRA - LIMA - LIMA	88,311.61
2.260417	MEJORAMIENTO DE VIAS EN CALLE LAS FRESAS DE LA ASOCIACION DE PROPIETARIOS LOS PARRALES, SECTOR SANTA ROSA, DISTRITO DE PUENTE PIEDRA - LIMA - LIMA	90,807.36
2.260424	MEJORAMIENTO DE VIAS EN LA CALLE PROLONGACION HUANCAYO EN EL AH SANTA ROSA, SECTOR 5, DISTRITO DE PUENTE PIEDRA - LIMA - LIMA	191,836.81
2.260524	MEJORAMIENTO DE LAS VIAS INTERNAS EN LA ASOCIACION DE VIVIENDA PARAISO DEL NORTE, DISTRITO DE PUENTE PIEDRA - LIMA - LIMA	690,525.28
2.260566	INSTALACION DE MURO DE CONTENCION EN LOS PASAJES 2 Y 3 DE LA MZ. A'4 DEL P.J. LADERAS DE CHILLON DEL, DISTRITO DE PUENTE PIEDRA - LIMA - LIMA	11,500.00
2.260605	MEJORAMIENTO DEL PARQUE N° 08 EN EL A.H. PROY. INTEGRAL LOMAS DE ZAPALLAL ALTO, DISTRITO DE PUENTE PIEDRA - LIMA - LIMA	189,503.35
2.260650	INSTALACION DE MUROS DE CONTENCION Y ESCALERA EN LOS PASAJES 1, 2 Y 4 DE LA MZ. A'4 DEL P.J. LADERAS DE CHILLON, DISTRITO DE PUENTE PIEDRA - LIMA - LI	11,500.00
2.260976	MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DEPORTIVOS EN EL A.H. LOS GERANIOS - ZAPALLAL, DISTRITO DE PUENTE PIEDRA - LIMA - LIMA	7,000.00
2.261098	MEJORAMIENTO DE VIAS DE ACCESO VEHICULAR EN LAS CALLES 5, 24, 25, 26, M Y N DEL MARGEN IZQUIERDO DEL P.J. LADERAS DE CHILLON, I EXPLANADA, DISTRITO DE	334,610.30
2.261174	MEJORAMIENTO DE VIAS DE ACCESO VEHICULAR Y PEATONAL EN LOS PASAJES CHONTA, NOGAL, EL PINO, LA VID, EL TUNO, Y EN LA CALLE LOS ALAMOS EN EL A.H. RAMIRO	275,109.29
2.261211	MEJORAMIENTO DE VIAS DE ACCESO VEHICULAR Y PEATONAL EN LAS CALLES NUEVA ESPERANZA Y HUMILDAD, Y EN LOS PASAJES HONESTIDAD, FORTALEZA, CARIDAD, DEL A.H	124,829.84
2.261342	MEJORAMIENTO DE VIAS DE ACCESO VEHICULAR Y PEATONAL UBICADAS EN LA CALLE 2, 3 Y 4 Y EN EL PASAJE A, A-2, A-3 Y A-12 Y EN EL PASAJE S/N DEL MARGEN DERE	41,300.00
2.261368	MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS RECREATIVOS CON UNA LOSA DEPORTIVA EN EL COMITE VECINAL MZ I' PUEBLO JOVEN LADERAS DE CHILLON I EXPLANADA ALFONSO BARRAN	7,000.00

Prod/Proy.	Ejecución Devengado UE	
2.261379	MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS RECREATIVOS CON UNA LOSA DEPORTIVA EN EL A.H CRISTO REY, DISTRITO DE PUENTE PIEDRA - LIMA - LIMA	86,231.47
2.261398	MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS RECREATIVOS CON UNA LOSA DEPORTIVA EN EL PARQUE N1 EN LA URB. RIBERA DE CHILLON II EXPLANADA, DISTRITO DE PUENTE PIEDRA	114,336.57
2.261403	MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS RECREATIVOS DEL PARQUE N° 05 EN LA ASOC DE VIVIENDA CHILLON IV ETAPA, DISTRITO DE PUENTE PIEDRA - LIMA - LIMA	7,000.00
2.261407	MEJORAMIENTO DE LAS CALLES INTERNAS EN EL PROGRAMA DE VIVIENDA RESIDENCIAL LOS JAZMINES, DISTRITO DE PUENTE PIEDRA - LIMA - LIMA	8,000.00
2.261434	MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS, CON 03 AULAS EN LA I.E.I MODULO SANTA ROSA EN EL A.H. SANTA ROSA, DISTRITO DE PUENTE PIEDRA - LIMA - LIMA	238,039.64
2.261705	MEJORAMIENTO DE VIAS DE ACCESO VEHICULAR Y PEATONAL UBICADAS EN LAS CALLES 1, 20 DE JULIO, Y PASAJE 2 DEL A.H. LOS JAZMINES, EN LAS CALLES 1, 7, 20 D	67,925.00
2.261779	MEJORAMIENTO DE VIAS DE ACCESO VEHICULAR Y PEATONAL UBICADAS EN LOS PSJES 3, 4, 5, 6, 7, 11, 12 Y CA. 8 DEL P.J. SR. DE LOS MILAGROS, EN LA CA. 2 DEL	25,935.00
2.262021	MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DEPORTIVOS Y RECREATIVOS EN LA ASOCIACION DEL PROGRAMA DE VIVIENDA SAN DIEGO, DISTRITO DE PUENTE PIEDRA - LIMA - LIMA	234,024.51
2.262058	MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS HIGIENICOS EN LA I.E AUGUSTO B. LEGUIA - CERCADO DE PUENTE PIEDRA,, DISTRITO DE PUENTE PIEDRA - LIMA - LIMA	7,000.00
2.262154	MEJORAMIENTO DE VIAS DE ACCESO VEHICULAR EN LA MZ. D, CALLES 9, 10, 11 Y 12, PROLONGACION CALLE 12, PASAJE S/N Y PROLONGACION PASAJE D-3. DEL MARGEN D	385,861.71
2.262514	INSTALACION DE SERVICIO DE PROTECCION CON MURO DE CONTENCION EN EL PUEBLO JOVEN 9 DE JUNIO, 2 SECTOR PASAJE LAS VIOLETAS COLINDANTE CON LA ASOC. DE VI	9,000.00
2.262915	MEJORAMIENTO DE VIAS DE ACCESO VEHICULAR Y PEATONAL UBICADAS EN LAS CALLES 26, 27, 29, 30, 31, CALLE EL ORIGEN Y CALLE S/N, PASAJES G, D Y PASAJE S/N.	59,000.00
2.262917	MEJORAMIENTO DE VIAS DE ACCESO VEHICULAR Y PEATONAL UBICADAS EN LAS CALLES 3, 8, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20 Y 21, CALLE Q Y EN LOS PASAJES I1, S/N, 2	122,000.00
2.263279	MEJORAMIENTO DE VIAS DE ACCESO VEHICULAR Y PEATONAL UBICADAS EN LAS CALLES 1, 2, 4, 5, 6, 7 Y EN LA CALLE Y PASAJE S/N DEL MARGEN IZQUIERDO DEL P.J. L	52,000.00
2.263525	MEJORAMIENTO DE VIAS DE ACCESO VEHICULAR Y PEATONAL UBICADAS EN LAS CALLES LOS PINOS, LAS ALHELIES, LOS CEREZOS, LOS CIPRESES, LOS CEDROS, LOS FRESNO	104,650.00
2.271055	INSTALACION DE SERVICIO DE PROTECCION CON MURO DE CONTENCION EN LA MZ. R, EN LA AMPLIACION DEL A.H. ENSENADA DE CHILLON, DISTRITO DE PUENTE PIEDRA - LI	7,000.00
2.274316	MEJORAMIENTO DE LA VIA EN LA AV. PRINCIPAL TRAMO PANAMERICANA NORTE - ASOC. DE VIVIENDA SANTA ROSA, SECTOR GALLINAZOS, DISTRITO DE PUENTE PIEDRA - LIM	11,000.00
2.274574	CREACION DE MURO DE CONTENCION EN LA CALLE LOS GERANIOS TRAMO MZ. B, LOTE 01 HASTA LA MZ. C, LOTE 01 DEL CENTRO POBLADO BRISAS DEL NORTE - SECTOR ZAPA	9,000.00
2.275278	CREACION DEL SERVICIO DE PROTECCION CON MURO DE CONTENCION EN LA MZ 82 A (TRAMO LOTE 25 AL 36) DEL AA.HH. SANTA ROSA COMITE 15 - SECTOR SANTA ROSA, DI	9,000.00
2.275354	CREACION DE MURO DE CONTENCION EN LA CALLE HEROES DEL CENEP DEL A.H. CRUZ DE CHILLON, SECTOR LA ENSENADA, DISTRITO DE PUENTE PIEDRA - LIMA - LIMA	9,000.00
2.276681	CREACION DE MURO DE CONTENCION EN EL PASAJE 6 DEL A.H VILLA CANAAN, SECTOR LEONCIO PRADO, DISTRITO DE PUENTE PIEDRA - LIMA - LIMA	9,000.00
2.276701	CREACION DE MURO DE CONTENCION EN EL PASAJE CHAVINILLO Y HUANCVELICA DE LA ASOCIACION DE POBLADORES AMPLIACION LA VICTORIA CERRO LAS MINAS, DISTRITO	9,000.00
2.276706	CREACION DEL SERVICIO DE PROTECCION CON MURO DE CONTENCION EN EL PASAJE ORIENTE DEL AA.HH. SANTA ROSA DEL COMITE 27- SECTOR SANTA ROSA, DISTRITO DE PU	9,000.00
2.276979	CREACION DE SERVICIO DE PROTECCION CON MUROS DE CONTENCION EN EL PASAJE CAJAMARCA (FRENTE A LA MZ A), PASAJE SN (FRENTE A LA MZ D LOTES N 1, 7,8) Y PA	9,000.00
2.276984	CREACION DEL SERVICIO DE PROTECCION CON MUROS DE CONTENCION EN LA CALLE N 01 MZ E (TRAMO DEL PARQUE) Y CALLE N 11 MZ P (TRAMO DESDE EL LOTE 5 AL LOTE	9,000.00

Prod/Proy.		Ejecución Devengado UE
2.277029	CREACION DEL SERVICIO DE PROTECCION CON MUROS DE CONTENCION EN EL PASAJE EL MIRADOR DE LA ASOCIACION DE VIVIENDA CERRO DE PASCO- SECTOR SANTA ROSA, DI	9,000.00
2.277073	CREACION DE MURO DE CONTENCION EN EL PJE. LAS LOMAS, PJE. LAS FLORES, PJE. VICTORIA Y EL PJE. LOS OLIVOS DEL COMITE 1 - AMPLIACION DEL SECTOR 2 DEL A.	9,000.00
2.277092	CREACION DE MURO DE CONTENCION EN EL PASAJE LOS TULIPANES, PASAJE SN Y CALLE PRIMAVERA EN LA MZ. B DE LA ASOCIACION DE POSESIONARIOS NUEVO CERRO PRIMA	9,000.00
2.279303	MEJORAMIENTO DE LAS CALLES INTERNAS CON PAVIMENTO EN LA ADP. MANUEL ZELAYA, DISTRITO DE PUENTE PIEDRA - LIMA - LIMA	123,238.34
2.279828	CREACION DE DEFENSA RIBEREÑA EN EL RIO CHILLON, DISTRITO DE PUENTE PIEDRA - LIMA - LIMA	180,000.00
2.281077	MEJORAMIENTO DE CALLES CON PAVIMENTO EN EL CENTRO POBLADO ZAPALLAL II ETAPA, DISTRITO DE PUENTE PIEDRA - LIMA - LIMA	282,864.67
2.282747	MEJORAMIENTO DE LAS VIAS INTERNAS EN EL AH 06 DE ABRIL, SECTOR LOMAS DE ZAPALLAL, DISTRITO DE PUENTE PIEDRA - LIMA - LIMA	18,000.00
2.282962	MEJORAMIENTO DE VIAS INTERNAS EN EL A.H. 05 DE OCTUBRE EN EL SECTOR LOMAS DE ZAPALLAL, DISTRITO DE PUENTE PIEDRA - LIMA - LIMA	30,000.00
2.283222	CREACION DE PISTAS Y VEREDAS EN EL AA.HH. NUEVO PROGRESO SECTOR LOMAS DE ZAPALLAL, DISTRITO DE PUENTE PIEDRA - LIMA - LIMA	17,000.00
2.285147	CREACION DE LOS SERVICIOS DE TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL EN LAS CALLES INTERNAS DE LA ASOCIACION DE VIVIENDA SAN JUAN DE VILCA, DISTRITO DE P	10,000.00
2.286863	CREACION DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL EN LA CALLE LOS ROSALES DEL SECTOR JERUSALEN, DISTRITO DE PUENTE PIEDRA - LIMA - LIMA	7,000.00
2.296335	CREACION DE PISTAS Y VEREDAS EN EL AA.HH. P.I. ZAPALLAL ALTO - SECTOR LOMAS DE ZAPALLAL, DISTRITO DE PUENTE PIEDRA - LIMA - LIMA	20,000.00
2.302382	MEJORAMIENTO DE LAS VIAS INTERNAS EN LAS CALLES DE LAS ASOCIACIONES DE PROPIETARIOS VILLA MARGARITA III ETAPA, VIRGEN DE CHAPI, LOS CLAVELES Y VIRGEN	18,000.00
TOTAL		30,612,012.56

- La Ejecución de Obras comprende la Ejecución del Gasto de las respectivas metas de cada Proyecto 2015 , así como los expedientes técnico de obras que la Municipalidad de Puente Piedra tiene presupuestado priorizado. Los expedientes de obra en su mayoría están representados por los menores importes de gasto ejecutado en el cuadro anterior.

VI. ANÁLISIS DE LA EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS, GASTOS E INVERSIÓN

6.1. Presupuesto de Ingresos y Gastos

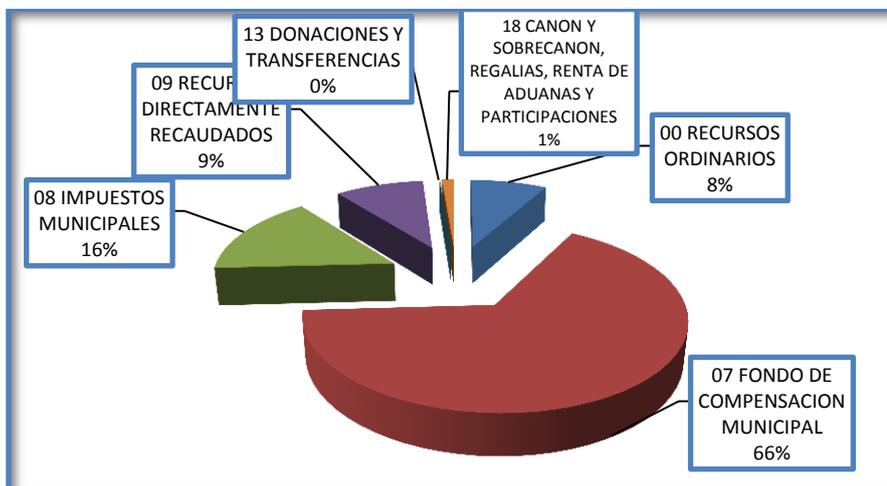
✓ Presupuesto Institucional de Apertura PIA

El Presupuesto Institucional de Apertura-PIA, del año fiscal 2015 fue aprobado mediante Acuerdo de Concejo N°057-2014-MDPP de fecha 29-12-2014 y promulgado mediante Resolución de Alcaldía N° 1374-2014/MDPP de fecha 29-12-2014, por un importe S/. 70, 544,371.00 Soles

✓ Financiamiento

El Presupuesto a nivel PIA, se encontró financiado por las siguientes Fuentes y Rubros de Financiamiento, tal como se detalla a continuación:

RUBROS DE FINANCIAMIENTO	Presupuesto Institucional de Apertura PIA	%
00 RECURSOS ORDINARIOS	5,677,931	8.05%
07 FONDO DE COMPENSACION MUNICIPAL	46,619,565	66.09%
08 IMPUESTOS MUNICIPALES	10,806,262	15.32%
09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	6,551,948	9.29%
13 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS		0.00%
18 CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES	888,665	1.26%
TOTAL	70,544,371	100.00%



✓ Ingresos

La estimación de los ingresos tiene por objeto establecer la Asignación presupuestaria de la Entidad, la que para el caso de los pliegos presupuestarios, conjuntamente con la Asignación presupuestaria – MEF, financian el gasto a cargo de la entidad.

**PRESUPUESTO INSTITUCIONAL DE APERTURA
COMPOSICIÓN DE INGRESOS (En Nuevos Soles)**

DENOMINACIÓN	RUBRO	PRESUPUESTO INSTITUCIONAL DE APERTURA (PIA)	%
RECURSOS PROPIOS		17,358,210.00	24.61%
IMPUESTOS MUNICIPALES	08	10,806,262.00	62.25%
RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	09	6,551,948.00	37.75%
TRANSFERENCIAS DEL TESORO PÚBLICO		53,186,161.00	75.39%
RECURSOS ORDINARIOS	00	5,677,931.00	10.68%
FONDO DE COMPENSACION MUNICIPAL	07	46,619,565.00	87.65%
CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES	18	888,665.00	1.67%
TOTAL		70,544,371.00	100.00%

En relación a la asignación de recursos provenientes del Tesoro Público del MEF, por concepto del Fondo de Compensación Municipal-FONCOMUN, Canon, Sobrecanon, Regalías, Renta de Aduanas Y Participaciones, y las transferencias para los Programas Sociales, como el Programa del Vaso de Leche, Subsidios a Comedores Populares, Programa de Complementación Alimentaria y Transferencias para el Programa PANTBC, representaron el 75.39% del PIA total.

✓ **GASTOS**

Para la elaboración del presupuesto de gastos, se consideró las siguientes genéricas del gasto en los respectivos Rubros de Financiamiento, tal como se detalla en el siguiente cuadro:

A nivel de genéricas del gasto, se puede destacar lo siguiente:

PRESUPUESTO DE GASTOS PIA 2015 (En Soles)							
FUENTE DE FINANCIAMIENTO - RUBRO	2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	2.2 PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES	2.3 BIENES Y SERVICIOS	2.4 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	2.5 OTROS GASTOS	2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	TOTAL
1 RECURSOS ORDINARIOS	-	3,572,886	-	2,105,045	-	-	5,677,931
00 RECURSOS ORDINARIOS	-	3,572,886	-	2,105,045	-	-	5,677,931
2 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	1,755,628	-	3,225,460	-	1,570,860	-	6,551,948
09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	1,755,628	-	3,225,460	-	1,570,860	-	6,551,948
5 RECURSOS DETERMINADOS	9,905,949	580,885	18,341,991	29,218	290,310	29,166,139	58,314,492
07 FONDO DE COMPENSACION MUNICIPAL	7,371,748	398,163	10,877,915	-	-	27,971,739	46,619,565
08 IMPUESTOS MUNICIPALES	2,534,201	182,722	7,464,076	29,218	290,310	305,735	10,806,262
18 CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES	-	-	-	-	-	888,665	888,665
TOTAL	11,661,577	4,153,771	21,567,451	2,134,263	1,861,170	29,166,139	70,544,371

Personal y Obligaciones Sociales**S/. 11, 661,577.00**

Constituye el gasto en remuneraciones del personal activo con vínculo laboral, así como otros beneficios por el ejercicio efectivo del cargo y función de confianza. Comprende asimismo, las obligaciones del empleador. De igual modo, considera las dietas de los Regidores por concepto de asistencia a las Sesiones de Concejo.

Pensiones y Otras Prestaciones Sociales**S/. 4, 153,771.00**

Comprende el gasto por concepto del pago a Pensionistas bajo el régimen Decreto Legislativo N°20530; el otorgamiento de la Bonificación por Escolaridad y Aguinaldos por Fiestas Patrias y Navidad; u otros beneficios.

Asimismo, incluye gastos por la adquisición de alimentos para atender el Programa del Vaso de Leche; así como gastos por Sepelio y Luto por fallecimiento del servidor y sus familiares directos, así como del pensionista

Bienes y Servicios**S/. 21, 567,451.00**

Genérica de Gasto que incluye los gastos por concepto de adquisición de Bienes y contratación de Servicios Públicos para la operación de la entidad en el cumplimiento de su misión. Comprende, asimismo, los gastos por la adquisición de combustibles y carburantes, repuestos y accesorios para maquinaria, equipos y vehículos, vestuario, materiales para mantenimiento de vías, parques, entre otros.

Se ha previsto los servicios básicos luz, agua, telefonía, internet, comunicaciones, publicidad y difusión, alquileres, mantenimiento, seguros, servicios profesionales y técnicos y Contratos Administrativos de Servicios (CAS), entre otros.

Donaciones y Transferencias**S/. 2, 134,263.00**

Comprende gastos por transferencias a favor de unidades del Gobierno Nacional, que considera la transferencia al Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento por concepto de recaudación del Impuesto Predial por la suma de S/.81,980.00.

Asimismo, considera las transferencias del Gobierno Nacional para los Programas Sociales (Programa de Complementación Alimentaria, Programa de Alimentación y Nutrición para el Paciente Ambulatorio con Tuberculosis y Subsidio a Comedores Populares).

Otros Gastos**S/. 1, 861,170.00**

Considera la previsión para gastos que se generen por el pago de sentencias judiciales, laudos arbitrales y similares, así como el pago de derechos administrativos a otras entidades del gobierno.

Adquisición de Activos No Financieros**S/. 29, 166,139.00**

Genérica que involucra la ejecución de inversiones, en mejoras de la infraestructura local del distrito, y en la adquisición de activos fijos

6.2. PRESUPUESTO INSTITUCIONAL MODIFICADO – PIM

Se realizaron las Modificaciones de Tipo 001-002-007

- ✓ **A nivel de Transferencia de Partidas:** **S/. 17,317,228**
- ✓ **A nivel de Crédito Suplementario:** **S/. 30,366,317**

El Presupuesto Institucional Modificado - PIM, al cierre del año fiscal 2015, se modificó de la siguiente forma:

PRESUPUESTO INSTITUCIONAL MODIFICADO – PIM A NIVEL DE RUBROS DE FINANCIAMIENTO (En Nuevos Soles)		
Rubro de Financiamiento	Presupuesto Institucional Modificado	%
00 RECURSOS ORDINARIOS	16,315,688	13.96%
07 FONDO DE COMPENSACION MUNICIPAL	63,719,051	54.53%
08 IMPUESTOS MUNICIPALES	12,105,189	10.36%
09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	9,968,404	8.53%
13 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	2,369,444	2.03%
18 CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUA	12,363,872	10.58%
TOTAL	116,841,648	100.00%

A nivel de grupos genéricos del Ingreso, el Presupuesto Institucional al cierre del año fiscal 2015, registra los siguientes montos

PRESUPUESTO INSTITUCIONAL MODIFICADO – PIM A NIVEL DE GENÉRICAS DEL INGRESO (En Nuevos Soles)		
Generica de Ingreso	Presupuesto Institucional Modificado PIM	%
1.1 IMPUESTOS Y CONTRIBUCIONES OBLIGATORIAS	11,943,939	10.22%
1.3 VENTA DE BIENES Y SERVICIOS Y DERECHOS ADMINI	7,917,579	6.78%
1.4 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	59,424,753	50.86%
1.5 OTROS INGRESOS	922,331	0.79%
1.9 SALDOS DE BALANCE	20,317,358	17.39%
RECURSOS ORDINARIOS	16,315,688	13.96%
TOTAL	116,841,648	100.0%

A nivel de grupos genéricos del Gasto, el Presupuesto Institucional al cierre del año fiscal 2015, registra los siguientes montos:

PRESUPUESTO INSTITUCIONAL MODIFICADO – PIM A NIVEL DE GENÉRICAS DEL GASTO (En Soles)

Genéricas de Gasto		Presupuesto Institucional Modificado PIM	%
2.1	PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	11,840,557	10.13%
2.2	PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES	6,178,989	5.29%
2.3	BIENES Y SERVICIOS	38,880,109	33.28%
2.4	DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	29,218	0.03%
2.5	OTROS GASTOS	2,291,481	1.96%
2.6	ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	57,621,294	49.32%
TOTAL		116,841,648	100.00%

6.3. Ejecución Presupuestal

✓ Ingresos

La ejecución de Ingresos (recursos recaudados, captados y obtenidos), al cierre del 2015 es de S/. 106, 054,318.96 Soles (considerando Recursos Ordinarios) monto que en relación al PIM presenta un cumplimiento del 90.77, resultado que en términos generales es aceptable para el Pliego.

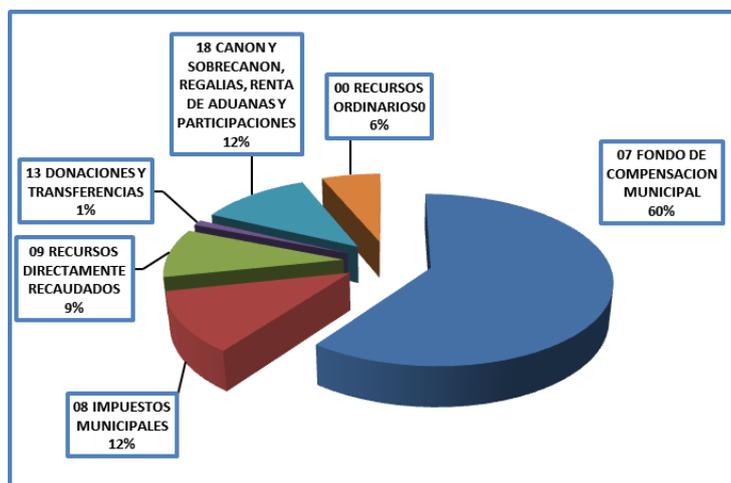
EJECUCIÓN DE INGRESOS POR RUBROS 2015

Rubro	Presupuesto Institucional Modificado PIM	Ejecución de Ingresos	% Ejec. PIM
07 FONDO DE COMPENSACION MUNICIPAL	63,719,051.00	63,719,050.89	100.00
08 IMPUESTOS MUNICIPALES	12,105,189.00	12,307,695.82	101.67
09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	9,968,404.00	9,929,398.54	99.61
13 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	2,369,444.00	1,123,082.00	47.40
18 CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANA	12,363,872.00	12,359,514.79	99.96
00 RECURSOS ORDINARIOS	16,315,688.00	6,615,576.92	40.55
TOTAL	116,841,648.00	106,054,318.96	90.77

Ejecución de Ingresos por Rubros respecto del PIM

Respecto de la Ejecución de Ingresos del Pliego, se puede apreciar que la principal fuente de estos es el Rubro 07: Fondo de Compensación Municipal con un 60% del Presupuesto Institucional Modificado, seguido de un 12% en el Rubro 18: Canon y Sobrecanon, Regalías, Renta de aduanas y participaciones y un 12 % en el Rubro 08: Impuestos Municipales respecto de sus respectivos PIM.

Rubro	Ejecución de Ingresos	% Ejec. PIM
07 FONDO DE COMPENSACION MUNICIPAL	63,719,050.89	60%
08 IMPUESTOS MUNICIPALES	12,307,695.82	12%
09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	9,929,398.54	9%
13 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	1,123,082.00	1%
18 CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES	12,359,514.79	12%
00 RECURSOS ORDINARIOS0	6,615,576.92	6%
TOTAL	106,054,318.96	100.00%



✓ Gastos

- En relación a la ejecución del Presupuesto Institucional, se ha realizado conjuntamente con las unidades orgánicas involucradas en la ejecución del gasto el inicio de la mejora de los procedimientos administrativos en torno al proceso de ejecución del gasto, logrando reducir procedimientos y mejorando el control del mismo.
- Se logró la “eficiencia en la ejecución del gasto”, teniendo en consideración la situación económica y financiera de la Entidad, y el cumplimiento de los Objetivos Estratégicos Institucionales para el año fiscal 2015, lo que determinó que al 31-12-2015, el Pliego registró una ejecución del gasto ascendente a la suma de S/. 89, 095,812.42.00 Soles, este representa el 76.25% del Presupuesto Institucional Modificado S/. 116,841,648.00.

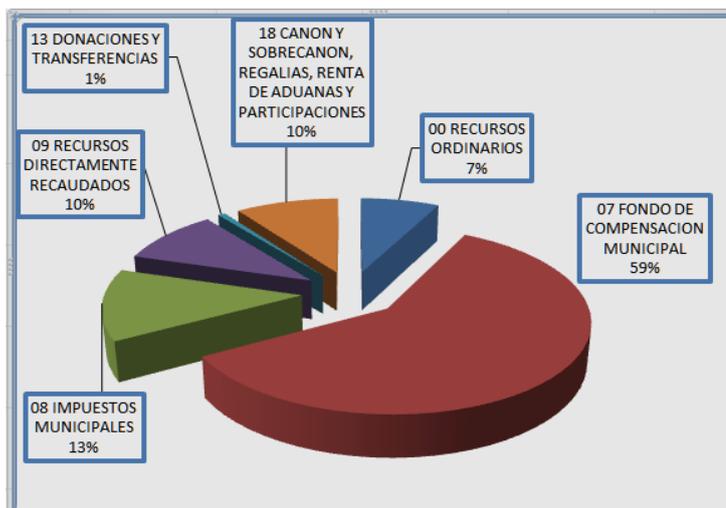
EJECUCIÓN DE GASTOS POR RUBROS DE FINANCIAMIENTO - 2015

Rubro	Presupuesto Institucional Modificado PIM	Ejecución Devengado UE	% Ejec. PIM
00 RECURSOS ORDINARIOS	16,315,688	6,615,576.92	40.55
07 FONDO DE COMPENSACION MUNICIPAL	63,719,051	52,973,816.36	83.14
08 IMPUESTOS MUNICIPALES	12,105,189	11,472,870.25	94.78
09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	9,968,404	8,727,045.36	87.55
13 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	2,369,444	617,458.35	26.06
18 CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES	12,363,872	8,689,045.18	70.28
TOTAL	116,841,648	89,095,812.42	76.25

Ejecución de Gastos por Rubros respecto del PIM

Respecto de la Ejecución de Gastos del Pliego, se puede apreciar que la principal fuente de estos es el Rubro 07: Fondo de Compensación Municipal con un 59% del Presupuesto Institucional Modificado, seguido de un 13% en el Rubro 8: Impuestos Municipales, un 10% del Rubro 18: Canon y Sobrecanon, Regalías, Renta de aduanas y Participaciones, un 10% del Rubro 09: Recursos Directamente Recaudados, un 7% del Rubro 00: Recursos Ordinarios y solo un 1% del Rubro: Donaciones y Transferencias.

Rubro	Ejecución Devengado UE	% Ejec. PIM
00 RECURSOS ORDINARIOS	6,615,576.92	7%
07 FONDO DE COMPENSACION MUNICIPAL	52,973,816.36	59%
08 IMPUESTOS MUNICIPALES	11,472,870.25	13%
09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	8,727,045.36	10%
13 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	617,458.35	1%
18 CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES	8,689,045.18	10%
TOTAL	89,095,812.42	100.00%

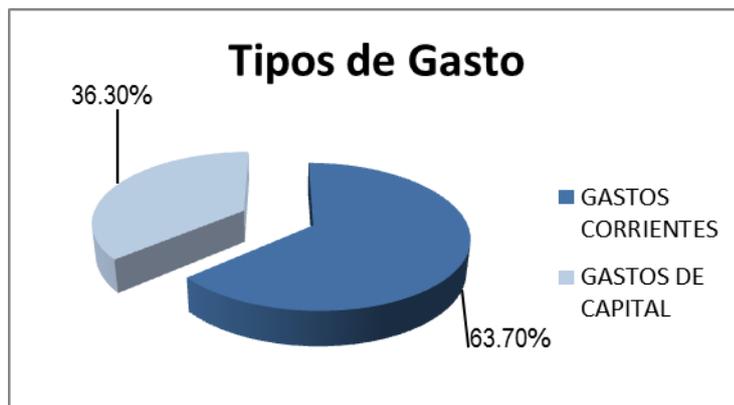


- La asignación de fondo Públicos se orientó con eficiencia y eficacia destacando el hecho de que el presupuesto asignado a Gasto de Capital representa el 36.30% del total ejecutado.

EJECUCIÓN DE GASTOS POR GENERICAS DE GASTO - 2015		
Rubros	Ejecución Devengado UE	% Ejec. PIM
2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	11,639,561.74	13.06%
2.2 PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES	5,978,690.05	6.71%
2.3 BIENES Y SERVICIOS	37,522,924.77	42.12%
2.4 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS		0.00%
2.5 OTROS GASTOS	1,608,515.56	1.81%
2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	32,346,120.30	36.30%
Total	89,095,812.42	100.00%

- Respecto de la Ejecución de Gastos de Capital y Corriente, se puede apreciar en siguiente cuadro:

	Ejecución Devengado UE	% Ejec
GASTOS CORRIENTES	56,749,692.12	63.70%
GASTOS DE CAPITAL	32,346,120.30	36.30%
TOTAL	89,095,812.42	100.0%



VII.COMENTARIOS A LOS ESTADOS PRESUPUESTALES

7.1. ESTADOS PRESUPUESTARIOS AÑO 2015

La información de los Estados Presupuestarios del Ejercicio 2015 se refleja en los formatos que continuación se presenta:

PP-1.- Programación del Presupuesto de Ingreso.- En este formato se puede observar el Presupuesto Inicial de Ingreso que asciende a **S/. 70, 544,371.00** Soles, y que fue incrementado en **S/. 30,568,824.00** Soles por crédito suplementario, **S/. 17, 317,228.00** Soles por transferencias de partidas y una reducción del marco a inicios del año fiscal 2015 de **-S/. 1, 386,268.00** Soles, importes incluidos mediante modificaciones presupuestarias en el nivel institucional durante el ejercicio 2015, teniendo un Presupuesto Final Modificado que asciende a **S/. 117,044,155.00** Soles.

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS		PRESUPUESTO INSTITUCIONAL DE INGRESOS				Fecha: 28/03/2016	
Dirección General de Contabilidad Pública		EJERCICIO 2015				Hora: 16:59:21	
Versión 150900		(EN NUEVOS SOLES)				Pag.: 1 de 2	
						Gen.: 12/03/2016 10:41:35	
DEPARTAMENTO: 15 LIMA						PP1	
PROVINCIA	:01 LIMA						
ENTIDAD	:25 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUENTE PIEDRA [301274]						
CONCEPTOS	PRESUPUESTO INSTITUCIONAL DE APERTURA - PIA	MODIFICACIONES				PRESUPUESTO INSTITUCIONAL MODIFICADO - PIM	
		CRÉDITOS SUPLEMENTARIOS	TRANSFERENCIAS INSTITUCIONALES	REESTRUCTURACIÓN DE FUENTES (2)	REDUCCIONES (1)		
1 RECURSOS ORDINARIOS							
00 RECURSOS ORDINARIOS							
TOTAL RB 00 RECURSOS ORDINARIOS	5,677,931	1,128,143	9,509,614			16,315,688	
TOTAL FF 1 RECURSOS ORDINARIOS	5,677,931	1,128,143	9,509,614			16,315,688	
2 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS							
09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS							
INGRESOS CORRIENTES	6,551,948	2,330,804				8,882,752	
1.1 IMPUESTOS Y CONTRIBUCIONES OBLIGATORIAS	576,373	1,942				578,315	
1.3 VENTA DE BIENES Y SERVICIOS Y DERECHOS	5,988,717	2,328,862				7,917,579	
1.5 OTROS INGRESOS	386,858					386,858	
FINANCIAMIENTO		1,085,652				1,085,652	
1.9 SALDOS DE BALANCE		1,085,652				1,085,652	
TOTAL RB 09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	6,551,948	3,416,456				9,968,404	
TOTAL FF 2 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	6,551,948	3,416,456				9,968,404	
4 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS							
13 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS							
TRANSFERENCIAS		2,369,444				2,369,444	
TRANSFERENCIAS		1,246,362				1,246,362	
1.4 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS		1,246,362				1,246,362	
FINANCIAMIENTO		1,123,082				1,123,082	
1.9 SALDOS DE BALANCE		1,123,082				1,123,082	
TOTAL RB 13 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS		2,369,444				2,369,444	
TOTAL FF 4 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS		2,369,444				2,369,444	
5 RECURSOS DETERMINADOS							
07 FONDO DE COMPENSACION MUNICIPAL							
INGRESOS CORRIENTES		496,264				496,264	
1.5 OTROS INGRESOS		496,264				496,264	
TRANSFERENCIAS	46,619,565	3,399,394			(1,341,012)	48,677,947	
1.4 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	46,619,565	3,399,394			(1,341,012)	48,677,947	
FINANCIAMIENTO		14,544,840				14,544,840	
1.9 SALDOS DE BALANCE		14,544,840				14,544,840	
TOTAL RB 07 FONDO DE COMPENSACION MUNICIPAL	46,619,565	18,440,498			(1,341,012)	63,719,051	
08 IMPUESTOS MUNICIPALES							
INGRESOS CORRIENTES	10,806,262	761,869				11,568,131	
1.1 IMPUESTOS Y CONTRIBUCIONES OBLIGATORIAS	10,806,262	761,869				11,568,131	
FINANCIAMIENTO		739,565				739,565	
1.9 SALDOS DE BALANCE		739,565				739,565	
TOTAL RB 08 IMPUESTOS MUNICIPALES	10,806,262	1,501,434				12,307,696	

PRESUPUESTO INSTITUCIONAL DE INGRESOS
EJERCICIO 2015
 (EN NUEVOS SOLES)

DEPARTAMENTO: 15 LIMA
 PROVINCIA : 01 LIMA
 ENTIDAD : 25 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUENTE PIEDRA [301274]

PP1

CONCEPTOS	PRESUPUESTO INSTITUCIONAL DE APERTURA - PIA	MODIFICACIONES				PRESUPUESTO INSTITUCIONAL MODIFICADO - PIM
		CRÉDITOS SUPLEMENTARIOS	TRANSFERENCIAS INSTITUCIONALES	REESTRUCTURACIÓN DE FUENTES (2)	REDUCCIONES (1)	
18 CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y						
INGRESOS CORRIENTES		39,209				39,209
1.5 OTROS INGRESOS		39,209				39,209
TRANSFERENCIAS	888,665	849,421	7,807,614		(45,256)	9,500,444
1.4 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	888,665	849,421	7,807,614		(45,256)	9,500,444
FINANCIAMIENTO		2,824,219				2,824,219
1.9 SALDOS DE BALANCE		2,824,219				2,824,219
TOTAL RB 18 CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE	888,665	3,712,849	7,807,614		(45,256)	12,363,872
TOTAL FF 5 RECURSOS DETERMINADOS	58,314,492	23,654,781	7,807,614		(1,386,268)	88,390,619
TOTAL GENERAL	70,544,371	30,568,824	17,317,228		(1,386,268)	117,044,155

PP-2.- Programación del Presupuesto de Gastos.- En este formato se puede observar el Presupuesto Inicial de Gasto de **S/. 70,544,371.00** Soles, las modificaciones por créditos suplementarios durante todo el ejercicio 2015 que asciende **S/. 30,568,824.00** Soles, **S/. 17,317,228.00** Soles por transferencias de partidas y por reducción de marco (**S/. 1, 386,268**) Soles, teniendo un Presupuesto Final Modificado que asciende a **S/. 117,044,155.00** Soles, que se encuentra desagregado por las Fuentes de Financiamiento: 1 Recursos Ordinarios por **S/. 16,315,688.00** ; 2 Recursos Directamente Recaudados por **S/. 9, 968,404** ; 5 Recursos Determinados por **S/. 88,390,619.00** rubro 07 FONCOMUN **S/. 63, 719,051.00**; 8 Impuestos Municipales **S/. 12,307,696.00** y 18 Canon y Sobre canon y participaciones **S/. 12,363,872.**

PRESUPUESTO INSTITUCIONAL DE GASTOS
EJERCICIO 2015
 (EN NUEVOS SOLES)

DEPARTAMENTO: 15 LIMA
 PROVINCIA : 01 LIMA
 ENTIDAD : 25 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUENTE PIEDRA [301274]

PP2

CONCEPTO	PRESUPUESTO INSTITUCIONAL DE APERTURA - PIA	MODIFICACIONES					PRESUPUESTO INSTITUCIONAL MODIFICADO - PIM
		CRÉDITOS SUPLEMENTARIOS	TRANSFERENCIAS INSTITUCIONALES	REESTRUCTURACIÓN DE FUENTES (2)	REDUCCIONES (1)	ANULACIONES Y HABILITACIONES	
1 RECURSOS ORDINARIOS							
00 RECURSOS ORDINARIOS							
GASTOS CORRIENTES	5,677,931						5,677,931
2.2 PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES	3,572,886					1,761,584	5,334,470
2.3 BIENES Y SERVICIOS						30,080	30,080
2.4 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	2,105,045					(2,105,045)	
2.5 OTROS GASTOS						313,381	313,381
GASTOS DE CAPITAL		1,128,143	9,509,614				10,637,757
2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS		1,128,143	9,509,614				10,637,757
TOTAL RB 00 RECURSOS ORDINARIOS	5,677,931	1,128,143	9,509,614				16,315,688
TOTAL FF 1 RECURSOS ORDINARIOS	5,677,931	1,128,143	9,509,614				16,315,688
2 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS							
09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS							
GASTOS CORRIENTES	6,551,948	2,634,444				(25,772)	9,160,620
2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	1,755,628	64,500					1,820,128
2.3 BIENES Y SERVICIOS	3,225,460	2,569,944				(50,702)	5,744,702
2.5 OTROS GASTOS	1,570,860					24,930	1,595,790
GASTOS DE CAPITAL		782,012				25,772	807,784
2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS		782,012				25,772	807,784
TOTAL RB 09 RECURSOS DIRECTAMENTE	6,551,948	3,416,456					9,968,404
TOTAL FF 2 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	6,551,948	3,416,456					9,968,404
4 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS							
13 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS							
TRANSFERENCIAS		2,369,444					2,369,444
GASTOS DE CAPITAL		2,369,444					2,369,444
2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS		2,369,444					2,369,444
TOTAL RB 13 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS		2,369,444					2,369,444
TOTAL FF 4 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS		2,369,444					2,369,444
5 RECURSOS DETERMINADOS							
07 FONDO DE COMPENSACION MUNICIPAL							
GASTOS CORRIENTES	18,647,826	9,671,555			(536,404)	(65,371)	27,717,606
2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	7,371,748	22,063				202	7,394,013
2.2 PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES	398,163	221,870					620,033
2.3 BIENES Y SERVICIOS	10,877,915	9,427,622			(536,404)	(65,573)	19,703,560
GASTOS DE CAPITAL	27,971,739	8,768,943			(804,608)	65,371	36,001,445

**PRESUPUESTO INSTITUCIONAL DE GASTOS
 EJERCICIO 2015
 (EN NUEVOS SOLES)**

DEPARTAMENTO: 15 LIMA
 PROVINCIA : 01 LIMA
 ENTIDAD : 25 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUENTE PIEDRA [301274]

PP2

CONCEPTO	PRESUPUESTO INSTITUCIONAL DE APERTURA - PIA	MODIFICACIONES				PRESUPUESTO INSTITUCIONAL MODIFICADO - PIM
		CRÉDITOS SUPLEMENTARIOS	TRANSFERENCIAS INSTITUCIONALES	REESTRUCTURACIÓN DE FUENTES (2)	REDUCCIONES (1)	
2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	27,971,739	8,768,943			(804,608)	36,001,445
TOTAL RB 07 FONDO DE COMPENSACION MUNICIPAL	46,619,565	18,440,498			(1,341,012)	63,719,051
08 IMPUESTOS MUNICIPALES						
GASTOS CORRIENTES	10,500,527	1,100,528				11,601,055
2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	2,534,201	82,770			9,445	2,626,416
2.2 PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES	182,722	35,957			5,807	224,486
2.3 BIENES Y SERVICIOS	7,464,076	911,801			(37,252)	8,338,625
2.4 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	29,218					29,218
2.5 OTROS GASTOS	290,310	70,000			22,000	382,310
GASTOS DE CAPITAL	305,735	400,906				706,641
2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	305,735	400,906				706,641
TOTAL RB 08 IMPUESTOS MUNICIPALES	10,806,282	1,501,434				12,307,696
18 CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE GASTOS CORRIENTES		500,322	4,629,614			5,265,649
2.3 BIENES Y SERVICIOS		500,322	4,629,614		135,713	5,265,649
GASTOS DE CAPITAL	888,665	3,212,527	3,178,000		(45,256)	7,098,223
2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	888,665	3,212,527	3,178,000		(45,256)	7,098,223
TOTAL RB 18 CANON Y SOBRECANON, REGALIAS,	888,665	3,712,849	7,807,614		(45,256)	12,363,872
TOTAL FF 5 RECURSOS DETERMINADOS	58,314,492	23,654,781	7,807,614		(1,386,268)	88,390,619
TOTAL GENERAL	70,544,371	30,568,824	17,317,228		(1,386,268)	117,044,155

EP-1.- Estado de Ejecución del Presupuesto de Ingresos y Gastos.- En este formato se comparan la ejecución de los Ingresos que fueron de **S/. 106,054,318.96** Soles y la ejecución de los Gastos que alcanzaron **S/. 89,095,812.42** Soles por toda fuente de financiamiento, obteniéndose un saldo a favor de **S/. 16,958,506.54** asimismo se visualiza la participación de las categorías de ingresos y gastos por cada Fuente de Financiamiento, durante el ejercicio 2015.

**ESTADO DE EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS
 EJERCICIO 2015
 (EN NUEVOS SOLES)**

DEPARTAMENTO: 15 LIMA
 PROVINCIA : 01 LIMA
 ENTIDAD : 25 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUENTE PIEDRA [301274]

EP-1

RECURSOS PÚBLICOS	EJECUCIÓN INGRESOS	GASTOS PÚBLICOS	EJECUCIÓN GASTOS
1 RECURSOS ORDINARIOS		1 RECURSOS ORDINARIOS	
00 RECURSOS ORDINARIOS		00 RECURSOS ORDINARIOS	6,615,576.92
		GASTOS CORRIENTES	5,489,200.40
		2.2 PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES	5,205,937.40
		2.3 BIENES Y SERVICIOS	26,632.00
		2.5 OTROS GASTOS	256,631.00
		GASTOS DE CAPITAL	1,126,376.52
		2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	1,126,376.52
TOTAL RECURSOS ORDINARIOS	6,615,576.92	TOTAL RECURSOS ORDINARIOS	6,615,576.92
2 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS		2 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	
09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	9,929,398.54	09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	8,727,045.36
INGRESOS CORRIENTES	8,843,747.14	GASTOS CORRIENTES	8,063,162.26
1.1 IMPUESTOS Y CONTRIBUCIONES OBLIGATORIAS	614,443.22	2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	1,767,616.16
1.3 VENTA DE BIENES Y SERVICIOS Y DERECHOS ADMINISTRATIVOS	7,924,516.62	2.3 BIENES Y SERVICIOS	5,253,036.89
1.5 OTROS INGRESOS	304,787.30	2.5 OTROS GASTOS	1,042,509.21
FINANCIAMIENTO	1,085,651.40	GASTOS DE CAPITAL	663,883.10
1.9 SALDOS DE BALANCE	1,085,651.40	2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	663,883.10
TOTAL RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	9,929,398.54	TOTAL RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	8,727,045.36
4 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS		4 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	
13 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	1,123,082.00	13 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	617,458.35
DONACIONES	13,869.32		
FINANCIAMIENTO	13,869.32	TRANSFERENCIAS	617,458.35
1.9 SALDOS DE BALANCE	13,869.32	GASTOS DE CAPITAL	617,458.35
TRANSFERENCIAS	1,109,212.68	2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	617,458.35
FINANCIAMIENTO	1,109,212.68		
1.9 SALDOS DE BALANCE	1,109,212.68	TOTAL DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	617,458.35
TOTAL DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	1,123,082.00		
5 RECURSOS DETERMINADOS		5 RECURSOS DETERMINADOS	
07 FONDO DE COMPENSACION MUNICIPAL	63,719,050.89	07 FONDO DE COMPENSACION MUNICIPAL	52,973,816.36
INGRESOS CORRIENTES	496,264.31	GASTOS CORRIENTES	27,324,662.60
1.5 OTROS INGRESOS	496,264.31	2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	7,337,439.77
TRANSFERENCIAS	48,677,947.27	2.2 PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES	616,872.77
1.4 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	48,677,947.27	2.3 BIENES Y SERVICIOS	19,370,350.06
FINANCIAMIENTO	14,544,839.31	GASTOS DE CAPITAL	25,648,153.76
1.9 SALDOS DE BALANCE	14,544,839.31	2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	25,648,153.76
08 IMPUESTOS MUNICIPALES	12,307,695.82	08 IMPUESTOS MUNICIPALES	11,472,870.25
INGRESOS CORRIENTES	11,568,130.82	GASTOS CORRIENTES	11,011,017.52
1.1 IMPUESTOS Y CONTRIBUCIONES OBLIGATORIAS	11,568,130.82	2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	2,534,505.81
FINANCIAMIENTO	739,565.00	2.2 PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES	155,879.88

ESTADO DE EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS
EJERCICIO 2015
 (EN NUEVOS SOLES)

DEPARTAMENTO: 15 LIMA
 PROVINCIA : 01 LIMA
 ENTIDAD : 25 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUENTE PIEDRA [301274]

EP-1

RECURSOS PÚBLICOS	EJECUCIÓN INGRESOS	GASTOS PÚBLICOS	EJECUCIÓN GASTOS
1.9 SALDOS DE BALANCE	739,565.00	2.3 BIENES Y SERVICIOS	8,011,256.48
		2.5 OTROS GASTOS	309,375.35
		GASTOS DE CAPITAL	461,852.73
		2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	461,852.73
18 CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES	12,359,514.79	18 CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES	8,689,045.18
INGRESOS CORRIENTES	34,852.75	GASTOS CORRIENTES	4,861,649.34
1.5 OTROS INGRESOS	34,852.75	2.3 BIENES Y SERVICIOS	4,861,649.34
TRANSFERENCIAS	9,500,443.30	GASTOS DE CAPITAL	3,827,395.64
1.4 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS*	9,500,443.30	2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	3,827,395.64
FINANCIAMIENTO	2,824,218.74		
1.9 SALDOS DE BALANCE	2,824,218.74		
TOTAL RECURSOS DETERMINADOS	88,386,261.50	TOTAL RECURSOS DETERMINADOS	73,135,731.79
TOTAL GENERAL	106,054,318.96	TOTAL GENERAL	89,095,812.42

EP-2.- Estado de Fuentes y Usos de Fondos.- Nos muestra los resultados durante el año 2015 a nivel usos de los ingresos y gastos corrientes; ingresos de capital y gasto de capital y endeudamiento y financiamiento, cuyos resultados describimos a continuación:

En los ingresos corrientes y transferencias se obtuvo el importe de S/. 84, 610,585.99; mientras en los gastos corrientes el importe de S/. (56,749,692.12), estableciéndose un ahorro de S/. 27, 860,893.87, a este resultado por el lado del ingreso se le adiciona los ingresos de capital y transferencias el importe obtenido por donaciones que asciende a S/. 1, 126,376.52 y se le disminuye el gasto de capital por la suma de S/. 32, 346,120.30 obteniéndose el resultado económico de (S/. 3,358,849.91) a cuyo resultado se le adiciona el financiamiento neto del saldo de balance del año 2014 por S/. 20, 317,356.45, obteniéndose un Resultado de la Ejecución Presupuestaria del Año 2015, ascendente a S/. 16,958,506.54 Soles.

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS Dirección General de Contabilidad Pública Versión 150900		Fecha: 03/03/2016 Hora: 09:46:27 Pag.: 1 de 1 Gen.: 27/02/2016 11:35:59	
ESTADO DE FUENTES Y USO DE FONDOS EJERCICIO 2015 (EN NUEVOS SOLES)			
DEPARTAMENTO: 15 LIMA		EP-2	
PROVINCIA : 01 LIMA			
ENTIDAD : 25 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUENTE PIEDRA [301274]			
CONCEPTO	IMPORTE		
I. INGRESOS CORRIENTES Y TRANSFERENCIAS	84,610,585.99		
Impuestos y Contribuciones Obligatorias	12,182,574.04		
Contribuciones Sociales			
Venta de Bienes y Servicios y Derechos Admistrativos	7,924,516.62		
Donaciones y Transferencias	58,178,390.57		
Otros Ingresos	835,904.36		
Recursos Ordinarios (corrientes) *	5,489,200.40		
II. GASTOS CORRIENTES	(56,749,692.12)		
Personal y Obligaciones Sociales	(11,639,561.74)		
Pensiones y Otras Prestaciones Sociales	(5,978,690.05)		
Bienes y Servicios	(37,522,924.77)		
Donaciones y Transferencias			
Otros Gastos	(1,608,515.56)		
III. AHORRO O DESAHORRO CTA CTE. (I - II)	27,860,893.87		
IV. INGRESOS DE CAPITAL, TRANSFERENCIAS Y ENDEUDAMIENTO	1,126,376.52		
Donaciones y Transferencias			
Otros Ingresos			
Venta de Activos no Financieros			
Venta de Activos Financieros			
Endeudamiento **			
Recursos Ordinarios (capital) ***	1,126,376.52		
V. GASTOS DE CAPITAL	(32,346,120.30)		
Donaciones y Transferencias			
Otros Gastos			
Adquisición de Activos no Financieros			
Adquisición de Activos Financieros	(32,346,120.30)		
VI. SERVICIO DE LA DEUDA			
Intereses de la Deuda			
Comisiones y Otros Gastos de la Deuda			
VII. RESULTADO ECONÓMICO (III + IV - V - VI)	(3,358,849.91)		
VIII. FINANCIAMIENTO NETO (A + B + C + D)	20,317,356.45		
A. SALDO NETO DE ENDEUDAMIENTO EXTERNO			
Financiamiento			
Endeudamiento Externo			
Servicio de la Deuda			
(-) Amortización de la Deuda Externa			
B. SALDO NETO DE ENDEUDAMIENTO INTERNO			
Financiamiento			
Endeudamiento Interno			
Servicio de la Deuda			
(-) Amortización de la Deuda Interna			
C. Recursos Ordinarios (amortización de la deuda) ***			
D. SALDO DE BALANCE	20,317,356.45		
RESULTADO DE LA EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA (VII+/-VIII)	16,958,506.54		

* Catego: Ctos Ctes BO + Int. y Com.

VIII. Referencias

La presente Memoria Anual 2015 se elaboró con la información remitida por las diversas Unidades Orgánicas de la Entidad, la mencionada información se remitió con la siguiente documentación:

Documentos de Referencia	
Memorándum N° 230-2016-GAF/MDPP	GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
Informe N° 043-2016-GAF/MDPP	GERENCIA DE DESARROLLO SOCIAL
Informe N° 038-2015 SGJ-GDH/MDPP	Subgerencia de Juventudes
Informe N° 027-2015 SGPA-GDH/MDPP	Subgerencia de Programas Alimentarios
Informe N° 018-2015 SGSPS-GDH/MDPP	Subgerencia de Salud y Programas Sociales
Informe N° 027-2016-GDH/MDPP	GERENCIA DE DESARROLLO HUMANO
Informe N° 001-2016-GSCF/MDPP	GERENCIA DE SEGURIDAD CIUDADANA Y FISCALIZACIÓN
Informe N° 008-2016-SG/MDPP	SECRETARÍA GENERAL
MEMORANDUM N° 043-2016-GAJ/MDPP	GERENCIA DE ASESORÍA JURÍDICA
INFORME N° 272-2016-SGS-GAF/MDPP	Subgerencia de Contabilidad
INFORME N° 002-2016-SGFT-GAT/MDPP	Subgerencia de Fiscalización Tributaria
Memorándum N° 057-2016-PPM/MDPP	Procuraduría Pública Municipal
Memorándum N° 056-2016-GAT/MDPP	Gerencia de Administración Tributaria
Informe N° 020-2016-SGEC-GDH/MDPP	Subgerencia de Educación y Cultura
Informe N° 779-2015-SGF-GSCF/MDPP	Subgerencia de Fiscalización
Informe N° 007-2016-GGA/MDPP	Gerencia de Gestión Ambiental
Informe N° 013-2016-SGPYJ-GGA/MDPP	Subgerencia de Parques y Jardines
Informe N° 017-2016-SGLP-GGA/MDPP	Subgerencia de Limpieza Pública
Informe N° 553-2015-SGOPHU-GDU/MDPP	Subgerencia de Obras Privadas y Habilitaciones Urbanas
Informe N° 002-2016-SGTTSV-GDU/MDPP	Subgerencia de Transporte, Tránsito y Seguridad Vial
Memorándum N°019-2015-GPP/MDPP	Gerencia de Planeamiento y Presupuesto
Informe N° 033-2016-GDU/MDPP	Gerencia de Desarrollo Urbano